

ESCENARIO BASE PARA
EL SEGUIMIENTO DE LOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

VINCULADOS A LAS CONDICIONES
DE VIDA DE LOS

MIGRANTES

A TRAVÉS DEL GASTO PÚBLICO
SOCIAL NACIONAL



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración



Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Editorial: Organización Internacional para las Migraciones
Av. Callao 1046 - 2ªA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.P. C1023AAQ
Argentina
Tel: +54-11-4815-1035 / 4811-9148
Correo electrónico: iombuenosaires@iom.int
Internet: www.argentina.iom.int/co/

ISBN 978-987-46470-3-0
© 2018 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

CRÉDITOS

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

Oficina País para Argentina

Gabriela Fernández

Jefa de Oficina

[http://www.argentina.iom.int/co/
iombuenosaires@iom.int](http://www.argentina.iom.int/co/iombuenosaires@iom.int)

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Gabriela Agosto

Secretaria Ejecutiva

www.politicassociales.gob.ar

contacto@politicassociales.gob.ar

AUTOR

Ariel Lieutier

EDICIÓN EDITORIAL

Mariana Beheran

Carla Gerber

Ezequiel Texido

Vanina Modolo

DISEÑO DE TAPA E INTERIORES

Florencia Zamorano





PRESENTACIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se constituye en 2015 como un plan de acción al establecer 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluyen 169 metas específicas. La finalidad de la Agenda 2030 es asumir un carácter integrado e indivisible, que conjugue las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, para dar continuidad a los precedentes Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las migraciones constituyen un tema transversal a las metas y objetivos de la Agenda 2030 que reconoce la contribución positiva de las personas migrantes al desarrollo sostenible.

En la República Argentina, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales se constituye como órgano rector en materia de aplicación de la Agenda 2030. A través de instancias interinstitucionales que involucran a diferentes actores, el Consejo coordina las acciones integradas para concretar el logro de los objetivos y metas de la Agenda 2030. El monitoreo y seguimiento de las metas, a partir del análisis de datos, es una de sus prioridades.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su carácter de Organismo de las Naciones Unidas para la Migración, se ha comprometido a cooperar con los gobiernos en el cumplimiento de los ODS. Parte de este compromiso consiste en fortalecer las capacidades nacionales en materia de recopilación de datos migratorios, enfatizando en aquellos datos ligados al acceso a los derechos de las personas migrantes.

Es por ello que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y OIM Argentina unieron sus esfuerzos en materia de producción de conocimiento, con la finalidad de contar con información de calidad. Este informe es el resultado de la elaboración de una línea de base que permitirá realizar un monitoreo posterior de los ODS vinculados a las condiciones de vida de las personas.

El presente estudio busca establecer una metodología capaz de medir la evolución temporal de los esfuerzos realizados por el Estado Argentino, en pos de dar cumplimiento a los ODS directamente vinculados a la población migrante.

Desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y OIM Argentina esperamos que esta publicación sea un aporte para el conocimiento de la situación de acceso a derechos de las personas migrantes en la República Argentina.

Gabriela Fernández

Jefa de Oficina

OIM Argentina

Gabriela Agosto

Secretaria Ejecutiva

Consejo Nacional de Coordinación
de Políticas Sociales





RESUMEN EJECUTIVO

- ▶ En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 y se aprobaron los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dicha Agenda reconoce la contribución positiva de las personas migrantes y su papel fundamental en el desarrollo sostenible. De modo que los colectivos de migrantes constituyen una porción importante de la población directamente involucrada en el cumplimiento de buena parte de los 17 ODS.
- ▶ Por su parte el Gasto Público Social Nacional (GPSN) y sus distintas funciones y programas representan una herramienta que permite un adecuado abordaje para evaluar el acceso a derechos de los migrantes, así como evaluar los esfuerzos en materia fiscal que realizó la Administración Pública Nacional para dar cumplimiento a los ODS que atañen a dicha población.
- ▶ En el presente trabajo se desarrolla una metodología para la construcción de una línea de base que permita medir en el tiempo la evolución de dichos esfuerzos, y se realiza una estimación del GPSN destinado a migrantes para el año 2015.
- ▶ Para 2015 el GPSN destinado a migrantes ascendió a la suma de \$40.829 millones (0,7% del PBI) y representa poco más del 4,9% del GPSN en línea con el peso que los migrantes tienen en el total de la población (4,5% según el Censo 2010).
- ▶ La institución más relevante en términos de GPSN destinado a migrantes fue la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que concentró más del 80% de los recursos que se destinaron a este colectivo. Muy por debajo le siguieron el Ministerio de Desarrollo Social (5,7%), de Educación (3,8%), de Salud (2,9%) y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (2,8%).
- ▶ Cuando se analiza el GPSN destinado a migrantes y su impacto en los diferentes ODS se observa que el más relevante en términos de gasto es el Objetivo 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo) con \$34.361 millones, le siguen el Objetivo 10 (Reducir la desigualdad en y entre los países) con \$4.509 millones y el Objetivo 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades) \$3.795 millones.





INDICE

Introducción	11
Definiciones conceptuales	13
¿Qué entendemos por migrantes?	13
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	14
Gasto Público Social Nacional	22
Breve repaso de la historia de las migraciones en la República Argentina	25
Primera corriente migratoria ultramarina 1850-1930	25
Segunda corriente migratoria ultramarina 1947-1952	28
Disminución de la inmigración ultramarina e incremento de las corrientes migratorias limítrofes	29
La República Argentina ante los refugiados	31
Los migrantes en la República Argentina	35
Mercado de Trabajo	42
Pobreza y condiciones de vida	45
Distribución del ingreso	48
Cobertura jubilatoria	49
Nivel educativo	50
Estructura familiar de los migrantes	52
Análisis del Gasto Público Social del Gobierno Nacional	57
Requisitos normativos de acceso a programas sociales para la población migrante	63
Sistema de Seguridad Social	64
Programas de asistencia social	67
Programas de formación, fomento y protección del empleo	67
Programas presupuestarios por Objetivos de Desarrollo Sostenible	69



Migrantes y políticas sociales	73
Criterios metodológicos para la estimación del GPSN vinculado a la población migrante	75
Prestaciones Previsionales	77
Asignaciones Familiares	78
Pensiones No Contributivas	78
Desarrollo de la Educación Superior	79
Programas Atención Ex cajas Provinciales, Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social, Prestaciones de Previsión Social y Administración de Beneficios Previsionales	79
Otras asistencias financieras	81
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional	81
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	82
Programa Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja)	83
Atención médica a beneficiarios de Pensiones no Contributivas	83
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	84
Importancia de los migrantes en los principales programas sociales	85
GPSN destinado a migrantes	89
Reflexiones finales	97
Bibliografía	101
ANEXO 1:	
Programas específicos para migrantes no incluidos en el Gasto Público Social	105
ANEXO 2:	
Programas presupuestarios del Gasto Social 2015 según alcance sobre migrantes y vinculación primaria y secundaria con ODS	109



INTRODUCCIÓN

La República Argentina tiene una larga historia de migraciones y desde sus comienzos como Nación se vio fuertemente atravesada por la incorporación de grandes contingentes de personas provenientes de otras latitudes.

Sin embargo, por más extendido y sostenido que haya sido este proceso, la inserción de las distintas corrientes migratorias no ha sido homogénea y, en este sentido, no es posible hablar de "los migrantes" como un todo, sino que por el contrario se trata de diferentes colectivos.

Las personas migrantes constituyen un universo complejo, sumamente relevante en la dinámica social argentina, pero no por eso carente de contradicciones. Cuestiones como discriminación, desigualdad en la inserción laboral, déficit de acceso a condiciones dignas de vivienda, y persistencia de la pobreza, entre otras, están ampliamente presentes en estos colectivos.

En septiembre de 2015 y luego de años de debate, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 y se aprobaron los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En esta línea, los colectivos de migrantes constituyen una porción importante de la población directamente involucrada en el cumplimiento de buena parte de los 17 ODS.

Más allá de las referencias explícitas a esta población que se incluyen dentro de algunas de las metas de los ODS, el impacto que éstos tienen sobre las condiciones de vida de los migrantes es mucho más amplio y extendido. En efecto, la erradicación de la pobreza, la promoción de una vida sana y el bienestar, el acceso al agua y al saneamiento, el fomento del empleo decente y la reducción de la desigualdad son algunos de los objetivos que deberán plasmarse en iniciativas concretas y que impactan en estos colectivos, en línea con el espíritu de la Agenda 2030 de "no dejar a nadie atrás".

El lanzamiento de esta nueva agenda de desarrollo plantea la necesidad de monitorear la evolución e intensidad de los esfuerzos realizados por la República Argentina para la conquista de los nuevos objetivos.

Con este propósito se abordó el presente trabajo de investigación orientado a cuantificar los esfuerzos realizados en términos de gasto público social nacional que tiene impacto en los migrantes, y de esta manera identificar la inversión social en esta materia y establecer un punto de partida y referencia para analizar y evaluar los recursos destinados a la consecución de los ODS.

En las primeras tres secciones del presente documento se presentará una caracterización de la población migrante, abordando algunas definiciones conceptuales



básicas para luego dar paso a un breve repaso histórico sobre el lugar que ha ido ocupando la población migrante en la República Argentina y finalizar con un análisis más detallado sobre las características socio-demográficas que adopta en la actualidad.

Las siguientes secciones, se enfocan en el análisis del Gasto Público Social Nacional (GPSN) y la vinculación de sus principales programas presupuestarios con los ODS. Debido a la existencia de un componente significativo del GPSN destinado a programas de transferencias de ingresos que en general no son de cobertura universal, se incorporó una sección que indaga acerca de las condiciones normativas de acceso específicas para la población migrante.

Una vez clarificado el marco normativo y cómo el mismo impacta en la configuración que adoptan los programas sociales a los que los migrantes pueden acceder, se detalla la metodología utilizada para estimar el porcentaje del GPSN que tiene como destinatarios a los migrantes, las fuentes de información estadística utilizada y los ponderadores construidos en base a dichas fuentes.

Seguidamente, en base a la información que surge de los registros administrativos del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), se realiza un análisis de la importancia que los migrantes tienen dentro de los principales programas que conforman el GPSN.

Este análisis permite presentar en la sección siguiente los resultados de la estimación del monto de GPSN dirigido a migrantes, el porcentaje en el gasto total, su relevancia en términos del Producto Interno Bruto (PIB), el impacto que tiene en los diferentes ODS, así como las características más salientes de la estimación.

Por último se presenta un apartado con las principales conclusiones y reflexiones de la investigación.



DEFINICIONES CONCEPTUALES

¿Qué entendemos por migrantes?

Para poder realizar una correcta cuantificación del gasto de la Administración Pública Nacional Argentina destinado a los migrantes, es necesario poder definir la población objetivo. Por este motivo, establecer una definición clara de lo que se considera un migrante representa un primer paso necesario en la elaboración de este trabajo.

La complejidad del fenómeno migratorio tiene como consecuencia la existencia de más de una definición sobre a qué persona se la considera migrante, dependiendo del enfoque a través del que se desee abordar dicho tema. En efecto, el concepto de migrante puede modificarse de acuerdo a las características especiales que tenga la migración a analizar, por ejemplo, en términos del status legal del sujeto, de si se realiza dentro de las fronteras de un país o es internacional, o bien de la extensión en el tiempo de la misma, entre otros factores.

Tradicionalmente, la migración se ha encarado desde una perspectiva nacional, por lo que no existe una definición concertada a nivel global e incluso es usual que se empleen conceptos indistintamente, generando confusión al momento de realizar comparaciones entre países.

A nivel internacional, la temática migratoria ha sido tratada por diferentes organismos con distinto enfoque, generando numerosas definiciones de lo que es un migrante. En 1949 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes C097, por medio del cual se define a un trabajador migrante como *"toda persona que emigra o ha emigrado de un país a otro para ocupar un empleo que no sea por cuenta propia"* (OIT, 1949). En 1975, dicho convenio se renueva, excluyendo de la definición de trabajador migrante a las personas que hayan entrado al país con fines especiales de formación o de educación (OIT, 1975).

Por su parte, la definición de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de 1990 es mucho más abarcativa y considera al trabajador migrante como *"toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional"* (ONU, 1990).

Por otro lado, luego de la Segunda Guerra Mundial, la problemática del desplazamiento forzado de personas llevó a la creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y junto con ella a la necesidad de diferenciar los conceptos de migrante y refugiado. En la actualidad, ACNUR entiende que la principal diferencia radica en que el migrante elige trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para



mejorar su calidad de vida y aún a pesar de abandonar su país de origen, puede contar con la protección de su gobierno. De esta forma, la diferencia entre migrante y refugiado radica en la voluntad y/o motivo del individuo en cuestión para abandonar su lugar de origen (ACNUR, 2015).

Finalmente, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a los migrantes "como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia" (OIM, 2016).

En el presente trabajo se tomará como referencia la definición de migrante de OIM, en tanto la misma resulta la más abarcativa y se adapta mejor a la normativa y disponibilidad de datos de la República Argentina.¹

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Los ODM, adoptados en el año 2000, apuntaron a una serie de áreas que incluían la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento. El progreso alcanzado con los ODM fue significativo, lo que muestra el valor de una agenda unificadora apoyada por metas y objetivos. Sin embargo, el progreso ha resultado desigual, una parte importante de la población mundial aún permanecía en situación de pobreza en el año 2015 y las desigualdades sociales persistían.

En este marco, el sistema de Naciones Unidas comenzó a trabajar en la construcción de una nueva agenda de desarrollo post-2015, proceso que insumió cerca de dos años y la participación de una numerosa serie de organizaciones internacionales, asociaciones de la sociedad civil y la academia y gobiernos locales y nacionales. Entre ellos se destaca el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015, el cual reunió a más de 60 entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, entre ellas la Organización Internacional para las Migraciones.

El grupo de trabajo aportó datos analíticos, conocimientos técnicos y alcance al debate sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. En su reporte "El futuro que queremos para todos" se expusieron las principales recomendaciones del Grupo para una nueva agenda de desarrollo, incluyendo la necesidad de un enfoque inclusivo de la población migrante (ONU, 2012).



¹ Cuando en el presente documento se aborde la cuestión de los migrantes nos estaremos refiriendo específica y exclusivamente a la situación de los migrantes internacionales sin considerar a los migrantes internos (cuestión que excede el objeto del presente trabajo).



Finalmente, en septiembre de 2015, en el marco del septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, en la cual se aprobó la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La misma es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que, a su vez, promueve la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. Su magnitud se demuestra en el propósito de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, hacer frente al cambio climático, haciendo realidad los derechos humanos de todas las personas (ONU, 2015).

La Agenda 2030 consiste en un conjunto de 17 objetivos y 169 metas cuyo fin es dar continuidad a los precedentes Objetivos de Desarrollo del Milenio, asumiendo un carácter integrado e indivisible que conjugue las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.



A continuación se presentan cada uno de los ODS con una breve descripción:

FIN DE LA POBREZA



Este objetivo entiende que la pobreza es una problemática que excede la mera falta de ingresos y recursos. Entre sus dimensiones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. En este contexto, se entiende que el crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

HAMBRE CERO



En este objetivo se plantea que son los sectores alimentario y agrícola los que ofrecen soluciones claves para el desarrollo y devienen vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. A través de la agricultura y la silvicultura es posible suministrar comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes. Una de las principales metas dentro de este ODS es poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

SALUD Y BIENESTAR



Este objetivo se propone garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Si bien se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

EDUCACIÓN DE CALIDAD



El objetivo en esta temática se basa en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Promover una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Para garantizar este objetivo se propone incrementar las tasas de escolarización en las escuelas y el nivel mínimo de alfabetización, mejorar el acceso a la educación en todos los niveles y lograr la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria.



IGUALDAD DE GÉNERO

Este ODS se propone lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. La igualdad entre los géneros constituye un derecho humano fundamental, pero también la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Al facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsan las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades en su conjunto.



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

El objetivo en esta temática es garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Su importancia se funda en el reconocimiento de que la escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria y la salud.



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Este ODS busca garantizar el acceso a una energía segura, sostenible y moderna para todos. Este acceso es esencial para casi todos los grandes desafíos con respecto a los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos y el aumento de los ingresos; a la vez que puede mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Dentro de esta temática se busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo erosionan el contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. Es así que la creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.





INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Este ODS busca construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Este objetivo entiende que el ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



El objetivo de reducir las desigualdades entre los países reconoce que, si bien la comunidad internacional ha logrado grandes avances reduciendo la pobreza, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Este ODS busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. El crecimiento de las ciudades debe basarse en un mejor aprovechamiento de los recursos, la reducción de la contaminación y la pobreza.

PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Este objetivo pretende lograr mejoras en términos de eficiencia en la producción, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando una mejor calidad de vida.



ACCIÓN POR EL CLIMA

En este tema el objetivo propuesto es adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Las consecuencias del cambio climático implican variaciones en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. A su vez, las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente, perjudicando principalmente a las personas más pobres y vulnerables.



VIDA SUBMARINA

El objetivo en este tema se centra en conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo. Acerca de este punto es importante comprender que los océanos -su temperatura, química, corrientes y vida- mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte. La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

El objetivo vinculado a esta temática consiste en promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Los bosques son fundamentales para combatir el cambio climático, ya que protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. La deforestación y la desertificación suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.



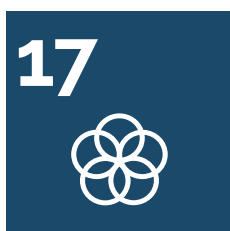
PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Respecto a la provisión de justicia y la promoción de la paz se ha propuesto como objetivo promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. El acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles de la comunidad son condiciones indispensables para la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.





ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Este último objetivo busca fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz es necesario forjar alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

La Agenda 2030 y los ODS representan una importante oportunidad para promover una mirada transversal de las cuestiones migratorias en las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible. Además, a diferencia de sus predecesores, los ODS incluyen explícitamente a los migrantes como actores fundamentales para alcanzar un desarrollo humano sostenible en cada una de sus dimensiones. Asimismo, la contribución de los migrantes al crecimiento económico y bienestar no solo se asocia a los países de destino, sino también a los de origen, por medio de remesas o inversiones sociales en sus comunidades originarias.

En este marco, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como organismo conexo de las Naciones Unidas en asuntos migratorios, se encuentra realizando un monitoreo de aquellas metas específicas de los ODS vinculadas a la migración. Para realizar dicho trabajo, se utilizan herramientas como el Marco de Gobernanza sobre la Migración (OIM, 2015), y el índice de gobernanza de la migración, elaborado por la OIM en asociación con The Economist Intelligence Unit.

Si bien la mayoría de los ODS involucran de forma implícita a la población migrante, algunas metas hacen mención explícita a este colectivo, entre las cuales se destacan:

ODS 4 Educación de calidad



La meta 4b llama a los Estados a aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

ODS 5



La meta 5.2 procura eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 8



La meta 8.7 conmina a los países a adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. Por su parte, la meta número 8.8 busca proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Reducción de las desigualdades

ODS 10



La meta número 10.7 en este ODS propone facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. A su vez, la meta 10.C de este ODS propone reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5% para el año 2030.

Paz, Justicia e Instituciones sólidas

ODS 16



El objetivo procura promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. En particular, la meta 16.2 refiere a poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. Las Naciones Unidas sugieren incorporar indicadores y mediciones acerca del número de víctimas de la trata de personas por sexo, grupo de edad y tipo de explotación, lo que permite abordar la problemática de la trata y el tráfico ilícito sobre la población migrante.

Alianzas para lograr los objetivos

ODS 17



Las metas 17.16 y 17.17 proponen mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible con el fin de apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países (en especial los países en desarrollo). Su objetivo es fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en la esfera pública, el ámbito privado y la sociedad civil.



En la temática "*Datos, vigilancia y rendición de cuentas*", la meta 17.8 propone brindar apoyo a la creación de capacidad en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para el año 2020. El objetivo de esta meta es incrementar significativamente la disponibilidad de datos (oportunos, fiables y de gran calidad) diferenciando ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

En línea con la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, la OIM considera que los ODS son una importante oportunidad para promover una mirada transversal de los temas migratorios en las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible, y actualmente se encuentra apoyando a los países de América Latina y el Caribe para fortalecer las capacidades nacionales y regionales en materia de estadísticas migratorias (recopilación, análisis y diseminación de datos), en particular acerca del acceso a los derechos de las personas migrantes.

Gasto Público Social Nacional

En la República Argentina el sistema de gobierno implica la concurrencia en las responsabilidades de gasto público entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales (provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –CABA–). Sin embargo, no se dispone de estadísticas fiscales que consoliden el gasto ejecutado por los diferentes niveles de gobierno y cuenten con un nivel de desagregación que permita la identificación de políticas públicas concretas y dirigidas a grupos específicos de la población. Por ejemplo, en materia de educación y salud, la Administración Nacional "tiene a su cargo la definición, coordinación y parte del financiamiento de las políticas públicas de salud y educación [...] como el diseño y financiamiento de programas de prevención de enfermedades y atención de la salud y de educación" (UNICEF y Ministerio de Economía, 2012); mientras que el financiamiento y su administración está a cargo de las provincias, quienes tienen diferentes metodologías para clasificar las partidas presupuestarias.

Ante estas limitaciones, la cobertura en términos de nivel de gobierno más adecuada para la evaluación de las políticas que tienen impacto directo o indirecto sobre la población de migrantes es la del Gobierno Nacional. Cabe aclarar que, si bien se considerará sólo a este nivel de gobierno, en su gasto se incluyen las transferencias que se realizan hacia los gobiernos provinciales, municipales y a la CABA en cada uno de los programas presupuestarios. Por lo tanto, solo se estarían dejando fuera del análisis las acciones que los gobiernos subnacionales financian con recursos propios y/o endeudamiento.

A su vez, es posible contar con información del cierre fiscal 2015, con una apertura de información a nivel de programa presupuestario y con el detalle de acciones que conforman cada uno de los programas. Por lo tanto, se puede contar con información de ejecución de gasto público de una calidad adecuada para realizar una nue-



va clasificación de gasto orientada a los fines de la presente investigación. Asimismo se tomará el presupuesto ejecutado/devengado dado que corresponde al gasto efectivamente realizado por los organismos en función del presupuesto asignado durante el período bajo análisis.

Por otro lado, dado que las características de las acciones que se desean medir y analizar se encuentran estrechamente vinculadas con las políticas sociales, se considerará solamente la función de Gasto Público Nacional en Servicios Sociales (GPSN). Esta finalidad de gasto público es la de mayor relevancia en términos presupuestarios alcanzando para 2015 casi el 60% del total de gasto ejecutado. En particular, dentro de este universo se incluyen 8 funciones de gasto público, cada una de las cuales contiene un conjunto de programas presupuestarios ejecutados por diversos ministerios. Estos son: salud; promoción y asistencia social; seguridad social; educación y cultura; ciencia y técnica; trabajo; vivienda y urbanismo; y agua potable y alcantarillado.

Asimismo, estas 8 funciones del gasto social son las que registran una mayor vinculación con los ODS. En primer lugar, el GPSN y sus distintas funciones y programas representan una herramienta que permite un adecuado abordaje para evaluar el acceso a derechos del colectivo migrante, lo que se encuentra en línea con los lineamientos de universalidad y no exclusión de la Agenda 2030:



“Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás”. (ONU, 2015: Preámbulo)

A su vez, el GPSN es el que mejor se adecúa al objetivo máximo aspiracional de la Agenda 2030 de eliminación de la pobreza, al mismo tiempo que a diferencia de otras finalidades del gasto que incluyen en su mayoría bienes públicos (como Administración Gubernamental o Defensa y Seguridad), permite conceptualmente identificar un beneficiario o grupo, en tanto sus programas se centran en las personas:



“La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible” (ONU, 2015: Preámbulo)



Ahora bien, cabe aclarar que la identificación del GPSN destinado a migrantes no implica que ello sea el total de gasto público que destina el Estado Nacional para la atención de la situación de esta población. A modo ilustrativo vale decir que en dicha cuantificación no se incluyen, entre otros, los recursos en concepto de Administración Gubernamental (por ejemplo que el Registro Nacional de las Personas destina en documentación) que tiene como destinatarios a los migrantes, ni el porcentaje de los Servicios Económicos (por caso subsidios a los servicios públicos) que esta población percibe. Algunos de los principales programas por fuera del GPSN que tienen como destino específico a la población migrante se tratan en el Anexo 1.



BREVE REPASO DE LA HISTORIA DE LAS MIGRACIONES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

La migración internacional hacia la República Argentina ha sido un factor históricamente relevante, pudiéndose identificar con claridad distintas tendencias migratorias, muy vinculadas a la sucesión de eventos significativos tanto a nivel nacional como internacional.

Primera corriente migratoria ultramarina 1850-1930

Si bien dado su origen colonial, la República Argentina siempre registró flujos migratorios, estos adquieren magnitud y dinamismo hacia fines del siglo XIX, en el marco de la denominada "Primera ola globalizadora". Es en este periodo que comienzan a registrarse grandes flujos migratorios ultramarinos globales, impulsados por una variada serie de fenómenos entre los cuales se destacaba el exceso de mano de obra, desabastecimiento e inestabilidad política en Europa, región que se constituyó como expulsor neto de población. El crecimiento del comercio internacional, los flujos financieros y el desarrollo del transporte y la comunicación favorecieron también el movimiento de personas en largas distancias, mientras que en simultáneo, muchos gobiernos europeos promovían activamente la emigración (Pacecca y Courtis, 2008). En efecto, si bien hacia 1870 la emigración anual promedio europea rondaba las 300.000 personas, se incrementó hasta 1.000.000 para fines de siglo (Chiswick y Hatton, 2003).

En este marco, la República Argentina se constituyó como un destino atractivo para la inmigración europea debido a una serie de factores económicos y normativos. En primer lugar, el país transitaba un proceso de consolidación del Estado Nacional caracterizado por una expansión continua de la frontera y producción agropecuaria, un auge de la inversión extranjera en actividades como el transporte ferroviario de carga y una relativa estabilidad política. Un crecimiento económico significativo, oportunidades de empleo y salarios relativamente elevados funcionaron como incentivo para la llegada de inmigrantes europeos de ultramar, constituyéndose el país como el principal receptor en América Latina (Maurizio, 2006).

A su vez, el Estado argentino promovió activamente la inmigración europea por medio de la creación de un marco normativo favorable. El artículo N°25 de la Constitución Nacional sancionada en 1853 indicaba que *"el Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes."*



Por su parte, en 1876 se establecieron nuevos dispositivos institucionales para promover y facilitar la migración y residencia de extranjeros a la República Argentina mediante la promulgación de la Ley N° 817 de Inmigración y Colonización. Ésta representaba la primera legislación específica en materia migratoria del país, y la misma otorgaba el estatus de residente así como sus derechos civiles a todo extranjero que ingresaba al país con documentación reglamentaria (Pacecca y Courtis, 2008).²

Los flujos migratorios hacia la República Argentina resultaron de tal magnitud que en 1914 uno de cada tres habitantes había nacido en el exterior, consecuencia de la duplicación de la población extranjera entre 1895 y 1914. De acuerdo a los datos del Censo de 1914, cerca del 93% de los migrantes residentes en el país provenía de países no limítrofes, en particular de Europa.

Cuadro 1.

Población nacida en el extranjero según origen limítrofe o no limítrofe

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EXTRANJERA			EXTRANJEROS COMO % TOTAL	PAÍS NO LÍMITROFE COMO % TOTAL	PAÍS LÍMITROFE COMO % TOTAL
		TOTAL	PAÍS NO LÍMITROFE	PAÍS LÍMITROFE			
1869	1.737.076	210.189	168.970	41.360	12,1%	9,7%	2,4%
1895	3.954.911	1.004.527	890.946	115.892	25,2%	22,3%	2,9%
1914	7.885.237	2.357.952	2.184.469	206.701	29,9%	27,3%	2,6%

Fuente: INDEC

Al desagregar por origen, del total de 4,2 millones de inmigrantes que arribaron a República Argentina entre 1881 y 1914, 2 millones provenían de la República Italiana (48%) y 1,4 millones del Reino de España (33%), transformando el perfil poblacional argentino (OIM, 2012).

Con el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914, los flujos migratorios globales se interrumpieron súbitamente, tendencia que también se observó para la República Argentina. Si bien se advirtió una caída en la tasa de inmigración y de emigración, la baja de la primera fue más intensa, registrándose una migración neta negativa en los años que duró el conflicto bélico (-0,2% de la población por año).

A partir de 1919, los flujos migratorios vuelven a ser positivos, aunque menores a los registrados con anterioridad a 1914, situación que se mantiene a lo largo de toda la década de 1920. A nivel normativo, y debido a la elevada conflictividad social que



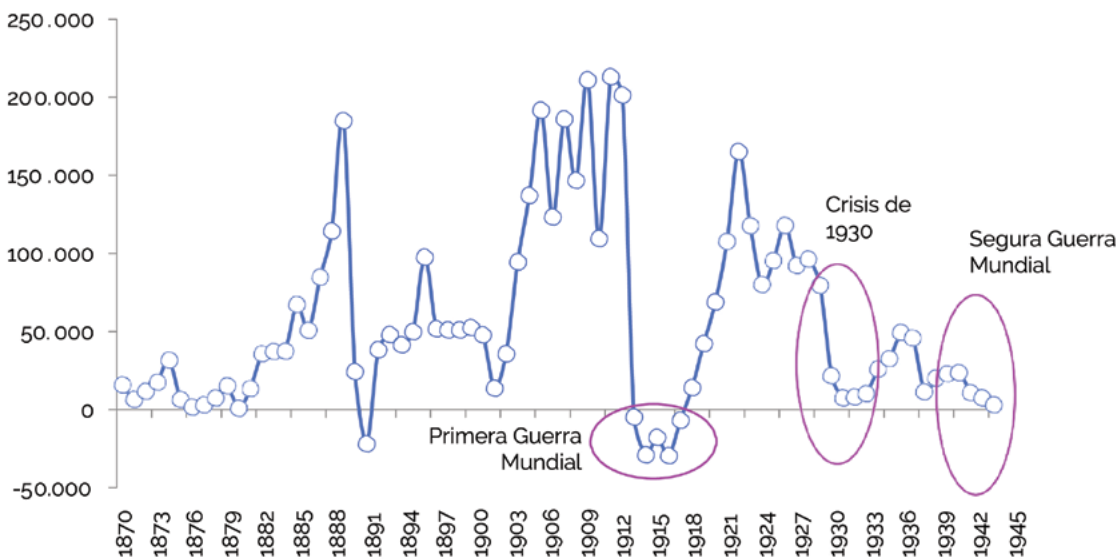
² Cabe aclarar que ya hacia 1902, la ley de Residencia autorizaba al Poder Ejecutivo a expulsar a aquellos extranjeros considerados peligrosos para la seguridad nacional y prohibía el ingreso de quienes contaran con antecedentes que no resultaran adecuados para las autoridades locales. Más adelante, hacia 1910, la ley de Defensa Social incorporaba la posibilidad de identificar cuáles eran las ideologías no deseadas (Novick, 1997; Devoto, 2003; Costanzo, 2009).



originó la precaria situación económica durante la guerra, la inmigración se vio afectada por una serie de decretos de 1916 que establecieron ciertas limitaciones para la migración.³ Aun así, la década promedió una migración neta promedio de 0,9% de la población anual.

Gráfico 1

Migración Neta Internacional hacia la República Argentina en personas (1870-1945)



Fuente: elaboración propia en base a Ferreres (2010).

La severa crisis económica iniciada en 1930, y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial poco después, marcaron el fin de la primera gran etapa de migraciones internacionales en República Argentina, con flujos migratorios poco significativos hasta el final de la Segunda Guerra Mundial.

³ A partir de dichos decretos se estableció como requisito para migrar a la República Argentina pasaporte con foto y tres certificados: ausencia de antecedentes penales, salud mental y no mendicidad (Devoto, 2001).



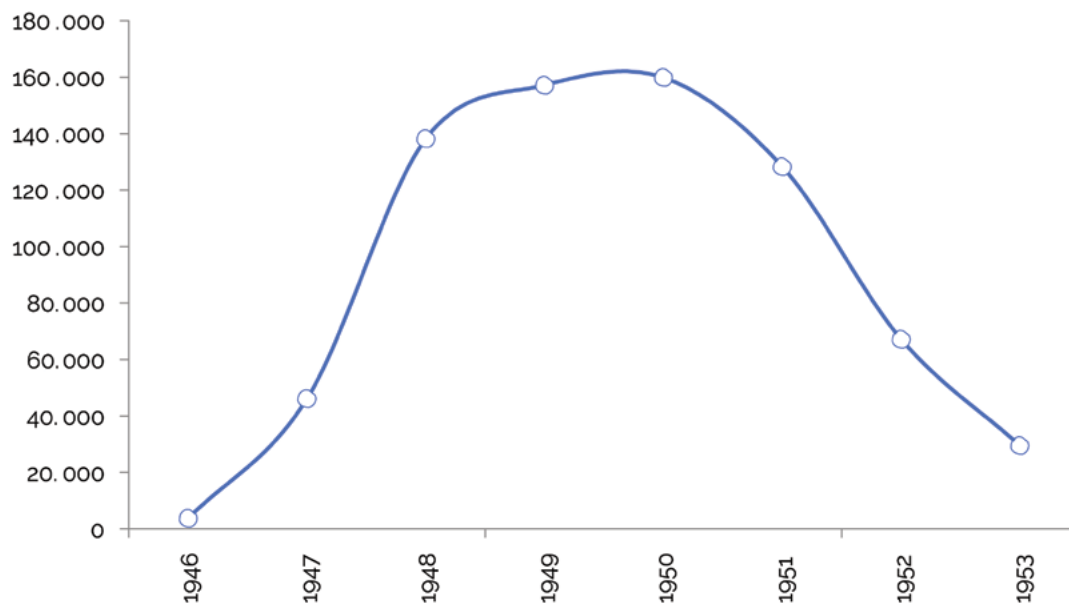


Segunda corriente migratoria ultramarina 1947-1952

La segunda corriente migratoria internacional a la República Argentina se caracterizó por ser menor y extenderse por un corto lapso de tiempo en relación a la anterior. A partir de 1945 y con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, las precarias condiciones de vida y las altas privaciones materiales en los países europeos resultaron un factor expulsor relevante. En este marco, la República Argentina recibió una segunda oleada de inmigración neta transatlántica, que en números absolutos resultó similar a la observada en algunos años de la década de 1920, pero muy inferior a la de principio de siglo. En términos de la población total, el flujo migratorio fue aún más reducido, observándose un ingreso neto de 0,9% de la población promedio entre 1947 y 1952 (Ferrerres, 2010).

Gráfico 2

Migración Neta Internacional hacia la República Argentina en personas (1946-1953)



Fuente: elaboración propia en base a Ferreres (2010)

Sin embargo, la profunda reconversión y recuperación de la economía europea y las dificultades económicas y políticas por las cuales atravesó la República Argentina, disminuyeron su atractivo como destino migratorio, en particular observándose una erosión sistemática de las ventajas de ingreso per cápita que el país presentaba sobre algunas naciones europeas (en especial la República Italiana y el Reino de España) (Maurizio, op. cit).



A su vez, las migraciones desde países limítrofes se intensificaron, ganando lentamente participación sobre el total de arribos al país y constituyéndose como un flujo poblacional creciente y poco volátil. En efecto, de acuerdo a datos del Censo 1947, la población migrante limítrofe se había expandido un 51% respecto al Censo de 1914 (de 206.701 a 313.264), mientras que aquella no limítrofe bajó un -2,8% (de 2,18 millones a 2,12 millones).

La migración limítrofe se encontraba tradicionalmente explicada por proximidad geográfica en actividades específicas rurales y se caracterizó por ser estacional y pendular (Benencia y Karasik, 1995). Esta tendencia fue acompañada a nivel normativo por una flexibilización de los requisitos para migrantes limítrofes, entre las cuales se destacan el Decreto N° 24.104 de 1949 y la creación de la figura del "Bracero" por medio de la Resolución N° 209 de la Dirección Nacional de Migraciones (Pereira, 2014).

Disminución de la inmigración ultramarina e incremento de las corrientes migratorias limítrofes

A partir de la década del 60 se inicia un proceso que perduró incluso hasta el siglo XXI, caracterizado por la pérdida de peso relativo de la inmigración en la República Argentina en relación a la población local. En efecto, de acuerdo al Censo Nacional de 1960 solo un 13% de los residentes había nacido en el exterior, porcentaje que descendió ininterrumpidamente hasta el año 2001.⁴

Las causas de este fenómeno son variadas, destacándose la inestabilidad macroeconómica (en particular a lo largo en las décadas del 70 y 80) y el retraso económico relativo con las economías europeas o naciones que competían por los flujos migratorios como Canadá y Australia. Además de un peor desempeño relativo en materia de crecimiento económico, el mismo resultó muy volátil, alternándose años de elevado crecimiento y recesiones profundas, lo que impactó negativamente en la situación social.⁵

A la inestabilidad económica se sumó también la alternancia entre gobiernos democráticos y la instauración de regímenes militares, durante los cuales las libertades civiles se vieron fuertemente limitadas. Por su parte, la normativa migratoria también resultó pendular, oscilando entre el establecimiento de restricciones a la migración durante gobiernos no democráticos y la declaración de amnistías migratorias en gestiones democráticas.⁶ El establecimiento de las restricciones migratorias a lo

4 La proporción de la población nacida en el exterior pasó de 13% en 1960 a 9,5% en 1970, 6,8% en 1980, 5% en 1991 y 4,2% en 2001 (INDEC - Censos 1960, 1970, 1980, 1991 y 2001)

5 Esta situación es más notoria entre 1980 y 1989, cuando la economía se contrajo un -0,7% anual promedio (Ferrerres, 2010).

6 Amnistías migratorias que permitían regularizar la situación de los inmigrantes fueron puestas en marcha durante los años 1964, 1974, 1984 y 1992 con los inmigrantes limítrofes como beneficiarios. (Pereira, op cit).





largo del periodo se efectivizó mediante la creación de criterios específicos de admisión (por ejemplo, ser pariente de un nacional), una mayor exigencia de requisitos administrativos, estableciendo inhabilidades (respecto a la incapacidad de trabajar), entre otros (Pacecca y Courtis, 2008). En particular, la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración N° 22.439 de 1981 (también conocida como "Ley Videla") no solo desalentaba las migraciones, sino que restringía derechos fundamentales (civiles, económicos y sociales) de los inmigrantes que se encontraban en situación migratoria irregular y otorgaba derechos constitucionales únicamente a los residentes permanentes (no así a los temporarios, transitorios o irregulares) (Courtis, 2006).

Además de la caída de los flujos migratorios internacionales, se observaron cambios significativos en la composición de los mismos, reduciéndose la inmigración ultramarina en relación a aquella originada en países limítrofes o de la región (en especial de nacionalidad boliviana, paraguaya y peruana) (OIM, 2012). En 1991 por primera vez desde la existencia de registros migratorios, la cantidad de habitantes de estos países superó a la inmigración no limítrofe, constituyéndose entonces como el principal flujo migratorio contemporáneo.

Hacia el año 2003 se sanciona la Ley N° 25.871, la cual reemplaza a la "Ley Videla" y establece un nuevo marco normativo para las migraciones en la República Argentina. En su artículo cuarto, la nueva Ley pone en pie de igualdad la legislación local y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al mismo tiempo que establece la obligación del Estado Nacional de garantizar esos derechos.⁷



⁷ La Ley N° 25.871 asegura a los migrantes, independientemente de su situación administrativa, el derecho a la educación (Art. 7), a la salud (Art.8), idénticos derechos civiles que los habitantes nacionales (Art.6).



LA REPÚBLICA ARGENTINA ANTE LOS REFUGIADOS

Las personas refugiadas atraviesan fronteras internacionales por cuestiones vinculadas a su supervivencia. De acuerdo a la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que *"debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él"*.⁸

En La República Argentina, todos los aspectos vinculados a la protección, asistencia y búsqueda de soluciones para los refugiados son tratados por la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), dependiente de la Dirección Nacional de Migraciones. La CONARE fue creada en el año 2006 por medio de la sanción de la Ley N° 26.165 de Reconocimiento y Protección al Refugiado, la cual se encuentra regida por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. La CONARE reemplazó al Comité de Elegibilidad para los Refugiados (C.E.Pa.Re.) creado por Decreto 464/1985.

Esta Comisión se encuentra conformada por un representante del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, un representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, un representante del Ministerio de Desarrollo Social y un representante del Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI). A su vez, participan de la CONARE (aunque sin voto), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y una organización no gubernamental.

Entre las principales funciones de la CONARE se encuentran:

- ▶ Decidir, en primera instancia, sobre reconocimiento y la cesación de la condición de refugiado.
- ▶ Analizar las solicitudes de ingreso al país por motivo de reunificación familiar y re-aseguramiento y resolver sobre su otorgamiento de autorización.
- ▶ Proponer acciones de coordinación con autoridades nacionales, provinciales y municipales para el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 26.165 y en particular, respecto a la protección de los derechos de los refugiados para acceder al trámite de solicitud de reconocimiento del estatuto de refugiado.
- ▶ Asistir a los refugiados y sus familiares y promover su inserción en la vida social y económica del país.

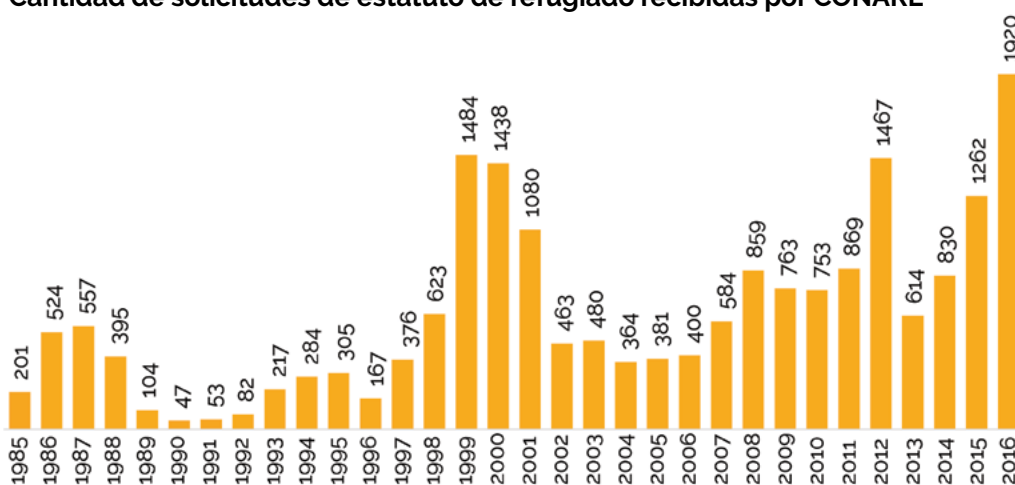
⁸ Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados.





Asimismo, la CONARE es responsable de instruir los expedientes de solicitudes de estatuto de refugiado, mantener entrevistas individuales con los solicitantes de refugio y elaborar un informe técnico no vinculante respecto de cada solicitud. En 2016, la CONARE recibió un récord de 1.920 solicitudes de refugio y se resolvieron 1.141 casos, de los cuales solo 166 (14%) fueron reconocidos como refugiados.

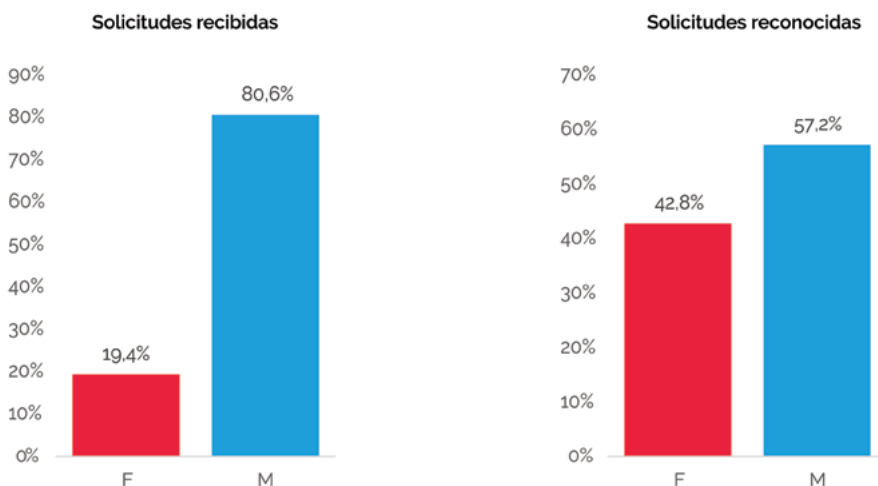
Gráfico 3
Cantidad de solicitudes de estatuto de refugiado recibidas por CONARE



Fuente: CONARE (2017)

El 80.6% de las solicitudes de refugio en la República Argentina son realizadas por hombres, la mayoría de los cuales tiene entre 18 y 59 años de edad. Del total de solicitudes aprobadas, el 57% se corresponden a hombres y un 43% a mujeres, lo que da cuenta de una tasa de aprobación de condición de refugiado mucho mayor para las mujeres.

Gráfico 4
Cantidad de solicitudes de estatuto de refugiado recibidas y reconocidas por sexo



Fuente: CONARE (2017)



En efecto, cerca de un 20% del total de solicitudes de refugio realizadas por mujeres fueron reconocidas en 2016, muy por encima del 6% observado para los hombres. Este efecto es más notorio para las franjas etarias vulnerables, destacándose un reconocimiento de condición de refugiado de 36,7% para niñas menores de 18 años y 50% para mujeres mayores de 60.

En el año 2014, en el marco de las actividades de la Dirección Nacional de Migraciones, se puso en marcha el "**Programa Especial de Visado Humanitario para Extranjeros Afectados por el Conflicto de la República Árabe Siria**", que establece un régimen especial para la facilitación del ingreso a la República Argentina de extranjeros afectados por el conflicto armado que tiene lugar en ese país. En este marco, del total de solicitudes de refugio reconocidas por la CONARE entre 2012 y 2016, un 47,7% eran ciudadanos sirios.

Cuadro 2

Solicitudes de refugio reconocidas 2012-2016

PAÍS DE ORIGEN	SOLICITUDES RECONOCIDAS	% DEL TOTAL
Siria	383	47,7%
Colombia	103	12,8%
Ucrania	67	8,3%
Ghana	28	3,5%
Cuba	18	2,2%
Haití	17	2,1%
Nigeria	15	1,9%
Otros	172	21,4%
Total	803	100,0%

Fuente: CONARE (2017)





LOS MIGRANTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Para analizar las características de la población migrante en la República Argentina, se utilizarán dos fuentes de información, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (Censo 2010) y la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) –segundo trimestre 2016– ambos elaborados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

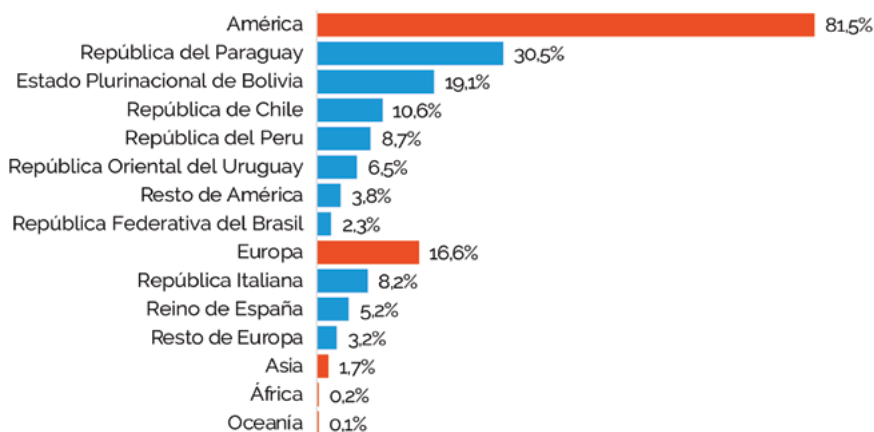
La principal ventaja de utilizar el Censo es su cobertura geográfica, ya que alcanza a todo el territorio argentino, tanto en zonas urbanas como rurales. A su vez, permite indagar sobre un amplio conjunto de características socio-demográficas de la población. Sin embargo, el último Censo se realizó hace cerca de 7 años, por lo que es necesario contar, además, con una fuente de información más actualizada. Es por esta razón que para el análisis de aquellas características que puedan haber presentado cambios relevantes entre 2010 y 2016 se utilizará la EPH.

La EPH es la encuesta comúnmente utilizada para el estudio de aspectos socio-demográficos en la República Argentina, es realizada trimestralmente y se basa en un método de muestreo por medio del cual se seleccionan un conjunto de viviendas a encuestar, las cuales se estiman representativas del 67% de la población total del país.

A diferencia de encuestas similares en otros países de la región, la EPH no tiene alcance nacional al relevar sólo los aglomerados urbanos. En consecuencia, su principal desventaja frente al Censo 2010 es que su información no es estrictamente generalizable al total nacional ya que no cuenta con relevamientos en las zonas rurales. En este trabajo se utilizará la información correspondiente al segundo trimestre de 2016, por ser el dato más cercano al período sobre el cual se estimará la Línea Base.⁹

Gráfico 5

Población migrante en la República Argentina por continente y país de procedencia, 2010



Fuente: elaboración propia en base a Censo 2010 - INDEC

⁹ Desde comienzos de 2016 el INDEC se encuentra en proceso de revisión de las estadísticas que se elaboraron antes de diciembre de 2015, por lo que no recomienda que se utilicen las respectivas Encuestas Permanentes de Hogares que se publicaron entre 2006 y 2015. Para más detalles véase INDEC (2016a).





Según los datos del Censo 2010 (INDEC) en la República Argentina viven 1,8 millones de migrantes, lo que representa el 4,5% del total de la población. El 81% del total de migrantes son personas provenientes de otros países del continente americano. La colectividad más importante es la paraguaya (30% del total de migrantes), seguida por la población de nacionalidad boliviana (19%), chilena (11%) y peruana (9%). La población proveniente de Europa representa el 17% del total de migrantes donde se destaca la migración italiana y española que representan el 8% y 5% del total de migrantes. Por su parte, la población proveniente de Asia, África y Oceanía tiene un peso menor con 1,7%, 0,2% y 0,1% respectivamente.

En líneas generales se puede afirmar que se trata de una población instalada y consolidada en nuestro país. Al momento del Censo 2010 el 71% de los migrantes llevaban más de 10 años viviendo en la República Argentina.

Cuadro 3a

Años de llegada y continentes de procedencia en el total de migrantes

CONTINENTE	AÑO DE LLEGADA AL PAÍS		
	ANTES DE 1991	ENTRE 1991 Y 2001	DESPUÉS DE 2002
América	37%	17%	27%
Europa	15%	0,7%	1,3%
Asia	0,8%	0,5%	0,4%
África	0,1%	0,0%	0,1%
Oceanía	0,0%	0,0%	0,1%
Total	53%	18%	29%

Cuadro 3b

Años de llegada entre los migrantes procedentes de un mismo continente

CONTINENTE	AÑO DE LLEGADA AL PAÍS			TOTAL
	ANTES DE 1991	ENTRE 1991 Y 2001	DESPUÉS DE 2002	
América	46%	21%	33%	100%
Europa	88%	4%	8%	100%
Asia	47%	29%	24%	100%
África	50%	0%	50%	100%
Oceanía	0%	0%	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a Censo 2010 – INDEC



Como se desprende del cuadro anterior, y tal como resulta evidente dadas las diferentes corrientes migratorias que tuvieron lugar en nuestro país, la población que en términos relativos tiene mayor permanencia en nuestro país es la europea: el 92% de las personas provenientes de dicho continente arribaron al país antes de 2001 (y el 88% lo hizo antes de 1991).

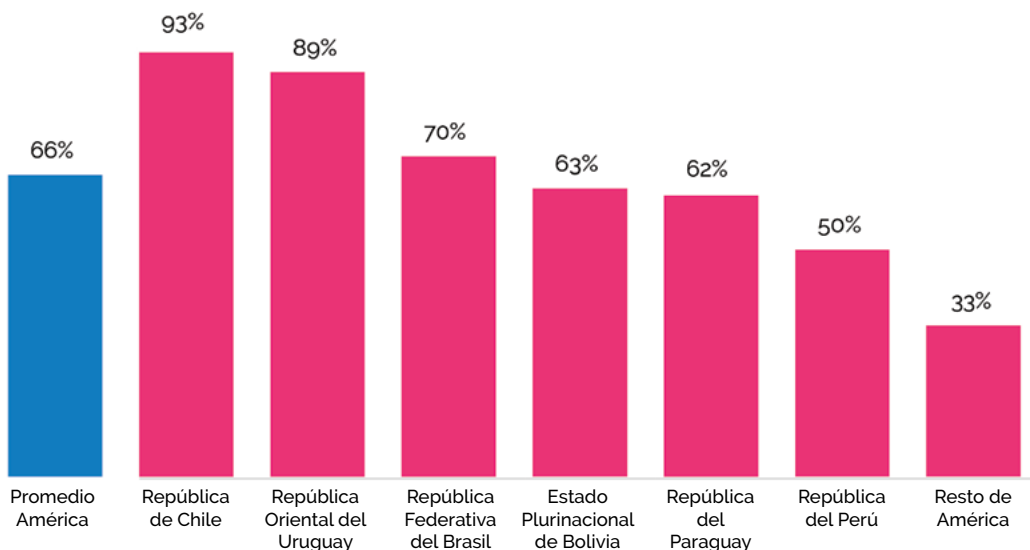
En este sentido la migración americana es en términos relativos más reciente, así y todo el 67% de los migrantes americanos llegaron al país antes de 2001. Sin embargo, como se observa en el gráfico N° 4, dentro de ese colectivo es posible encontrar colectividades donde la mayoría de sus miembros llevan muchos años viviendo en nuestro país y otras de más reciente data.

Dentro del primer conjunto se destacan los migrantes provenientes de la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, donde el 89% y 93% de sus miembros, respectivamente, llegó a la República Argentina con anterioridad al año 2001. En tanto que dentro de las migraciones relativamente más "recientes" se ubican las personas de nacionalidad boliviana (63%), paraguaya (62%) y peruana (50%).

Gráfico 6

Migrantes que llegaron al país antes de 2001

Como porcentaje del total de migrantes de cada país



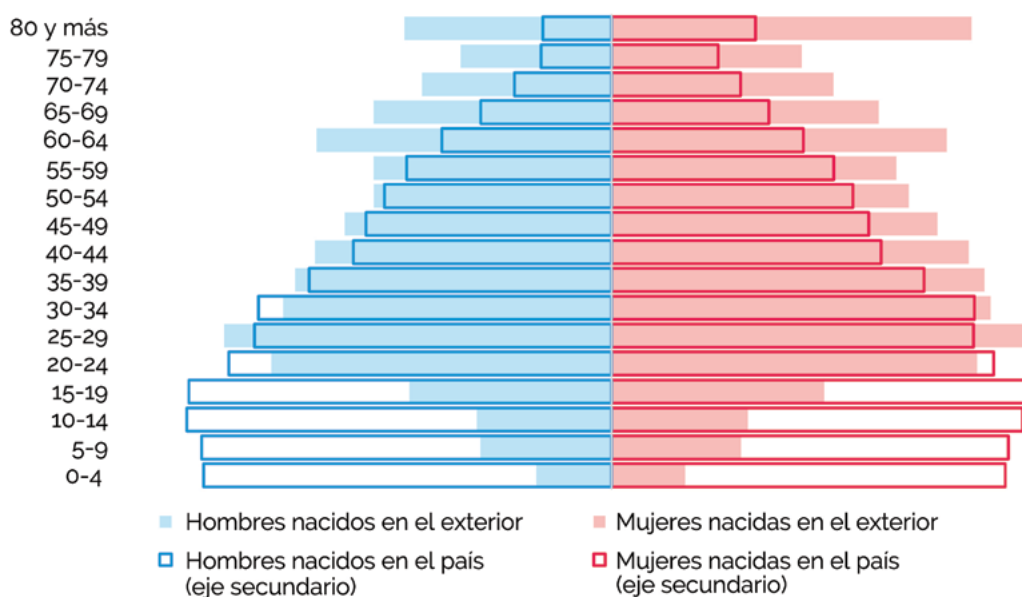
Fuente: elaboración propia en base a Censo 2010 – INDEC

Estas últimas no se tratarían estrictamente de corrientes "recientes", ya que las migraciones provenientes de esos países tienen una importante tradición en nuestro país, en todo caso se trataría de flujos migratorios "continuos" que tienen intensidad en los últimos años pero que, como se mencionó, tienen un importante arraigo en la República Argentina.



Cuando se analizan las pirámides poblacionales de los migrantes se observa, como es esperable a una población fuertemente consolidada y con muchos años de residencia, que la estructura demográfica presenta características de una población envejecida, mucho más si se la compara con la de los nacidos en el país.

Gráfico 7
Pirámides poblacionales de migrantes y no migrantes



Fuente: elaboración propia en base a Censo 2010 - INDEC

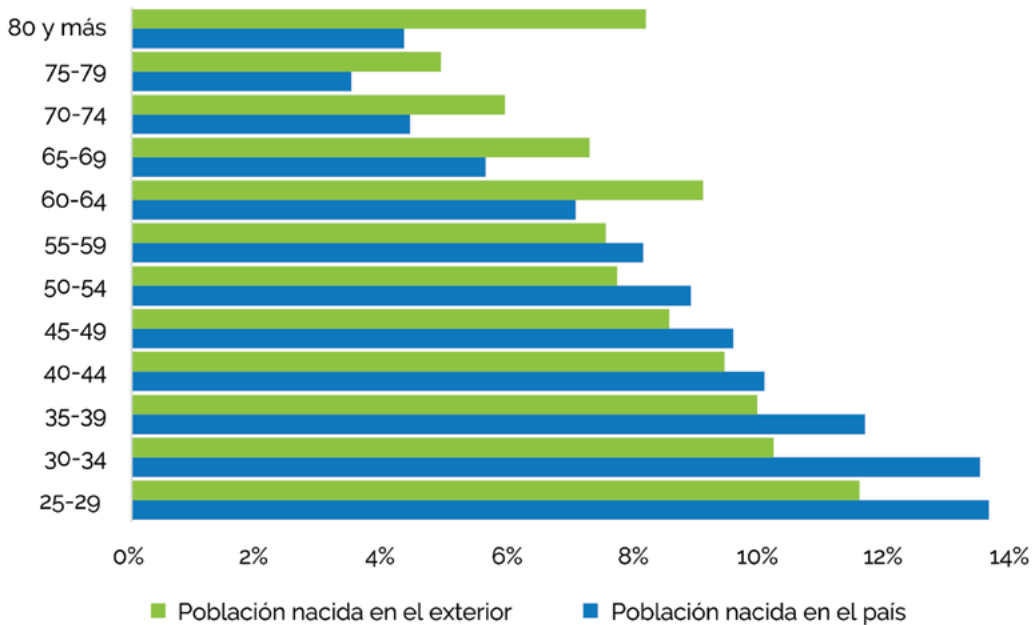
Ahora bien, la estructura poblacional de los migrantes que se observa en el gráfico anterior permite corroborar la existencia de una porción importante de extranjeros que lleva muchos años en el país y que ha envejecido en él. Sin embargo, también se destaca el bajísimo peso que tienen los niños y niñas extranjeros, lo que permite inferir que mayormente las migraciones que recibe la República Argentina son de personas jóvenes que arriban sin hijos, y en todo caso constituyen sus familias en este país y tienen hijos argentinos. Sobre este tema se volverá más adelante.

La baja incidencia de niños migrantes altera los cálculos de las pirámides poblacionales, sobre todo si se pretende evaluar si la población migrante se encuentra más envejecida que la local. Para esto hay que recalculer la población excluyendo las edades más jóvenes del total: en el siguiente gráfico se eliminó a toda la población menor de 25 años y se recalculó el peso de cada franja etaria para tener una mayor comprensión de las características demográficas de la población migrante.



Gráfico 8

Envejecimiento de la población (excluyendo menores de 25 años)



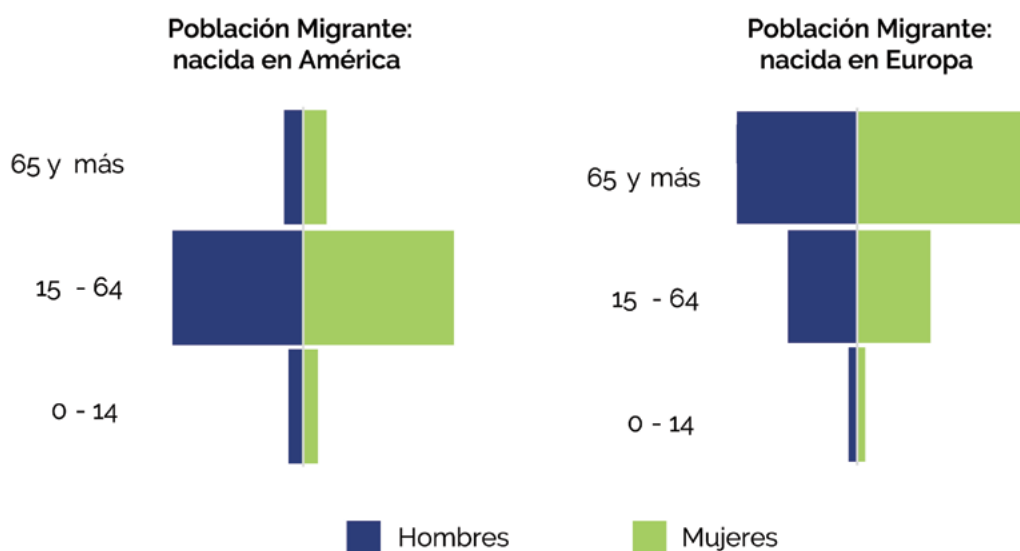
Fuente: elaboración propia en base a Censo 2010 - INDEC

Como se desprende del gráfico anterior, aun aislando el efecto de los niños, la población migrante se encuentra mucho más envejecida, en términos relativos, que la población local. Esto se debe a la fuerte presencia que todavía conserva la población europea que formó parte de la última gran oleada migratoria arribada a la República Argentina en el marco de la segunda posguerra mundial.

En efecto, si a la pirámide poblacional que mostramos se la desagrega en diferentes pirámides tomando en consideración el continente del cual proviene dicha migración se observa que mientras el grueso de la población europea (65%) se ubica en las franjas etarias mayores a 65 años (es decir la etapa de la vida que se considera pasiva en términos laborales), la gran mayoría de la población proveniente de América (79%) se ubica entre 15 y 64 años (las edades que se suelen considerar activas para el mercado de trabajo) y sólo el 12% es mayor a 65 años.



Gráfico 9
Pirámide poblacional por región de procedencia



Fuente: elaboración propia en base a Censo 2010 - INDEC

Finalmente, un aspecto que vale la pena destacar es que del total de migrantes el 54% son mujeres, este valor es más elevado al peso que las mujeres argentinas tienen sobre el total de la población nacida en el país (51%).

Si bien esta cuestión excede el marco del presente trabajo, este mayor peso de las mujeres se debe a la presencia de una importante cantidad de mujeres migrantes en la franja de los mayores de 65 años. Ello tiene su razón de ser, como también ha sido analizado por Cacopardo y Aguilera (2013) para el caso de las mujeres migrantes en la ciudad de Buenos Aires, por las características de envejecimiento de la población migrante que analizamos previamente, que se conjuga con una mayor esperanza de vida de las mujeres por sobre los hombres.

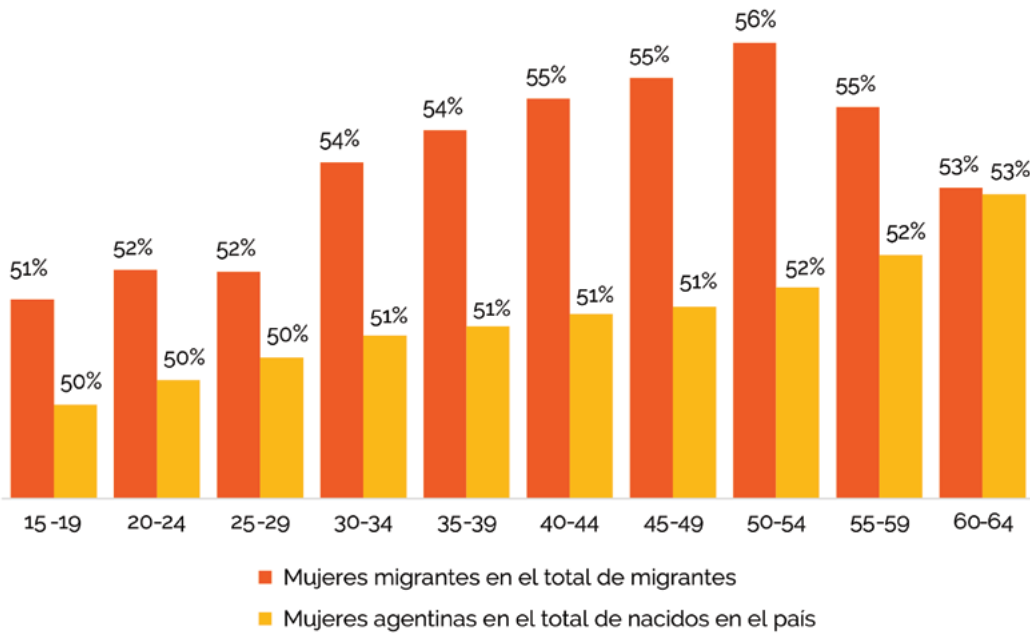
En efecto cuando se analiza el peso de las mujeres de 65 años en el total de la población, las mujeres migrantes duplican su importancia respecto a las nacidas en el país, las primeras representan el 12% de los migrantes, en tanto que las segundas representan el 6% de los nacidos en la República Argentina.

Ahora bien, al calcular el porcentaje de mujeres en cada una de las franjas etarias se obtiene como resultado que las mujeres migrantes también tienen un mayor peso relativo que las argentinas en las edades que típicamente se consideran activas para el mercado de trabajo (15 a 64 años), lo que da cuenta de un fenómeno de feminización de las migraciones.



Gráfico 10

Participación femenina por rango etario y procedencia



Fuente: elaboración propia en base a Censo 2010 - INDEC

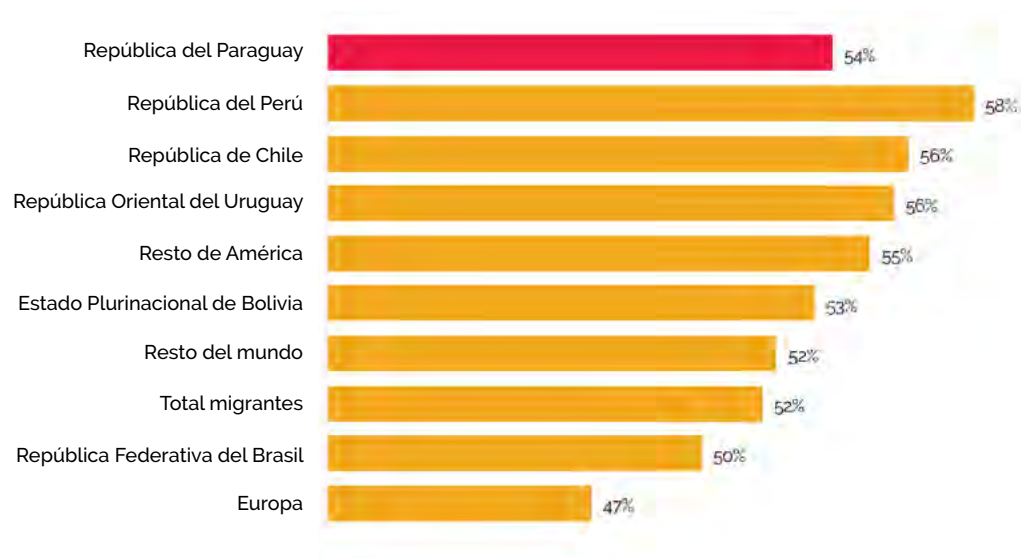
Como se observa en el gráfico N° 9, cuando se analiza la composición de género de cada grupo de migrantes según su lugar de nacimiento se observan dos situaciones. En primer lugar, se dan casos donde las mujeres representan prácticamente el 50% de la población proveniente de un país, como en el caso de las personas de nacionalidad boliviana. En segundo lugar, se observa el caso de los migrantes de nacionalidad paraguaya donde las mujeres representan el 56%.

En este sentido las mujeres paraguayas constituyen un colectivo muy relevante ya que representan por sí solas prácticamente el 14% del total de los migrantes relevados en el Censo 2010. Otros casos llamativos los constituyen el elevado peso de las mujeres en la población migrante de nacionalidad brasileña -58%- (aunque con baja incidencia en el total de migrantes) y en la población proveniente de Europa -56%-, ésta última fuertemente influida por la cuestión del envejecimiento poblacional mencionado previamente. En el otro extremo se destacan las migraciones provenientes del resto del mundo donde el perfil migratorio es mayormente masculino -un 47% se conforma por mujeres- (aunque el mismo tiene escaso peso en el total de migrantes).



Gráfico 11

Incidencia femenina en el total de migrantes por continente y país de procedencia



Fuente: elaboración propia en base a Censo 2010 - INDEC

Mercado de Trabajo

De acuerdo con la EPH, al segundo trimestre de 2016 había 1,3 millones de migrantes¹⁰ (5% del total de la población) en los aglomerados en los que se realiza la encuesta, de los cuales el 69% provienen de países limítrofes y 80% de otros países de América Latina.

Entre las principales características respecto al mercado de trabajo se destaca que los migrantes provenientes de América Latina están mayoritariamente ocupados (52%), mientras que aquellos que provienen del resto del mundo se encuentran principalmente inactivos (73%). Esta particularidad se debe a que el primer grupo arribó al país con mayor intensidad en las últimas décadas, por lo que en general corresponde a población adulta en edad de trabajar. En cambio, los migrantes de otros orígenes (mayoritariamente italianos y españoles) han llegado a la República Argentina en su mayoría durante la segunda posguerra mundial, por lo que presentan edades más avanzadas que los referencian con la población inactiva. A su vez, la tasa de desempleo entre los migrantes es más baja que entre los no migrantes, 8,8% contra 9,4%. Sin embargo, cuando se desagrega a los migrantes según su región de procedencia se observan notables diferencias: mientras el desempleo afecta sólo al 4,5% de los nacidos en países fuera del continente, este número trepa al 9,3% cuando se trata de migrantes provenientes de América Latina.

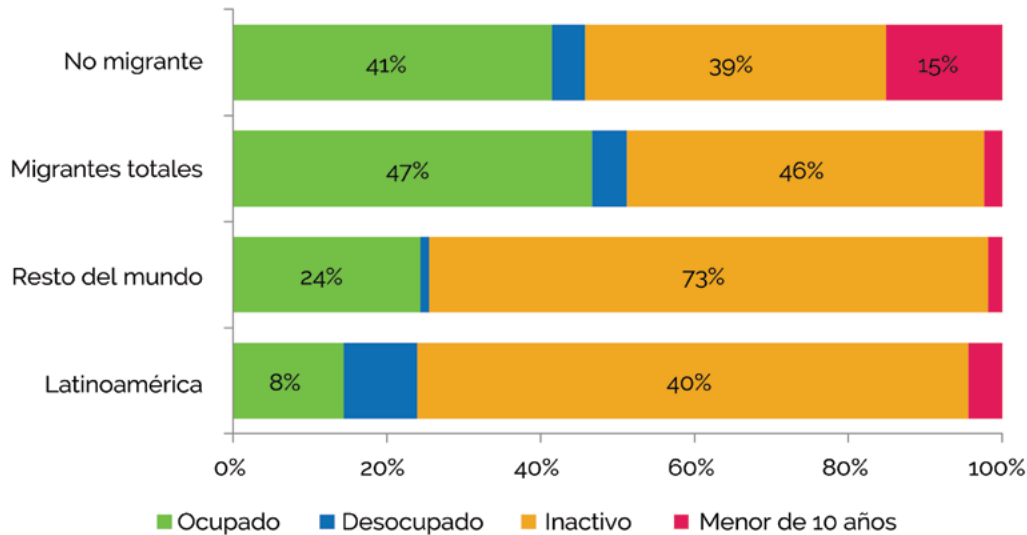


¹⁰ Como se mencionó previamente, esta información difiere en orden de magnitud con la del Censo 2010 por ser resultado de una muestra representativa de aproximadamente el 67% de la población total.



Gráfico 12

Población por procedencia y características laborales



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016

Dentro del universo de migrantes ocupados la principal característica es que son obreros o empleados en el 69% de los casos, rasgo que es predominante tanto entre quienes provienen de países limítrofes como entre quienes vienen de otros orígenes. Sin embargo, se destaca que la proporción de obreros o empleados es sensiblemente más baja que la que se encuentra en la población no migrante (76%).

Esta diferencia tiene como correlato que los migrantes también tienen una elevada inserción como trabajadores por cuenta propia (29%), un tipo de ocupación que si bien relevante, es menos característica en la población no migrante (20%). De hecho, si bien la población migrante representa el 5% de la población total, cuando se observa sólo dentro de los trabajadores por cuenta propia su representatividad llega al 8%. Este es un aspecto a tener en cuenta dado que el trabajo por cuenta propia suele carecer del amplio conjunto de derechos que provee la seguridad social, a los que buena parte de los trabajadores asalariados tienen acceso.

Cuadro 4

Población ocupada por tipo de inserción laboral y procedencia

CONCEPTO	MIGRANTE			NO MIGRANTE
	AMÉRICA LATINA	RESTO DEL MUNDO	TOTAL	
Patrón	2%	10%	3%	4%
Cuenta propia	28%	38%	29%	20%
Obrero o empleado	70%	52%	68%	76%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016



Asimismo, es importante avanzar un poco más dentro del universo de los migrantes obreros o empleados para comprender en qué medida acceden a trabajos formales (empleos registrados mediante los cuales se gozan los derechos de la seguridad social), y cuáles son las características de los sectores en los que trabajan.

En términos de nivel de registro y tipo de establecimiento, los asalariados migrantes tienen dos principales formas de inserción: empleos no registrados en empresas pequeñas (hasta 5 personas) y trabajos registrados en empresas medianas o grandes (más de 10 personas). Si bien esta matriz también es característica de los asalariados no migrantes, las proporciones son diferentes. En el caso de los migrantes el 58% se inserta en estos trabajos, un 29% en empleos no registrados en empresas pequeñas y otro 29% en empleos registrados en empresas medianas o grandes. Ahora bien, el 64% de los asalariados no migrantes también se ubican en estos dos tipos de empleos, pero solo el 17% lo hace en empleos no registrados en pequeñas empresas, mientras que el 47% restante trabaja en empresas medianas o grandes como asalariado registrado.

En suma, se destaca que los migrantes presentan una elevada proporción de trabajadores por cuenta propia y que, como se observa en el cuadro N° 4, aquellos que se encuentran asalariados alcanzan una elevada tasa de no registro (44% de los casos¹¹, muy superior al 28% que se observa entre los trabajadores no migrantes). En ambos casos, se puede concluir que la población migrante tiene, por su tipo de inserción en el mercado de trabajo, una menor cobertura en términos de seguridad social.

Cuadro 5

Asalariados por procedencia, nivel de registro y tamaño de establecimiento

En % del total por procedencia

TIPO DE EMPLEO	SIN RESPUESTA	HASTA 5 PERSONAS	ENTRE 6 Y 10 PERSONAS	MÁS DE 10 PERSONAS	TOTAL
Asalariados migrantes	8%	45%	11%	36%	100%
Registrado	5%	15%	5%	29%	54%
Aporta por su cuenta	0%	0%	1%	1%	2%
No Registrado	4%	29%	5%	6%	44%
Exento	0%	0%	0%	0%	1%
Asalariados no migrantes	9%	27%	10%	54%	100%
Registrado	6%	8%	6%	47%	67%
Aporta por su cuenta	0%	1%	0%	1%	3%
No Registrado	3%	17%	3%	5%	28%
Exento	0%	1%	0%	1%	2%

Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016



¹¹ En particular, ese 44% se desagrega por ramas de actividad principalmente en servicio doméstico (15%), construcción (13%), industria manufacturera (5%), comercio (5%) y otros (6%).



Pobreza y condiciones de vida

Existen diferentes formas de evaluar el grado de vulnerabilidad que enfrenta una población, las más habituales se enfocan en la carencia de recursos y/o capacidades para desarrollarse de forma plena en una sociedad. Es así que las dimensiones más usuales son las de pobreza monetaria y pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).

En el primer caso, la población pobre se define como aquella cuyo ingreso no alcanza para acceder a una canasta de bienes y servicios básicos. A su vez, la pobreza monetaria cuenta con un grado de vulnerabilidad avanzado que se define como indigencia y refiere a aquellas personas cuyos ingresos no llegan siquiera a cubrir una canasta básica alimentaria. De acuerdo con el INDEC, al segundo trimestre de 2016 la línea de pobreza se ubicaba entre \$3.106 y \$4.448 mensuales, de acuerdo a la región del país mientras que la línea de indigencia se encontraba entre \$1.372 y \$1.608 mensuales.¹²

Otra alternativa para analizar la pobreza es considerando aspectos no monetarios que también redundan en privaciones pero desde una mirada más estructural. Es así que se define el índice de NBI que reúne cinco dimensiones de carencias, con un sesgo hacia los atributos de la vivienda y del nivel educativo de los integrantes del hogar: 1) hacinamiento; 2) condición de vivienda precaria; 3) situación sanitaria; 4) menores que no asisten a la escuela y 5) condiciones de subsistencia.¹³ Para que un hogar sea considerado como carente de estas necesidades, y por lo tanto pobre en un sentido estructural, es necesario que se encuentre privado de, al menos, una de estas dimensiones.

De acuerdo con la EPH en el segundo trimestre de 2016 la pobreza monetaria en la República Argentina alcanzaba al 32% de la población, mientras que la indigencia llegaba al 6%. Al observar dentro de la población migrante, no se advierten diferencias significativas en el total de migrantes respecto a la población no migrante.

Sin embargo, como se observa en el gráfico N° 11, hacia dentro de la población migrante se destacan tasas muy disímiles de acuerdo con su origen. En el caso de los migrantes de países de América Latina la pobreza llega al 35%, y la indigencia al 5%. Ahora bien, si nos concentramos en los migrantes de otros orígenes se observa que la pobreza alcanza al 7% y que la indigencia afecta sólo al 2%. En consecuencia, el origen

¹² En el caso de la línea de indigencia corresponde al valor de una canasta de consumo de alimentos básicos para un hombre de entre 30 y 60 años, definido como "adulto equivalente". Para el resto de los perfiles poblacionales se realiza un re-escalamiento a partir de una tabla de equivalencias de acuerdo con los requerimientos nutricionales que demandan según su sexo y edad. Del mismo modo, para definir la línea de pobreza se multiplica a la línea de indigencia por la inversa del coeficiente de Engels (gastos alimentarios / gastos totales). Para más detalles sobre la metodología véase (INDEC, 2016b).

¹³ Los umbrales de privación para cada una de estas dimensiones se definen a partir de la información disponible en la EPH, ya que el INDEC solo informa este indicador con frecuencia censal. *Hacinamiento*: hogares con más de 3 personas por cuarto. *Condición de vivienda precaria*: habitar una vivienda que esté definida como pieza de inquilinato o ubicada en una villa de emergencia, con pisos interiores de ladrillo suelto o tierra, o techo de chapa, caña o paja. *Situación sanitaria*: ausencia de retrete. *Menores que no asisten a la escuela*: al menos un niño de entre 6 y 12 años que no asiste. *Condiciones de subsistencia*: presencia de cuatro o más integrantes por trabajador y jefe que no completó el tercer grado de primaria.



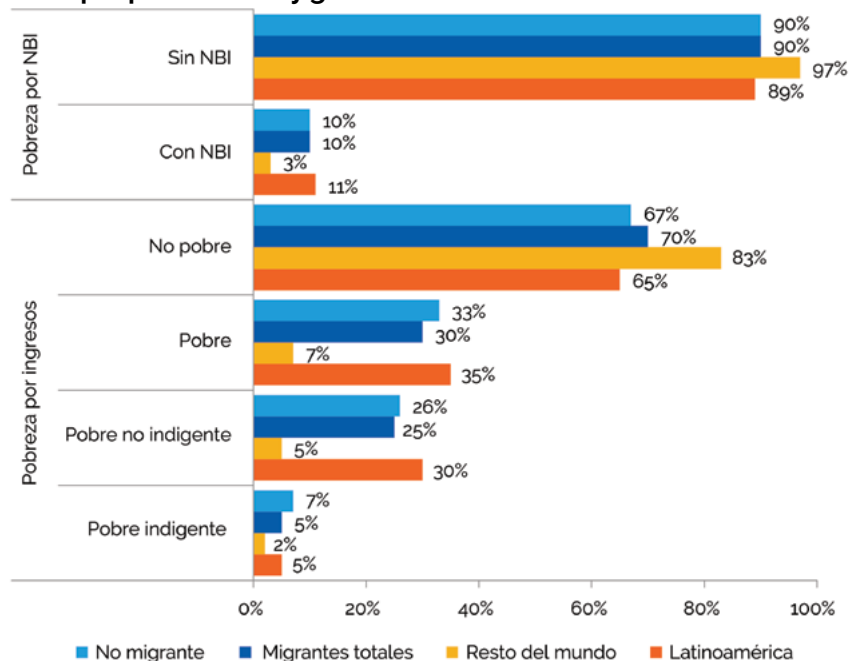


de procedencia de la población migrante parece vincularse con diferentes grados de vulnerabilidad. Es así que mientras un 65% de los migrantes latinoamericanos no son pobres, esta proporción se eleva hasta el 83% al considerar a los migrantes de otros orígenes.

Esta heterogeneidad hacia dentro de la población migrante no acaba en la pobreza monetaria. Si observamos una mirada más estructural de la pobreza como la que puede aportar el índice de NBI, se advierte que, mientras el 10% de la población total de la República Argentina es pobre en NBI, los migrantes de países de Latinoamérica que son pobres en estas dimensiones llegan al 11%, pero la proporción baja a solo el 3% si miramos a los migrantes de otros orígenes.

Gráfico 13

Población por procedencia y grado de vulnerabilidad



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016

Para avanzar un poco más en esta caracterización se detalla la estructura etaria de la pobreza e indigencia monetaria, separando por tipo de procedencia de los migrantes. Como se observa en el gráfico N° 12, se destaca que del total de migrantes con pobreza monetaria, el 54% son pobres no indigentes que provienen de países latinoamericanos y tienen entre 31 y 65 años de edad, le siguen en orden de importancia los jóvenes de la misma procedencia (13%) y en tercer lugar los indigentes también provenientes de países latinoamericanos y en edad de trabajar (10%).

En suma, si consideramos a estos grupos (migrantes de países limítrofes de entre 19 y 65 años) llegamos al 80% de los pobres e indigentes de la población migrante. Esta particularidad se encuentra muy relacionada con el tipo de inserción laboral que tiene esta población, que como hemos destacado se concentra en empleos con bajo grado de registración.



Por otro lado, en la desagregación por sexo se destaca que son las mujeres procedentes de países latinoamericanos el grupo más relevante, dado que el 41% de los migrantes vulnerables son mujeres latinoamericanas pobres no indigentes y el 10% son pobres indigentes.

Gráfico 14a

Población migrante con pobreza monetaria por procedencia, edad y grado de vulnerabilidad

En % del total de migrantes con pobreza monetaria

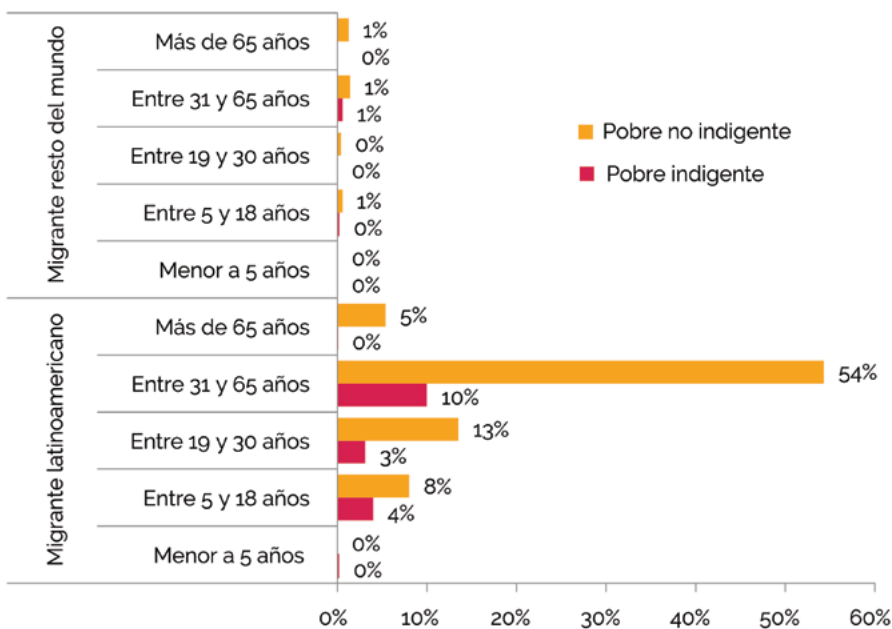
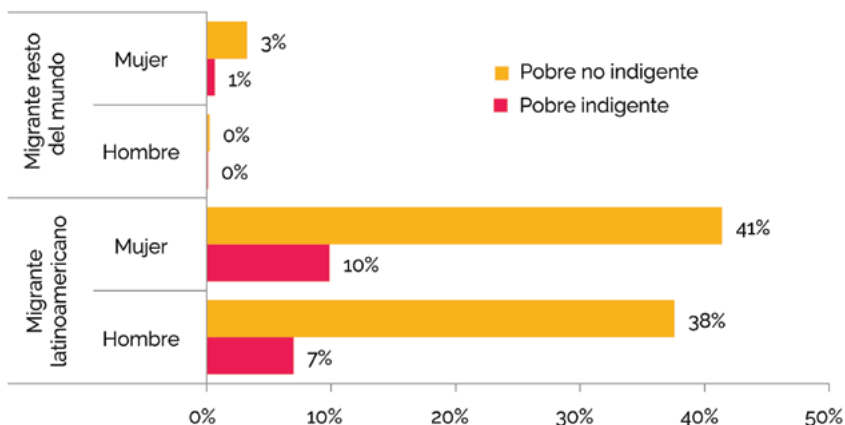


Gráfico 14b

Población migrante con pobreza monetaria por procedencia, sexo y grado de vulnerabilidad

En % del total de migrantes con pobreza monetaria



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016



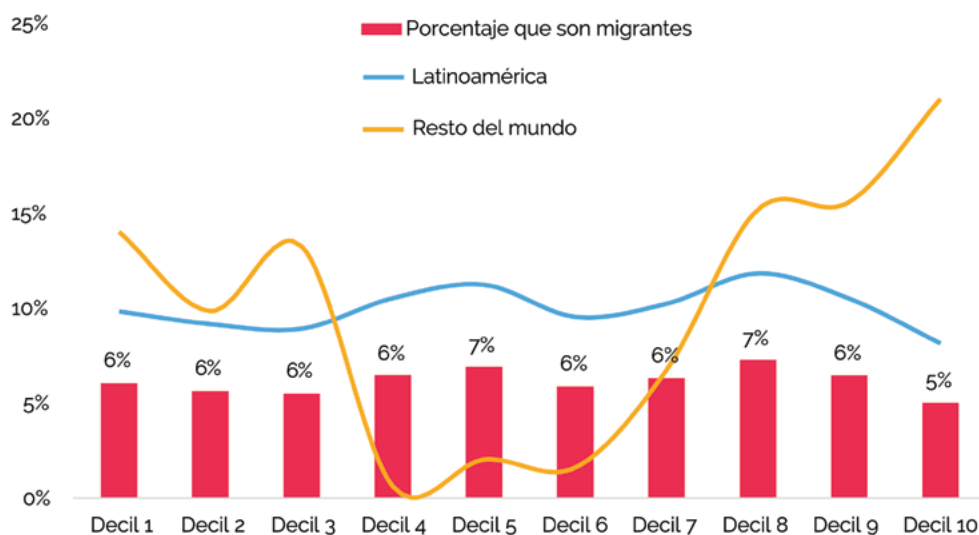
Distribución del ingreso

Para complementar el análisis sobre grados de vulnerabilidad, resulta de interés evaluar de qué forma se ubica la población migrante a lo largo de la distribución del ingreso. Una primera mirada se centra en estimar qué proporción de cada decil de ingreso per cápita familiar está compuesta por población migrante. Bajo este primer punto de vista se advierte que los migrantes representan entre el 5% y 7% de cada uno de los deciles de ingreso. Sin advertirse un sesgo progresivo o regresivo.

En segundo lugar, se puede evaluar qué porcentaje de la población migrante se coloca en cada uno de los deciles de ingreso. En ausencia de sesgos sería de esperar que el 10% de los migrantes se ubique en cada decil de ingresos. A los efectos de tener una mirada más detallada, también se ofrece una desagregación de acuerdo con la región de origen. En este caso se destaca que, mientras los migrantes provenientes de América Latina se ubican de forma más o menos proporcional en cada decil (distribuidos entre un 8% y un 12% por decil), la situación de los migrantes del resto del mundo es diferente. Ese segundo grupo, si bien de menor magnitud, presenta sesgos pro-ricos y pro-pobres: el 54% de estos migrantes se ubican en los 3 deciles de mayores ingresos mientras que el 37% lo hace en los deciles de menores ingresos. Cuestión que está estrechamente vinculada al hecho de que dentro de la población proveniente de resto del mundo se ubican colectivos de migrantes muy diferentes; a modo de ejemplo vale la pena destacar que allí se incluye a la población proveniente de Europa que lleva muchos años radicada en el país, junto con migraciones más recientes como puede ser la proveniente del continente africano.

Gráfico 15
Distribución del ingreso de la población migrante

En % del total de la población en cada decil de ingreso per cápita familia y en % de los migrantes



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016



Cobertura jubilatoria

Una parte muy relevante de la seguridad social en la República Argentina está conformada por la protección sobre los adultos mayores. El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) se compone de un pilar tradicional contributivo¹⁴ y un pilar que podría definirse como cuasi-contributivo.¹⁵ A este sistema que se encuentra a cargo del gobierno nacional debe agregarse, entre otros subsistemas, un conjunto de sistemas previsionales para empleados públicos provinciales y otras cajas previsionales de algunas ramas de actividad del sector privado.

En la actualidad la República Argentina cuenta con una cobertura jubilatoria casi universal, principalmente producto de la implementación a partir del año 2005 del pilar cuasi-contributivo. En este contexto es válido indagar en qué grado esta amplia cobertura jubilatoria se reproduce sobre la población migrante.

En el gráfico N° 14 se presenta la cobertura jubilatoria desagregada por procedencia y sexo, tanto para migrantes como para la población no migrante. En primer lugar se advierte que en todos los casos la cobertura es elevada, superando el 90% para todos los grupos excepto el de los migrantes de América Latina que cuentan con coberturas del 85% en hombres y del 89% en mujeres. En segundo lugar, se debe destacar que la cobertura jubilatoria en mujeres es mayor que en hombres en todos los grupos poblacionales, aunque con una baja diferencia en el caso de los migrantes del resto del mundo. Pese a contar con una cobertura que resulta elevada, llama la atención el caso de los migrantes latinoamericanos, los cuales se colocan alrededor de 10 puntos porcentuales por debajo de los migrantes de otras regiones.

Parte de esta situación posiblemente se explique en que la afluencia más tardía de los migrantes de América Latina que desarrollaron su vida laboral a fines del siglo XX, momento en el que el mercado de trabajo presentaba elevados grados de informalidad. Esta característica, que no observaron los migrantes que llegaron previamente (mayormente italianos y españoles), se tradujo en una baja densidad de aportes a la seguridad social que seguramente limitó la cobertura del sistema tradicional contributivo.

¹⁴ Para acceder a este pilar es necesario contar con la edad jubilatoria (60 años para hombres y 65 años para mujeres) y haber acumulado al menos 30 años de aportes a la seguridad social como trabajador en un empleo formal.

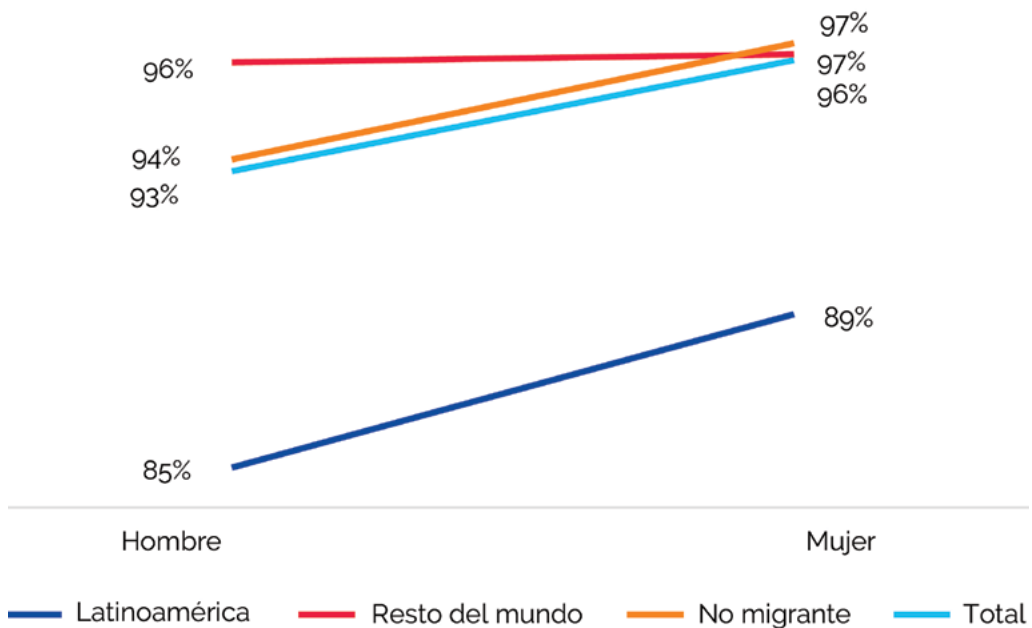
¹⁵ Este pilar se compone de diferentes esquemas de moratorias que fueron implementándose a partir de 2005 en el marco del Plan de Inclusión Previsional y que se basa en otorgar la posibilidad, a aquellos que no cuentan con la cantidad mínima de años de aportes, de pagar los aportes restantes para poder acceder al beneficio jubilatorio.





Gráfico 16 Cobertura jubilatoria por procedencia

En % del total de la población en edad de jubilarse en cada categoría de procedencia y sexo



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016

Nivel educativo

El nivel de educación así como la cantidad de años de formación constituyen determinantes que ayudan a explicar las capacidades y habilidades, así como también las limitaciones con las que las personas cuentan y se enfrentan al momento de insertarse en el mercado laboral. Es por esta razón que resulta de interés indagar acerca de cuál es el nivel educativo que tiene la población migrante¹⁶, y si existen diferencias de acuerdo con la región de procedencia. Para no generar sesgos entre las diferentes poblaciones solo se considerará a los mayores de 24 años para reducir los casos de personas que aún no completaron su formación.¹⁷



¹⁶ Por las limitaciones de la fuente de información, no es posible conocer si el nivel educativo de los migrantes se obtuvo en el país de origen o en la República Argentina.

¹⁷ Se utilizó como punto de corte alternativo el de mayores de 28 años para evaluar si las personas obtenían el título universitario luego de los 24 años, pero no se han encontrado diferencias significativas.



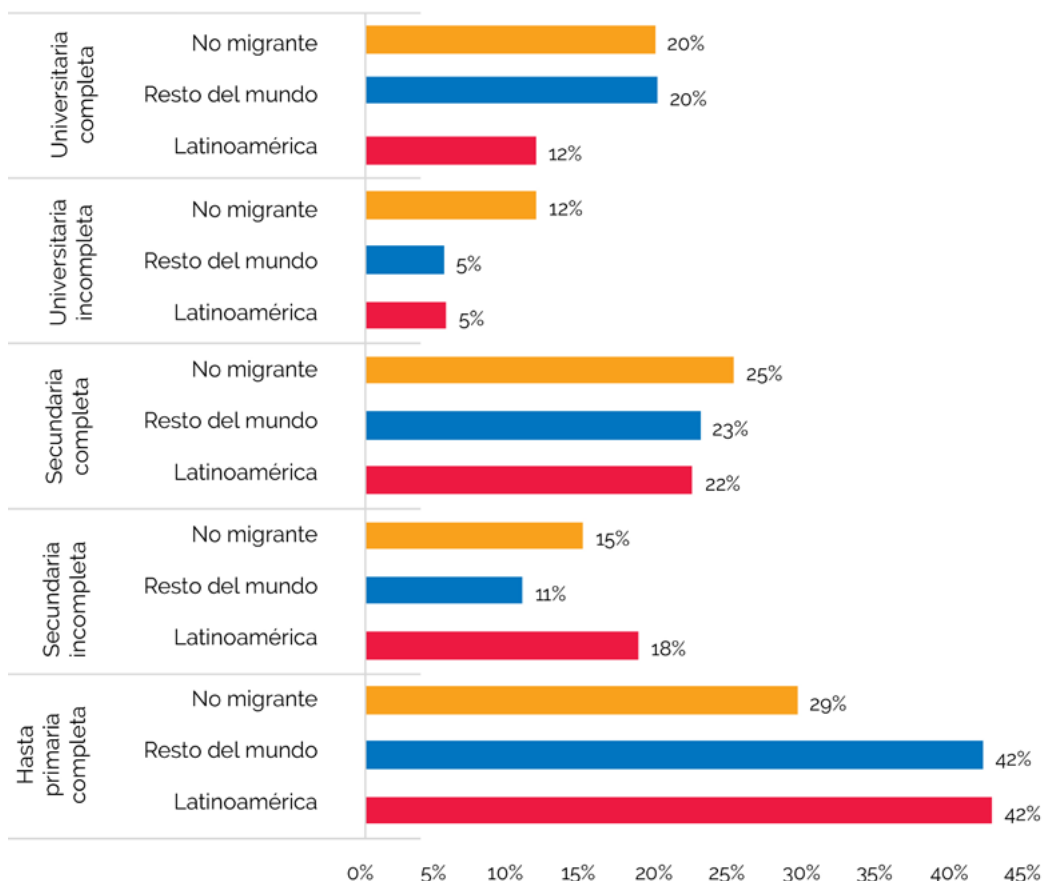
En primer lugar podemos comparar qué proporción de la población migrante proveniente de América Latina, del resto del mundo y de la población no migrante tiene un nivel de instrucción básica (hasta primaria completa). Como puede verse en el gráfico N°15, en todos los grupos se destaca que este nivel educativo es el de mayor importancia al concentrar entre el 29% y el 42% de cada grupo poblacional. Sin embargo, se advierte que entre los migrantes la proporción es similar, independientemente de su origen (42%), mientras que entre los no migrantes solo el 29% alcanzó este nivel educativo.

En segundo lugar, en los niveles educativos de secundario (completo e incompleto) se observa que en todos los grupos es dominante la terminalidad educativa, aunque el secundario incompleto también tiene una elevada concentración entre los migrantes latinoamericanos.

Gráfico 17

Población por procedencia y nivel educativo

En % del total de la población mayor de 24 años de cada origen



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016



En tercer lugar, en el nivel universitario incompleto se observa una baja proporción de migrantes, que llega a solo el 5% independientemente de la región de procedencia, mientras que entre los no migrantes la proporción con universitario incompleto llega al 12%. Finalmente, la terminalidad en el nivel universitario es baja entre los migrantes latinoamericanos, mientras que en aquellos provenientes del resto del mundo se observa una proporción igual a la de la población no migrante (20%).

Estructura familiar de los migrantes

Hasta el momento hemos analizado a la población migrante desde una perspectiva individual. Para completar esta caracterización resulta necesario analizar las familias que conforman los migrantes. Si bien es frecuente que se constituyan uniones con otros miembros de la misma comunidad, también es interesante indagar en qué medida lo hacen con un o una argentino/a y cuál es el país de origen de sus hijos.

Sin embargo, avanzar más allá de la perspectiva individual y analizar las conformaciones de los "hogares migrantes" resulta una tarea bastante más compleja. Sin duda limitarse a los hogares que cuenten con todos sus miembros como migrantes resulta extremadamente restrictivo. De hecho, la existencia de hogares en la que todos sus miembros sean extranjeros es más una excepción que una regla. Por lo tanto, más que hablar de "hogares migrantes" debe considerarse como unidad de análisis los "hogares de migrantes" o "integrados por migrantes".

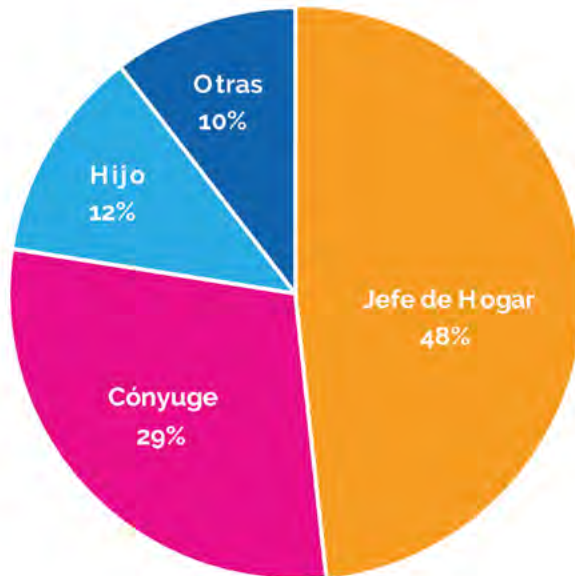
Es por esta razón que al análisis de las secciones precedentes se la debe complementar con una caracterización de las familias y los hogares de los migrantes.

En primer lugar, como se observa en el gráfico N° 16, resulta relevante que la mayoría de los migrantes ocupan el rol de jefe de hogar (48%), en tanto que el 29% son cónyuges. En segundo lugar, es destacable que los hijos nacidos en el exterior representan el 12% del total de migrantes. Se completa el cuadro con otro 10% de migrantes que tiene otro tipo de relación con el jefe de hogar, como puede ser padres, hermano, entre otras.



Gráfico 18

Rol del migrante dentro del hogar



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016

Ahora bien, el hecho que el 77% de los migrantes sean jefes de hogar o cónyuges no implica que necesariamente la persona con la que conviven sea también extranjera, en el siguiente cuadro se analizan las diferentes situaciones de los hogares en los que el jefe de hogar o el cónyuge son migrantes.

Cuadro 6

Estructura de los hogares con jefe o cónyuge migrante

JEFES DE HOGAR Y CÓNYUGES	EXTRANJEROS SOLTEROS	EN PAREJA CON EXTRANJEROS	EN PAREJA CON ARGENTINOS	TOTAL
Con Hijos	12%	30%	24%	66%
Sin Hijos	16%	10%	8%	34%
Total	28%	40%	32%	100%

Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016

Del cuadro anterior se desprende que del total de jefes de hogar y cónyuges migrantes el 40% se encuentra en pareja con extranjeros, el 32% lo está con una persona de nacionalidad argentina, y el 28% está soltera. A su vez, de ese total el 66% tiene hijos, los extranjeros solteros con hijos representan el 12%, las parejas de extranjeros con hijos el 30% y las personas en parejas con argentinos y con hijos el 24%. En tanto que los extranjeros sin hijos representan el 34% del total.



Como se ve, una porción no menor de los migrantes tiende a constituir pareja con otros migrantes, de ese total el 24% de las parejas tienen hijos extranjeros, lo que a priori podría inferir que en su mayoría se trate de relaciones preexistentes a la migración. Sin embargo, no puede dejar de destacarse que dentro de esas parejas un 16% volvió a tener hijos que nacieron en territorio argentino. Si a esto se adicionan las parejas que sólo tuvieron hijos en la República Argentina (51%) se obtiene como resultado que el 67% de las parejas en las que ambos miembros son extranjeros tuvieron al menos un hijo nacido en la República Argentina. Por último, el 25% de las parejas de extranjeros no tienen hijos.

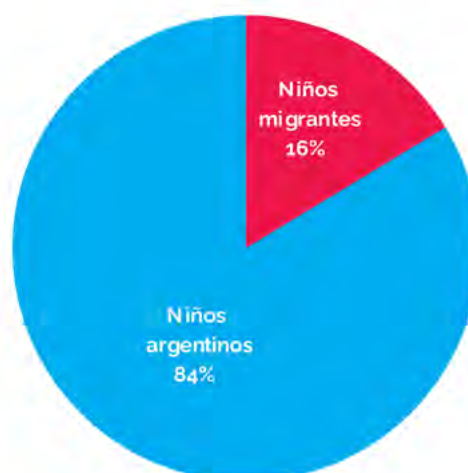
Cuadro 7
Migrantes por procedencia de sus hijos

	SÓLO HIJOS EXTRANJEROS	SÓLO HIJOS ARGENTINOS	HIJOS ARGENTINOS Y EXTRANJEROS	NO TIENEN HIJOS
Parejas de extranjeros	8%	51%	16%	25%

Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016

Por su parte, cuando analizamos la pirámide poblacional de las personas nacidas en el exterior destacamos como una de las características que resultaban llamativas la baja incidencia de niños extranjeros, ahora bien eso no implica que los migrantes tiendan a no tener hijos, sino por el contrario lo que indica es que la mayoría de ellos tiene hijos después de migrar, y por lo tanto los hijos de los migrantes en su mayoría son argentinos. En efecto en el gráfico siguiente se muestra que, del total de niños cuyos padres (o al menos uno de ellos) son migrantes, casi el 84% tiene la nacionalidad argentina.

Gráfico 19
Niños en hogares integrados por migrantes



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016



Es posible concluir, entonces, que los migrantes constituyen hogares en los que el resto de los miembros no necesariamente son extranjeros. Según los datos de la EPH, si se considera jefes de hogar, cónyuges e hijos, las dos terceras partes de los migrantes tiene algún vínculo familiar primario (cónyuge, hijos y hermanos –para el caso de los niños-) con otro miembro del hogar de nacionalidad argentina.

Gráfico 20

Vínculos familiares primarios de los migrantes



Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC, segundo trimestre de 2016

Esto se da principalmente por el fenómeno de los hijos de migrantes nacidos en la República Argentina, pero también como hemos visto a partir de una importante cantidad de parejas constituidas entre argentinos y extranjeros.



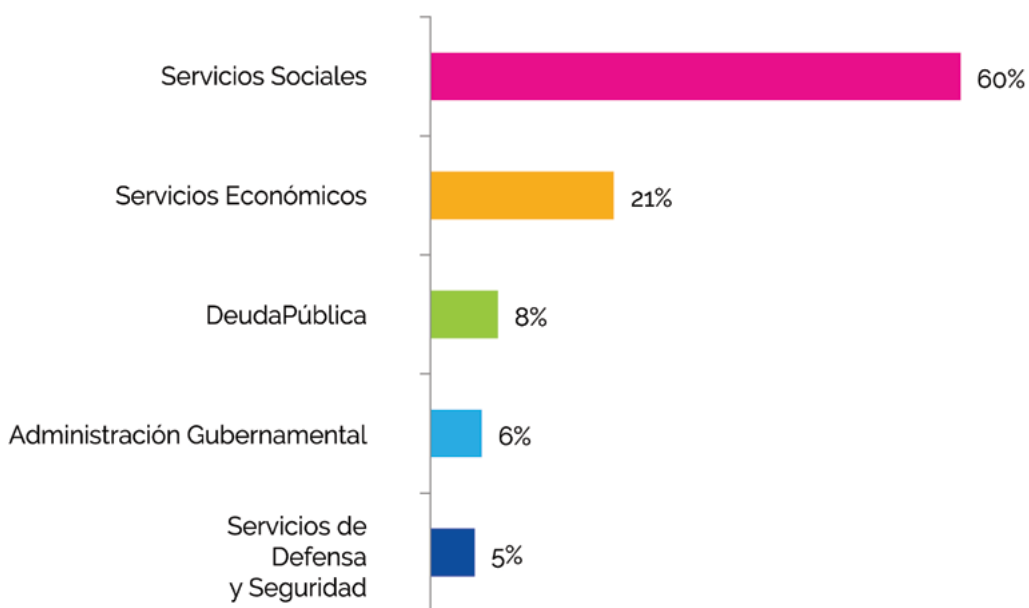


ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL DEL GOBIERNO NACIONAL

El gasto público del gobierno nacional en 2015 alcanzó \$1.431.662 millones y representó el 24,5% del PIB. En particular, como se observa en el gráfico N°19, el gasto en servicios sociales conformó la finalidad más importante al explicar el 60% del gasto público nacional. Ella se compone de las funciones de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo y agua potable y alcantarillado.

Gráfico 21

Gasto público del gobierno nacional por finalidades



Fuente: Ministerio de Hacienda de la Nación (2015)

Al analizar la relevancia de cada una de las funciones que se incluyen en el gasto social, en primer lugar, se destaca que *seguridad social* es la de mayor relevancia ya que, como se observa en el gráfico N°20, explica el 71% (43% del gasto público nacional). En este componente se encuentra el gasto en jubilaciones y pensiones, así como también en las asignaciones familiares tanto contributivas como no contributivas que reciben trabajadores formales, informales y desocupados.

En orden de importancia, en segundo lugar, le sigue el gasto correspondiente a *educación y cultura* que concentra el 11% del gasto social (7% del gasto público nacional). Dado que en la República Argentina la responsabilidad de provisión del servicio de educación básica y media se encuentra a cargo de los gobiernos provinciales, la



importancia de estas erogaciones en el gobierno nacional se explica principalmente por las partidas destinadas a financiar la educación universitaria pública y, en menor medida, por transferencias a los gobiernos provinciales para pagar un complemento salarial denominado Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

En tercer lugar, se ubica el gasto en *salud* que corresponde principalmente a la atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas, al funcionamiento de los hospitales nacionales y a programas para la mejora de la salud materno-infantil. El gasto en salud representa el 7% del gasto social y su incidencia relativamente baja se explica, al igual que en el caso de *educación*, en que son los gobiernos provinciales (y en algunos casos municipales) los *responsables* del financiamiento y funcionamiento de los efectores sanitarios públicos, dejando para el gobierno nacional principalmente el rol de rectoría sobre el sistema público de salud.

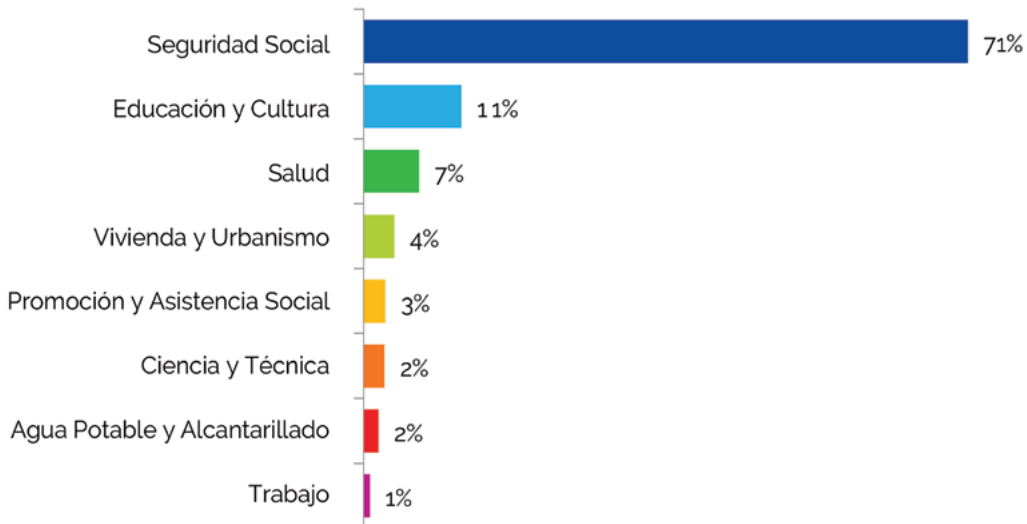
Luego de estas tres funciones con mayor participación en el gasto público social, siguen en orden de importancia *vivienda y urbanismo* (4%), *promoción y asistencia social* (3%), *ciencia y técnica* (2%), *agua potable y alcantarillado* (2%) y *trabajo* (1%). En el primer caso el gasto se caracteriza principalmente por transferencias de capital a provincias y, en menor medida, a municipios para que ejecuten diferentes programas de construcción de viviendas destinadas a grupos vulnerables. En el caso de *promoción y asistencia social* también las transferencias a gobiernos subnacionales tienen relevancia, principalmente las destinadas a financiar programas nutricionales; dentro de esta función también son relevantes las partidas que financian diversos programas de transferencias de ingresos condicionadas a sectores de bajos recursos.

En *ciencia y técnica* se encuentran los programas que atienden el funcionamiento de diversos organismos dedicados a la producción de conocimiento científico por ejemplo el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) o la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA), entre otros. En el caso de las partidas destinadas a *agua potable y alcantarillado* las más relevantes tienen que ver con diversas obras de infraestructura social financiadas por el gobierno nacional pero ejecutadas por los gobiernos subnacionales o por la empresa pública de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA). Por último, en la función *trabajo* se concentran los diferentes programas de empleo y entrenamiento laboral destinados a diversos perfiles poblacionales que enfrentan dificultades para acceder a un trabajo remunerado.



Gráfico 22

Gasto público social del gobierno nacional por funciones



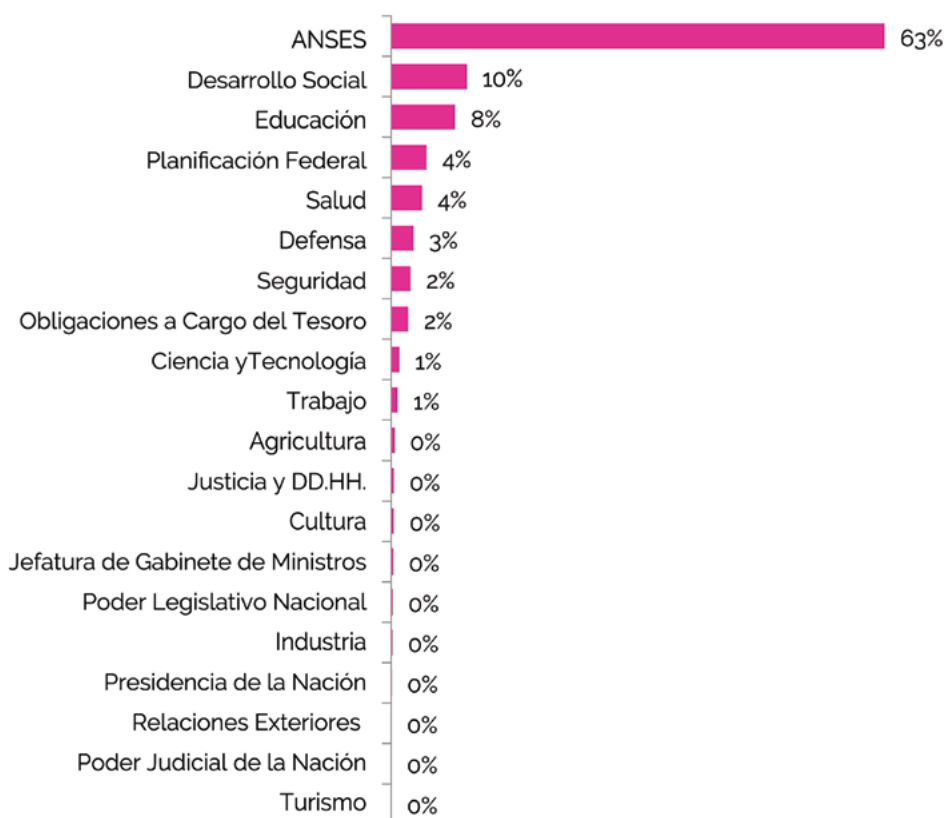
Fuente: Ministerio de Hacienda de la Nación (2015)

En la desagregación por instituciones se observa una clara concentración del gasto social bajo la órbita de la *Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)* (64%), *Ministerio de Desarrollo Social* (10%) y *Ministerio de Educación* (8%). Por un lado, la explicación de la incidencia de la primera de estas instituciones se explica por la relevancia del sistema jubilatorio y de diversos programas de transferencias de ingresos (contributivos y no contributivos). Por otro lado, las diversas líneas de pensiones no contributivas son los principales programas que ejecuta el *Ministerio de Desarrollo Social* y las transferencias a universidades nacionales y el FONID son las que explican la importancia del *Ministerio de Educación*. Estas tres instituciones concentran entonces poco más del 81% del gasto social, mientras que 19% restante es ejecutado por otros 16 ministerios.



Gráfico 23

Gasto público social del gobierno nacional por institución gubernamental



Fuente: Ministerio de Hacienda de la Nación (2015)

Por último, también se debe destacar que el gasto social se desagrega en una amplia variedad de programas presupuestarios los cuales también presentan una elevada concentración. De los 209 programas que componen el gasto social, los 30 de mayor relevancia concentran el 90% de las erogaciones (ver Anexo 2).

En primer lugar, el programa *Prestaciones previsionales* explica casi el 50% del gasto social. Esta partida reúne los dos principales programas de jubilaciones: el Régimen de Reparto al que acceden aquellos adultos mayores con la edad requerida (60 años para las mujeres y 65 años para los hombres) y al menos 30 años de aportes, y el de las moratorias previsionales que, como ya fue mencionado, han permitido a otras personas mayores acceder a la jubilación sin contar con la cantidad mínima de años de aportes. El total de titulares de derecho del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para fines de 2015 ascendía a 6,2 millones de adultos mayores, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda. Por su parte, la tasa de cobertura del sistema era del 90,5% de la población en edad de jubilarse, la cual alcanzaba al 97% si se incorporan otros subsistemas y la cobertura conjunta (titular y/o cónyuge). En el caso de las prestaciones del Régimen de Reparto, en 2015 se contaba con una cobertura de 1,8 millones de jubilados y de 1,4 millones de pensionados. Para las prestaciones



previsionales por moratoria la cobertura alcanzaba a 2,9 millones de jubilados y 172 mil pensionados.

El segundo programa en relevancia en el gasto social es el de *asignaciones familiares*, que explica el 8% del gasto social y se compone de las asignaciones familiares contributivas (para población en edad activa y pasiva¹⁸) y las no contributivas (*asignación universal por hijo*, *asignación universal por embarazo*, *ayuda escolar* y *asignación universal por hijo con discapacidad*) destinadas a niños, niñas, adolescentes y embarazadas que viven en un hogar cuyo jefe cuenta con un empleo informal o se encuentra desocupado.

El tercer programa en importancia es el de *pensiones no contributivas* que explica el 7% del gasto social y consta de diferentes líneas de acuerdo a las características del titular de derecho: pensión por invalidez, pensión para madres de 7 hijos, pensiones graciables, pensiones por leyes especiales y pensiones por vejez.

Siguen en orden de importancia el programa *desarrollo de la educación superior* (6% del gasto social) y el de *atención a ex-cajas provinciales* (2% del gasto social). El primero de ellos se encarga de realizar transferencias para financiar a las universidades nacionales, mientras que el segundo atiende a los beneficiarios de los sistemas jubilatorios públicos de algunas provincias que transfirieron sus cajas previsionales al gobierno nacional.



¹⁸ Compuestas por asignación por hijo, ayuda escolar, asignación por embarazo, por adopción, por matrimonio y por cónyuge (solo para jubilados y pensionados), entre otras.





REQUISITOS NORMATIVOS DE ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE

El gobierno nacional cuenta con diferentes políticas sociales de transferencia de ingresos para diversos sectores de la población. Dentro de ellas podemos distinguir entre aquellas que refieren al sistema de seguridad social (contributivo y no contributivo), programas de asistencia social y de formación, fomento y protección del empleo.

En este apartado se describirán los lineamientos principales de cada una de estas políticas, indagando cuáles definen condiciones de acceso específicas para los migrantes y cómo se definen tales requisitos. Para ello nos centraremos en los programas que revisten mayor importancia en términos de población cubierta y relevancia presupuestaria.

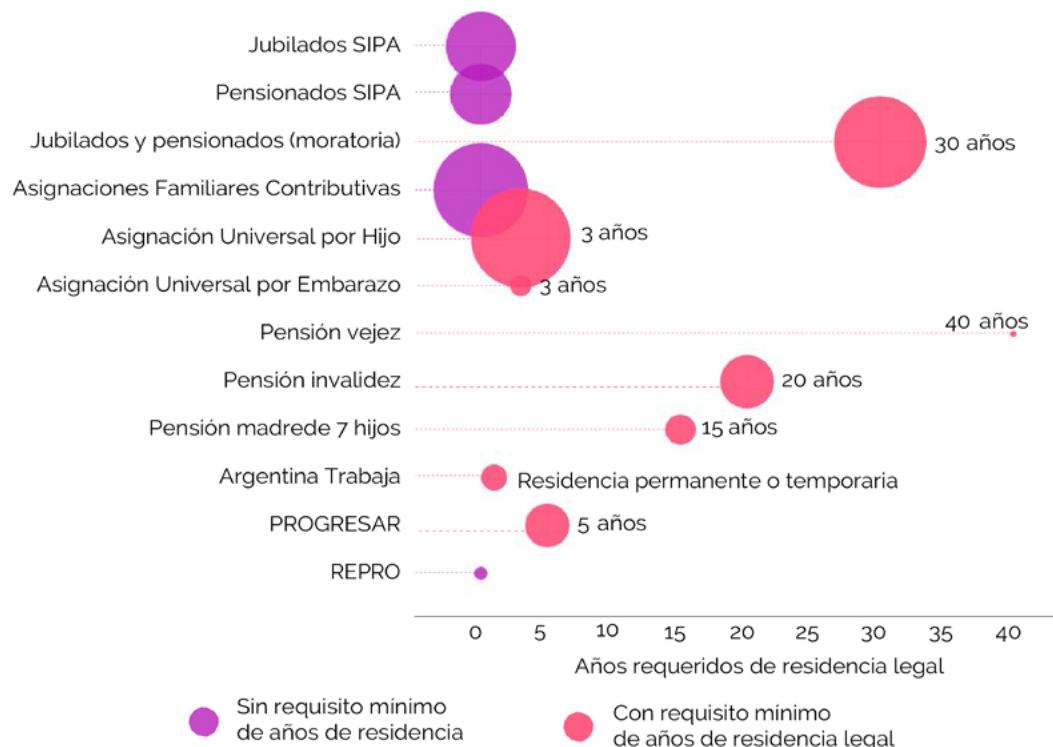
En el gráfico que se presenta a continuación se resumen los diferentes requisitos en términos de residencia legal que se plantean en cada uno de los programas, donde se destaca que la mayoría establece una cantidad mínima de años de residencia para acceder a las prestaciones de los mismos. A su vez, también se debe resaltar que el criterio que prima no se centra en el carácter temporario o permanente de la residencia, sino en la cantidad de años de la misma.

La variedad de tipos de restricciones obedece en parte al tipo de prestación social, pero también al momento histórico en el que se diseñó el programa. Solo por citar algunos ejemplos, el caso de las pensiones no contributivas, que tienen los requisitos más restrictivos, datan de mediados del siglo XX y su marco normativo actual se aprobó a comienzos de la década del noventa (Ley N° 24.018 de 1991), mientras que la Asignación Universal por Embarazo y el PROGRESAR son programas creados en 2011 y 2014, respectivamente. Se observa así una tendencia a la igualación de los derechos en el acceso a estos programas por parte de la población migrante y no migrante.



Gráfico 24

Principales programas de transferencia de ingresos por requisitos de residencia legal para población migrante



Nota: tamaño de la esfera refiere a la cantidad de beneficiarios de cada programa
 Fuente: elaboración propia en base a normativa vigente y Ministerio de Hacienda (2015)

Sistema de Seguridad Social

Tal como fue mencionado anteriormente, en la República Argentina el sistema de seguridad social cuenta con un pilar contributivo y uno no contributivo que se fue desarrollando durante los últimos años. En el primero de ellos se destaca el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en el que se inscriben las jubilaciones y pensiones del sistema público y de reparto, así como también los planes de inclusión previsional a través de moratorias antes señaladas. También se debe mencionar dentro del sistema contributivo al subsistema de asignaciones familiares para los trabajadores registrados que se compone de la asignación por hijo, hijo con discapacidad, ayuda escolar, adopción y maternidad, entre otras.



Asimismo, el sistema de seguridad social no contributivo otorga prestaciones sociales sin necesidad de realizar una contribución previa. Los principales programas dentro de este conjunto son la asignación universal por hijo y por hijo con discapacidad (AUH) y asignación universal por embarazo (AUE), las cuales replican los beneficios de los trabajadores formales a las familias de trabajadores no registrados y desempleados.

De acuerdo con la normativa vigente las jubilaciones del SIPA, así como las pensiones por fallecimiento, no cuentan con condiciones de acceso especiales para migrantes, sino que deben contar con los mismos requisitos que la población no migrante: 30 años de aportes mediante un trabajo registrado, por lo tanto, implícitamente se requiere que el migrante este radicado en el país al menos por dicho plazo.

Sin embargo, para el caso de quienes acceden al derecho previsional mediante las moratorias previsionales se añade una condición que exige tener DNI argentino y un mínimo de 30 años desde la fecha de inicio del plan jubilatorio, la cual se puede establecer de acuerdo con: a) fecha de ingreso al país si ocurrió luego de que cumpla 18 años, b) momento en que cumplió 18 años en caso de que haya estado residiendo en el país, tomando como fecha de inicio la más reciente. Este requisito de residencia legal, adicional por sobre el que exige el SIPA, se debe a que en los planes de moratoria no es implícito que se cuente con residencia en el país de, al menos, 30 años ya que no se han realizado todos los aportes al sistema.

Cuadro 8

Condiciones de acceso para jubilaciones y pensiones

PROGRAMA	LIMITACIONES A MIGRANTES	DETALLE DE LIMITACIONES	MARCO NORMATIVO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEVENGADO EN MILLONES DE \$
Jubilaciones del SIPA	No		Art. 19 de la Ley 24.241		
Pensión por fallecimiento de un jubilado del SIPA	No		Art. 53 de la Ley 24.241		
Jubilaciones por moratorias previsionales	Si	Tener un mínimo de 30 años desde la fecha de inicio del plan jubilatorio, la cual se puede establecer de acuerdo con: a) fecha de ingreso al país si ocurrió luego de que cumpla 18 años, b) momento en que cumplió 18 años en caso de que haya estado residiendo en el país.	Art. 6 de la Ley 25.994 y normas aclaratorias y complementarias	Prestaciones previsionales	410.069



En relación al subsistema de asignaciones familiares contributivo y no contributivo se observan diferentes restricciones al acceso de acuerdo con el tipo de prestación. En primer lugar, las asignaciones familiares contributivas no establecen requisitos adicionales, solo requieren que el titular de la asignación cuente con un trabajo registrado por el cual genere contribuciones.

Diferente es el caso de las asignaciones no contributivas (AUH y AUE). En el primer caso la normativa plantea que el niño, niña o adolescente debe ser argentino, hijo de argentino nativo o por opción, naturalizado o residente, con residencia legal en el país no inferior a 3 años previos a la solicitud. Este requisito también se establece para el titular mayor de edad¹⁹. Respecto a la AUE lo que se establece es que la embarazada sea argentina nativa o por opción, naturalizada o residente, con residencia legal en el país no inferior a 3 años previos a la solicitud de la asignación. Por lo tanto, en las prestaciones del subsistema no contributivo se presentan requisitos de acceso de residencia legal no inferior a 3 años.

Cuadro 9

Condiciones de acceso al sistema de asignaciones familiares

PROGRAMA	LIMITACIONES A MIGRANTES	DETALLE DE LIMITACIONES	MARCO NORMATIVO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEVENGADO EN MILLONES DE \$
Asignaciones Familiares Contributivas	No		Desde Art. 6 hasta Art. 14 de la Ley 24.714	Asignaciones Familiares	65.643
Asignación Universal por Hijo	Si	El menor debe ser argentino, hijo de argentino nativo o por opción, naturalizado o residente, con residencia legal en el país no inferior a 3 años previos a la solicitud.	Art. 14 ter de la Ley 24.714		
Asignación Universal por Embarazo	Si	La embarazada sea argentina nativa o por opción, naturalizada o residente, con residencia legal en el país no inferior a 3 años previos a la solicitud de la asignación	Art. 14 quinquies de la Ley 24.714		

Fuente: elaboración propia en base a la normativa vigente y Ministerio de Hacienda (2015)



¹⁹ Este requisito establece que si el niño tiene más de 3 años de residencia legal pero sus progenitores no cuentan con esos años, entonces no pueden percibir la asignación.



Programas de asistencia social

Dentro de los programas de asistencia social se destacan por su relevancia en términos de población cubierta e importancia presupuestaria a las diferentes pensiones no contributivas que se ejecutan a través del Ministerio de Desarrollo Social. Las tres principales son la pensión por vejez (para mayores de 70 años), la pensión por invalidez (sin límite de edad) y la pensión para madres de 7 o más hijos. Cada una de ellas tiene diferentes restricciones para el acceso de la población migrante.

Cuadro 10

Condiciones de acceso para las principales pensiones no contributivas

PROGRAMA	LIMITACIONES A MIGRANTES	DETALLE DE LIMITACIONES	MARCO NORMATIVO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEVENGADO EN MILLONES DE \$
Pensión por vejez	Si	Ser argentino nativo, argentino naturalizado con por lo menos 5 años de residencia o extranjero con por lo menos 40 años de residencia	Art. 1 del Decreto 582/2003	Pensiones no contributivas	62.591
Pensión por invalidez	Si	Ser argentino nativo, argentino naturalizado con por lo menos 5 años de residencia o extranjero con por lo menos 20 años de residencia	Art. 1 del Decreto 432/1997		
Pensión por madre de 7 hijos	Si	Acreditar una residencia mínima y continuada de 15 años inmediatamente anteriores al pedido de la pensión.	Art. 2 de la Ley 23.746		

Fuente: elaboración propia en base a la normativa vigente y Ministerio de Hacienda (2015)

Programas de formación, fomento y protección del empleo

En este conjunto existen diferentes políticas ejecutadas por el gobierno nacional que se orientan a resolver diversas problemáticas del mercado de trabajo. Por su magnitud e incidencia en el presupuesto los más importantes son el "Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja", el "Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos" (PROGRESAR) y el "Programa de Recuperación Productiva" (REPRO).



En dos de estos programas se establece alguna limitación al acceso a la población migrante. En el programa Argentina Trabaja esta restricción es relativamente laxa dado que requiere ser argentino nativo, naturalizado o por opción, o extranjero con residencia permanente o temporaria en el país. Por su parte, para acceder al PROGRESAR es necesario ser argentino nativo o naturalizado o residente con una residencia legal en el país no inferior a 5 años previos a la solicitud. Por su parte, el REPRO no define ningún tipo de restricción ya que es un programa de sostenimiento de empleo para empresas con problemas financieros.

Cuadro 11

Condiciones de acceso para los programas de formación, fomento y protección del empleo

PROGRAMA	LIMITACIONES A MIGRANTES	DETALLE DE LIMITACIONES	MARCO NORMATIVO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEVENGADO EN MILLONES DE \$
Argentina Trabaja	Si	Ser argentino nativo, naturalizado o por opción, o extranjero con residencia permanente o temporaria	Resolución 3182/2009 del Ministerio de Desarrollo Social	Programa del Ingreso Social con Trabajo	8.032
PROGRESAR	Si	Ser argentino nativo o naturalizado o residente con una residencia legal en el país no inferior a 5 años previos a la solicitud	Art. 3 del Decreto 84/2014	PROGRESAR	6.868
Programa de Recuperación Productiva	No		Art. 2 de la Resolución 481/2002	Acciones de empleo*	3.358

Nota: (*) El programa contiene partidas vinculadas a otras acciones de menor alcance
Fuente: elaboración propia en base a la normativa vigente y Ministerio de Hacienda



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El gasto social de la Administración Pública Nacional se encuentra fuertemente concentrado en pocos programas. En efecto, de los 209 programas existentes en 2015, los primeros quince insumieron más del 80% del total. Su distribución y correcta ejecución favorecen el alcance de los ODS, en tanto la configuración del gasto juega un rol determinante en materia de erradicación de la pobreza y las desigualdades.

En el siguiente apartado se analizarán brevemente los principales programas presupuestarios, clasificándolos de acuerdo a los ODS y su impacto hacia la población migrante.

El GPSN totalizó en 2015 \$861.814 millones, y su ejecución se distribuyó en 209 programas presupuestarios. Si bien un programa presupuestario puede impactar en más de un ODS, es posible identificar aquellos objetivos que se vinculan de forma más directa con la partida presupuestaria en cuestión.

En el presente trabajo se definió como criterio clasificar el alcance de los programas presupuestarios en los ODS como "directo" y "secundario". A modo de ejemplo, el programa "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional – Techo Digno", que se ocupa de la construcción de viviendas, fue vinculado de forma directa a los ODS 1 "Fin de la pobreza" y ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", mientras que se consideró como impacto secundario a los ODS 6, 8 y 10 (Agua limpia y saneamiento, Trabajo decente y crecimiento económico y Reducción de las desigualdades).

Al considerar únicamente el alcance directo, se observa que el ODS 4 (Educación de calidad) es el objetivo con mayor cantidad de programas presupuestarios vinculados (67), seguidos del ODS 3 (Salud y bienestar) con 61 y ODS 1 (Fin de la pobreza) con 34.

Por su parte, el ODS 17 (Alianza para lograr los objetivos) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables) son aquellos que menor cantidad de programas presupuestarios tienen asociados, aunque esto obedece en parte a que tienen mayor vinculación con el gasto en administración gubernamental, defensa y seguridad y servicios económicos que con el gasto en servicios sociales.



Cuadro 12

Cantidad de programas presupuestarios del gasto social con impacto directo por ODS

ODS	NOMBRE ODS	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ALCANCE DIRECTO
1	Fin de la pobreza	34
2	Hambre cero	5
3	Salud y bienestar	61
4	Educación de calidad	67
5	Igualdad de género	5
6	Agua limpia y saneamiento	7
7	Energía asequible y no contaminante	12
8	Trabajo decente y crecimiento económico	18
9	Industria, innovación e infraestructura	14
10	Reducción de las desigualdades	17
11	Ciudades y comunidades sostenibles	12
12	Producción y consumo responsables	2
13	Acción por el clima	5
14	Vida submarina	6
15	Vida de ecosistemas terrestres	9
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	8
17	Alianzas para lograr los objetivos	1

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)

La vinculación de los ODS con los programas presupuestarios permite cuantificar el gasto social para cada uno de ellos, aunque es importante tener en cuenta que un mismo programa puede tener impacto en más de un ODS. Esto implica que no es posible sumar el GPSN a partir de su clasificación por ODS ya que de este modo se estarían duplicando partidas en la medida que haya programas presupuestarios con impacto en más de un ODS. Por lo tanto, a continuación se presenta el esfuerzo fiscal con destino a cada ODS pero sin presentar la agregación total de esta clasificación.



Al realizar el ejercicio considerando el alcance directo, el ODS 1 (Fin de la pobreza) es el objetivo en el que se destina mayor cantidad de recursos, en tanto involucra a los principales programas presupuestarios del gasto social, tal como Asignaciones Familiares, Pensiones No Contributivas y Prestaciones Previsionales. Por su parte, el ODS 10 que aboga por la reducción de las desigualdades y el ODS 4 (Educación de calidad) se ubican en segundo y tercer lugar respectivamente en materia de recursos destinados.

Cuadro 13

Programas presupuestarios del gasto social con alcance directo por ODS

ODS	NOMBRE ODS	RECURSOS DESTINADOS EN MILLONES DE \$
1	Fin de la pobreza	\$656.394
2	Hambre cero	\$8.474
3	Salud y bienestar	\$55.608
4	Educación de calidad	\$117.816
5	Igualdad de género	\$12.703
6	Agua limpia y saneamiento	\$28.321
7	Energía asequible y no contaminante	\$17.196
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$27.713
9	Industria, innovación e infraestructura	\$6.817
10	Reducción de las desigualdades	\$150.548
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$40.372
12	Producción y consumo responsables	\$286
13	Acción por el clima	\$2.513
14	Vida submarina	\$2.208
15	Vida de ecosistemas terrestres	\$2.262
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$1.137
17	Alianzas para lograr los objetivos	\$46

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)





MIGRANTES Y POLÍTICAS SOCIALES

La sanción de la Ley N° 25.871 constituyó un hito fundamental en el ordenamiento jurídico que rige las condiciones de admisión, ingreso, permanencia y egreso de todas las personas migrantes en la República Argentina.

Esta norma reemplazó a la Ley N° 22.439 (conocida como "Ley Videla") que databa de la última dictadura militar y había sido concebida bajo una mirada restrictiva de las migraciones. En cambio, la Ley vigente adopta un enfoque de derechos, y establece entre sus principios fundamentales la igualdad de trato entre nacionales y extranjeros, considerando a la migración como un derecho esencial e inalienable de la persona, que debe ser garantizado sobre "la base de los principios de igualdad y universalidad".

Esta igualdad de trato incluye las condiciones de acceso de migrantes a las diferentes políticas de protección social, cuestión que es señalada explícitamente en su artículo 6°.

ARTICULO 6° – El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social.

Lo prescripto en el artículo 6° es reforzado para el acceso a la educación y la salud en los artículos 7° y 8°, donde se consigna que la irregularidad migratoria no puede en ningún caso ser obstáculo para el acceso a dichos derechos.

ARTICULO 7° – En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

ARTICULO 8° – No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria. Las autoridades de los establecimientos sanitarios deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

En este sentido la Ley N° 25.871 brinda un marco amplio en el que se establece la igualdad de trato para con los migrantes, lo que implica, a priori, que los migrantes tendrían el mismo derecho que los nacionales para acceder a los diferentes programas incluidos en el gasto social.



En efecto, cuando se analizan los 209 programas que componen el GPSN se observa que la mayoría de ellos no tiene criterios de exclusión para los migrantes. A su vez, se destaca el hecho que dentro de estos programas no existe ninguno que tenga como destinatario específico y exclusivo a los migrantes²⁰, cuestión que está estrechamente asociada al derecho que les asiste para acceder a los diferentes programas en condiciones equiparables a los nacionales.

Asimismo, cabe destacar que los programas que forman parte del GPSN de los cuales están excluidos los migrantes son aquellos vinculados a prestaciones de la seguridad social y/o cobertura de salud de miembros de las fuerzas armadas y de seguridad. En estos casos la exclusión a los migrantes no proviene de las características del programa sino de los requisitos existentes para el ingreso a las fuerzas, donde tener la nacionalidad argentina es una condición excluyente²¹, cuestión sobre la que se volverá más adelante.



20 En el Anexo 1 se detallan programas que están destinados de manera exclusiva a la población migrante pero que no forman parte del GPSN, entre ellos se destaca el correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones. Entre sus objetivos se señalan los siguientes: "Evaluar y otorgar los distintos tipos de residencia de extranjeros y cambios de categorías" y "Controlar la permanencia de los inmigrantes y promover su regulación documentaria". El mismo revierte de gran importancia, toda vez que para el acceso a buena parte de las prestaciones sociales incluidas en el GPSN se debe acreditar residencia legal.

21 En un sentido estricto los migrantes podrían ser beneficiarios de las prestaciones previsionales de las fuerzas de defensa y seguridad, como pensionados. Algo similar sucede en el caso de la cobertura de salud de estos colectivos, en los que migrantes pueden acceder como parte del grupo del titular. No obstante, dado que para acceder a las mismas el titular tiene que ser, o haber sido, miembro de una fuerza que excluye expresamente la posibilidad de que sea integrada por extranjeros, se optó por considerar a estos programas como excluyentes para los migrantes.



CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL GPSN VINCULADO A LA POBLACIÓN MIGRANTE

En base a la metodología desarrollada en UNICEF y Ministerio de Economía (2004), el impacto de los programas presupuestarios en una población determinada puede clasificarse en cuatro formas distintas:

- a) **Específico:** programas e iniciativas dirigidos específicamente a la población objetivo.
- b) **Ponderado:** acciones dirigidas a un grupo poblacional más amplio, pero que tienen impacto en la población objetivo (programas de atención a grupos vulnerables, mejoramiento de barrios, instalación de cloacas, etc.).
- c) **Bien público:** políticas encargadas de la provisión de los llamados "bienes públicos puros" para los cuales no es conceptualmente posible identificar un beneficiario o grupos de beneficiarios en particular (defensa, seguridad, campañas de prevención de enfermedades, bienes y servicios culturales).
- d) **Excluidos:** programas o políticas cuyo diseño y/o requisitos de acceso no contemplan o directamente se impiden el acceso de la población objetivo a las mismas.

Una vez determinados cuáles son los programas presupuestarios que financian "bienes públicos" o programas a los que los migrantes no pueden tener acceso, el trabajo metodológico se concentra en determinar cuáles son los indicadores más adecuados para distribuir el gasto definido como "ponderado".

En total se definieron 31 indicadores para la distribución del gasto ponderado, a partir de 5 fuentes de información diferentes -SINTyS (2016-2017), Secretaría de Políticas Universitarias (2015), listado de adjudicatarios de sorteos para créditos a la vivienda del PROCREAR (2013-2016), Encuesta Permanente de Hogares (2015) y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010).

- ▶ **SINTyS²²:** son los que tienen mayor grado de fiabilidad dado que se trata de registros administrativos. Mediante indicadores construidos en base a registros del SINTyS se distribuyeron un total de 17 programas²³, los que concentran el grueso del gasto destinado a migrantes.
- ▶ **Secretaría de Políticas Universitarias:** para distribuir el gasto universitario se utilizó un ponderador construido en base a los registros administrativos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

22 El SINTyS coordina el intercambio de información tributaria y social entre organismos nacionales, provinciales y municipales. En su decreto reglamentario y otras leyes del plexo normativo nacional se establece que determinados organismos (ANSES, AFIP, RENAPER, entre otros) deben integrar en dicho sistema su información registral, lo que facilita una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas.

23 En algunos casos en los que no se contaba con información disponible para el año 2015, se utilizaron periodos posteriores.





- ▶ **PROCREAR:** el gasto de esta línea de créditos para la vivienda se distribuyó de acuerdo con el detalle de adjudicatarios en los últimos cuatro sorteos para los cuales se cuenta con información.²⁴
- ▶ **EPH:** Para los programas en los cuales no se contaba con registros administrativos se construyeron ponderadores de distribución del gasto en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Con este tipo de indicadores se distribuyó el gasto de 91 programas.
- ▶ **CENSO 2010:** en 3 casos donde no había registros administrativos y la información brindada por la EPH era deficiente o directamente no existía se recurrió al Censo Nacional de Población 2010.

La determinación de estas fuentes de información se definió de acuerdo con una jerarquía de calidad en la cual en primer lugar primó la información registral de SIN-TyS (fundamentalmente para programas de transferencia de ingresos), luego fuentes sectoriales (es el caso de la Secretaría de Políticas Universitarias y de los sorteos del PROCREAR) y finalmente información de la EPH 2015 y el Censo 2010.

En estos dos últimos casos el criterio de selección buscó dar prioridad a la información más actualizada en relación al ejercicio fiscal analizado (2015), para pasar a información menos actualizada pero con mayor representatividad estadística para casos específicos (cobertura rural o conjuntos poblacionales más reducidos en los que las estimaciones por EPH tienen muy baja potencia estadística).

A su vez, se definieron criterios metodológicos específicos para algunos programas en particular:

- ▶ **Actividades Centrales y Actividades Comunes:** se distribuyó de acuerdo con el promedio de cada uno de los indicadores utilizados para los organismos o ministerio al que hacen referencia, ponderando cada indicador por la relevancia presupuestaria de los programas a los que está vinculado (5 programas).
- ▶ **Formación y capacitación de fuerzas de defensa y seguridad:** se definió a estos programas como "bienes públicos" debido a que refieren a la etapa formativa de los cuerpos de defensa y seguridad, que en el futuro se encargarán de proveer bienes públicos.
- ▶ **Atención de las pasividades de las fuerzas de defensa y seguridad:** se los definió como programas "excluidos" del universo dado que, a diferencia del caso anterior, el "bien público" ya fue prestado. Por lo tanto, las personas beneficiadas son los integrantes de las fuerzas y para ser miembro es necesario ser argentino nativo o por opción.
- ▶ **Asistencia sanitaria a las fuerzas de defensa y seguridad:** estos programas corresponden al gasto de las obras sociales. En este caso también se lo definió



²⁴ De las 133,941 personas que resultaron adjudicatarias en estos sorteos, un 1,34% (1.801 personas) son migrantes (2013-2016).



como un gasto "excluido" debido a que son las propias fuerzas de seguridad las beneficiarias directas de estos servicios y para ser miembro es necesario ser argentino nativo o por opción.²⁵

A continuación, se analizarán los principales programas por su magnitud en el presupuesto, su ejecución en 2015 y se clasificará su impacto en migrantes en alguna de las referidas categorías. Como fuera mencionado no se identificaron programas cuyas actividades principales se orienten específicamente a la población migrante, sino que en general los programas suelen beneficiar a sectores más amplios de la población por lo que terminan clasificándose como "ponderados" o, en algunos casos "bienes públicos" o "excluidos".

Prestaciones Previsionales

El programa incluye a las prestaciones previsionales del régimen de reparto, también a aquellas efectuadas por moratoria previsional. Tal como se mencionó anteriormente, si bien el marco normativo explicita para la moratoria previsional requisitos de residencia legal, su diseño contempla que los migrantes puedan acceder a este derecho, por lo que el impacto del programa se considera dentro de la categoría "ponderado".

Cuadro 14

Vinculación de Prestaciones Previsionales con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares	\$65,643	7,6%	Reducción de las desigualdades	Salud y bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género, Trabajo decente y crecimiento económico	Ponderado

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)

25 Como fuera mencionado es posible que el beneficiario tenga un cónyuge o hijo migrante, y la obra social tenga alcance sobre ellos. Dada la baja incidencia que éstos pueden tener dentro del universo, por simplicidad se considera a estos programas como "gasto excluido".





Asignaciones Familiares

Para la población migrante no existe condicionalidad adicional para la obtención de asignaciones familiares contributivas, aunque sí para aquellas no contributivas. Como en el caso de las prestaciones previsionales, el alcance de este programa se considera dentro de la categoría "ponderado".

Cuadro 15

Vinculación de Asignaciones Familiares con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares	\$65.643	7,6%	Fin de la pobreza, Reducción de las desigualdades	Salud y bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género, Trabajo decente y crecimiento económico	Ponderado

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)

Pensiones No Contributivas

Este programa no excluye a la población migrante, aunque tiene los ya mencionados requisitos desiguales para el acceso de nacionales y extranjeros. Es por esta razón que el alcance del programa en dicha población se considera dentro de la categoría "ponderado".

Cuadro 16

Vinculación de Pensiones no Contributivas con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas	\$62.591	7,3%	Fin de la Pobreza, Reducción de las desigualdades	Trabajo decente y crecimiento económico	Ponderado

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)



Desarrollo de la Educación Superior

Casi la totalidad del programa involucra transferencias para pago de remuneraciones de los docentes universitarios y gastos de funcionamiento de las universidades nacionales y programas de calidad universitaria.

También se destaca el otorgamiento de becas para educación superior, ya sea para facilitar el acceso o para permanencia en el sistema. Se incluye además el Programa Nacional de Becas Universitarias y el Programa Nacional de Becas Bicentenario, aunque para su otorgamiento se estipula ser argentino nativo o por opción.²⁶

Cuadro 17

Vinculación de Desarrollo de la Educación Superior con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Ministerio de Educación	Desarrollo de la Educación Superior	\$49.013	5,7%	Educación de calidad	Reducción de las desigualdades	Ponderado

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)

Programas Atención Ex cajas Provinciales, Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social, Prestaciones de Previsión Social y Administración de Beneficios Previsionales

Los cuatro programas involucran prestaciones de previsión social y liquidación de haberes previsionales a diferentes jurisdicciones de la República Argentina. El programa de "**Atención Excajas Provinciales**" contempla el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones²⁷, además del pago de los retiros y pensiones de las Fuerzas de Seguridad de las mismas provincias.

Por su parte, el programa "**Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados**" comprende principalmente las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

26 Si bien en este último caso corresponde considerar a las segundas becas como de alcance "excluido" en migrantes, no es posible determinar cuál es su magnitud en el presupuesto, de todas maneras solo el 2% del gasto de este programa se destina a becas en general. Es por esta razón que el alcance del programa para los migrantes se considera dentro de la categoría "ponderado".

27 Provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.





El programa "**Prestaciones de Previsión Social**" se encarga del abono de haberes de retiro para el personal militar, mientras que el programa "**Administración de Beneficios Previsionales**" comprende el pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de determinados Servicios de Inteligencia, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y de la Policía de Ex - Territorios Nacionales.

El programa de atención a las ex cajas provinciales se consideró dentro de la categoría "ponderado"²⁸, al igual que las transferencias al PAMI para la cobertura sanitaria de jubilados y pensionados; en tanto que se incluyó en la categoría de "excluidos" a los programas de jubilaciones y pensiones y asistencia sanitaria de las Fuerzas Armadas, la Policía Federal Argentina y demás fuerzas de seguridad.

Cuadro 18
Vinculación de diversos programas sociales con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Administración Nacional de la Seguridad Social	Atención Ex- Cajas Provinciales	\$19.903	2,3%	Fin de la Pobreza	Trabajo decente y crecimiento económico, Reducción de las desigualdades	Ponderado
Administración Nacional de la Seguridad Social	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Org. Descentralizados	\$17.701	2,1%	Fin de la Pobreza	Trabajo decente y crecimiento económico, Reducción de las desigualdades	Ponderado
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social	\$14.393	1,7%	Fin de la Pobreza	Trabajo decente y crecimiento económico, Reducción de las desigualdades	Excluido
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	Administración de Beneficios Previsionales	\$11.609	1,3%	Fin de la Pobreza	Trabajo decente y crecimiento económico, Reducción de las desigualdades	Excluido

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)



²⁸ Si bien los sistemas de empleo público provincial pueden impedir el acceso a migrantes o establecer requisitos en términos de años de residencia legal, también es posible que se puedan hacer excepciones al marco normativo (como ocurre en el caso del sistema de empleo público del gobierno nacional). Por otra parte, la información censal disponible muestra que dentro de los sectores públicos provinciales y municipales de las jurisdicciones que transfirieron sus cajas existen casos de trabajadores públicos migrantes.



Otras asistencias financieras

Si bien involucra compensaciones a distintas entidades financieras, la mayor parte del crédito programático (92%) se destina al Aporte de Capital para el Fondo Fiduciario del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR.). El objetivo de dicho programa consiste en facilitar el acceso a la vivienda propia de la población y se destina, de acuerdo con las bases y condiciones de los sorteos, a argentinos y migrantes con residencia legal en el país. Por su parte, el 8% restante también se define como de alcance ponderado ya que se vincula con obras de infraestructura social. El impacto de este programa en la población migrante se considera entonces dentro de la categoría "ponderado".

Cuadro 19

Vinculación de Otras Asistencias Financieras con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Otras Asistencias Financieras	\$10.211	1,2%	Ciudades y comunidades sostenibles	Fin de la pobreza, Agua limpia y saneamiento, Trabajo decente y crecimiento económico, Reducción de las desigualdades	Ponderado

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)

Desarrollo de la Infraestructura Habitacional

El programa tiene como objetivo reducir el déficit habitacional a nivel nacional, por medio de la construcción de viviendas y de todo tipo de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua, entre otras) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas.

Si bien el fondeo del programa es nacional, se operativiza a través de planes federales descentralizados, siendo los organismos provinciales o municipales de vivienda los encargados de licitar, contratar y certificar el avance de obra. El impacto de este programa en la población migrante se considera dentro de la categoría "ponderado".



Cuadro 20

Vinculación del programa "Techo Digno" con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno"	\$8.443	1,0%	Fin de la pobreza, Ciudades y comunidades sostenibles	Agua limpia y saneamiento, Trabajo decente y crec. econ., Reducción de desigualdades	Ponderado

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional

El programa se concentra en realizar transferencias para financiar la provisión de agua potable y alcantarillado. El impacto de este programa en la población migrante se considera dentro de la categoría "ponderado" ya que las obras que ejecuta tienen un amplio alcance y, al no dirigirse de forma directa a personas o familias, no cuenta con requisitos específicos de acceso.

Cuadro 21

Vinculación de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	\$8.409	1,0%	Agua limpia y saneamiento	Trabajo decente y crecimiento económico	Ponderado

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)



Programa Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja)

Tal como se mencionó en el apartado de requisitos normativos, para la población migrante se encuentra el requisito de residencia permanente o temporaria, es por ello que el impacto de estas líneas de acción en la población migrante se considera dentro de la categoría "ponderado".

Cuadro 22

Vinculación del Programa Ingreso Social con Trabajo con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Ministerio de Desarrollo Social	Programa del Ingreso Social con Trabajo	\$8.032	0,9%	Fin de la pobreza	Educación de calidad, Trabajo decente y crecimiento económico	Ponderado

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)

Atención médica a beneficiarios de Pensiones no Contributivas

Contempla las erogaciones en concepto del Programa Federal de Salud que tiene por objetivo atender a los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar. La asistencia comprende la atención del Programa Médico Obligatorio y el tratamiento de afecciones renales crónicas y agudas, cirugías, trasplantes y cobertura de medicamentos, entre otras.

La atención médica está supeditada al cobro de una PNC, por lo que se extiende a este programa los requisitos para la población migrante del programa de pensiones no contributivas. Por lo tanto, el alcance de este programa en dicha población se considera dentro de la categoría "ponderado".



Cuadro 23

Vinculación de Atención Médica a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Ministerio de Salud	At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	\$7.713	0,9%	Salud y bienestar	Fin de la pobreza, Reducción de las desigualdades	Ponderado

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)

Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales

El programa consiste en transferencias a los gobiernos provinciales destinadas a maestros, profesores y docentes universitarios que prestan servicios ya sea en el sistema educativo de gestión estatal como privada subsidiada. El incentivo se otorga también a docentes de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad.

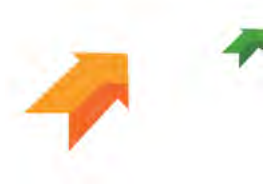
El impacto de este programa en la población migrante se considera dentro de la categoría "ponderado" entendiendo que el objetivo del programa es beneficiar a todos los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Cuadro 24

Vinculación del Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales con ODS e impacto en migrantes

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	EN % GASTO SOCIAL	ODS DIRECTOS	ODS SECUNDARIOS	IMPACTO EN MIGRANTES
Ministerio de Educación	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	\$7.713	0,9%	Educación de calidad	Desigualdad	Ponderado

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)



IMPORTANCIA DE LOS MIGRANTES EN LOS PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES

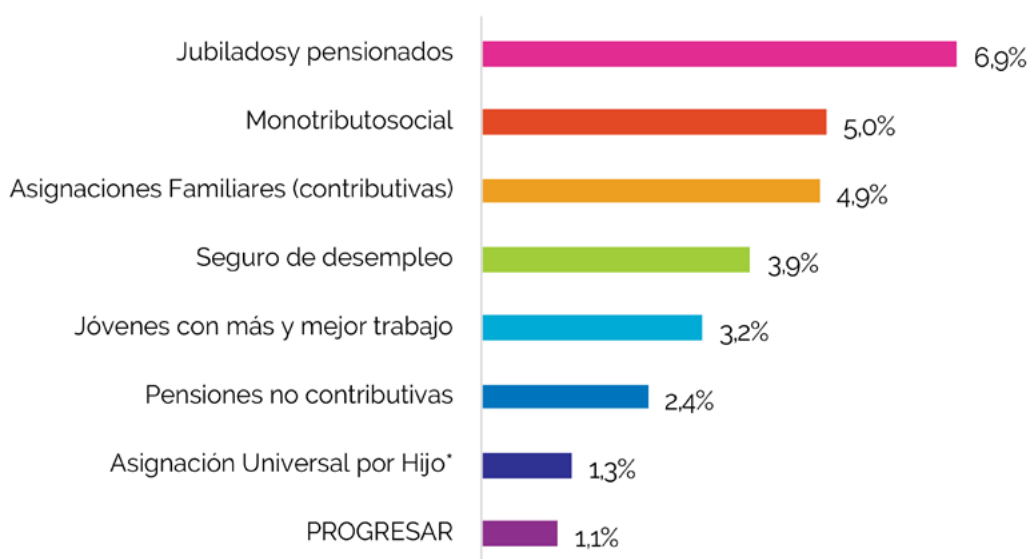
De manera previa a estimar el GPSN destinado a migrantes, vale la pena referirse a la participación de los migrantes en los diferentes programas sociales, para ello se ha realizado una selección de los más relevantes para ser analizados de acuerdo a los datos que surgen del SINTyS.

En el siguiente gráfico se detallan los programas seleccionados ordenados de mayor a menor en función de la relevancia que los migrantes tienen en cada uno de ellos. Allí puede verse que los programas destinados a personas mayores son los que tienen un mayor peso relativo de los migrantes: el 6,9% de los jubilados y pensionados son migrantes.

En el otro extremo se ubican los programas destinados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Dentro de los jóvenes el caso del Programa "Jóvenes con más y mejor trabajo" el 3,2% de los beneficiarios son migrantes, en tanto que para el PROGRESAR este valor desciende al 1,1%.

Gráfico 25

Peso de los migrantes dentro de los beneficiarios totales-programas seleccionados



Nota: (*) Corresponde a cantidad de niños, niñas y adolescentes beneficiarios

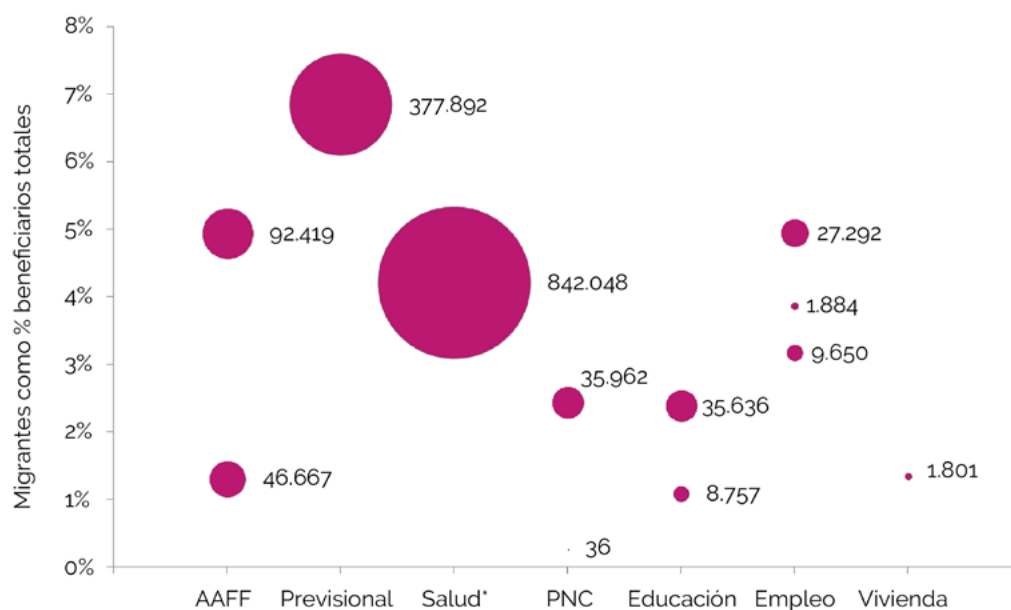
Fuente: elaboración propia en base a SINTyS.



En el caso de los niños, niñas y adolescentes, sólo el 1,3% de los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) son migrantes.²⁹ En tanto que para el caso de las asignaciones familiares (contributivas) el peso de los migrantes es del 4,9%, a diferencia de la AUH no se considera como beneficiario al niño, niña o adolescente sino al adulto habilitado a percibir el beneficio, razón por la cual es probable que muchos de los migrantes que figuran como titulares, lo son en su carácter de padre de un niño, niña o adolescente no migrante.

La utilización de registros administrativos permite capturar información valiosa acerca de los números absolutos de acceso de la población migrante a los principales programas sociales, la cual se exhibe en el siguiente gráfico.

Gráfico 26
Cantidad de migrantes beneficiarios de principales programas sociales – datos de registros administrativos (clasificación propia)



Nota:(*) se refiere a la población migrante que tiene cobertura de salud a través de algún agente del seguro de salud (obras sociales nacionales)

Fuente: elaboración propia en base a SINTyS y Secretaría de Políticas Universitarias (2015)



29 La AUH distingue entre el titular de derecho que es el niño, niña y adolescente (beneficiario), y la persona mayor que se encuentra legalmente habilitado para proceder al cobro del beneficio (titular). Por tal motivo, y toda vez que el objeto del presente trabajo es analizar el gasto social destinado a migrantes, para consignar el peso de estos en el programa se consideró exclusivamente la nacionalidad del niño beneficiario y no la de sus padres. Si, por ejemplo, lo que se quisiera analizar fuera el impacto de los programas de transferencia de ingresos en hogares integrados por migrantes, en este caso adquiriría mayor relevancia el dato de la nacionalidad de los titulares habilitados (donde los migrantes representan más del 7% del total), pero dichas consideraciones exceden el marco del presente estudio.



En relación a las *Asignaciones Familiares (AA.FF.)* contributivas, tal como se observa en el gráfico N°24, la población migrante beneficiaria asciende a 92.419 perceptores. Por su parte 46.667 niños, niñas y adolescentes fueron beneficiarios de la *Asignación Universal por Hijo*.

En materia de *Prestaciones Previsionales*, la cantidad de jubilaciones y pensiones otorgadas a migrantes fue de 377.892, de un universo total mayor a cinco millones de personas.

Respecto a las *Pensiones No Contributivas*, en 2015 se registraron 35.962 beneficios a migrantes. Por su parte, de acuerdo a la Secretaría de Políticas Universitarias, la cantidad de alumnos extranjeros de grado en universidades públicas ascendió a 35.636 estudiantes, mientras que 8.757 migrantes recibieron liquidaciones del PROGRESAR, facilitando su terminalidad educativa, educación terciaria, universitaria y/o estudiando oficios.³⁰ Finalmente, respecto a programas de *Empleo y Trabajo*, 27.292 trabajadores migrantes se encontraban en 2015 inscriptos en el *Monotributo Social*³¹, sobre un total de 551.224 efectores. Adicionalmente, 1.884 migrantes fueron beneficiarios de la Ley N° 24.013 de *Seguro de Desempleo*, mientras que otros 9.650 accedieron a programas de empleo y capacitación laboral, incluyendo *Jóvenes con Más y Mejor Trabajo*.

Por último, se identifican dentro del programa de vivienda PROCREAR a 1.801 beneficiarios migrantes, que representan el 1,34% de las 133.941 personas que resultaron adjudicatarias los sorteos entre 2013 y 2016.

30 Dato de PROGRESAR corresponde a 2016.

31 Además de ser un régimen impositivo especial, el Monotributo Social refiere a un programa de transferencia de ingresos a través de la conformación de cooperativas.







GPSN DESTINADO A MIGRANTES

Para el cálculo del GPSN destinado a migrantes, en primer lugar debemos comenzar por definir el grado de alcance de cada uno de los 209 programas que componen el GPSN. Se considera que 80 de ellos se refieren a la producción de "bienes públicos", 12 excluyen la posibilidad de que los migrantes sean beneficiarios de los mismos, y 117 están en condiciones de destinarse a migrantes. Estos últimos representan el 91,1% del GPSN.

Cuadro 25

Clasificación de los programas del GPSN

ALCANCE SOBRE MIGRANTES	CANTIDAD DE PROGRAMAS	DEVENGADO EN MILLONES DE \$	PARTICIPACIÓN EN EL GPSN
Bien Público	80	38.565	4,5%
No corresponde	12	37.866	4,4%
Ponderado	117	785.383	91,1%
Total general	209	861.814	100%

Fuente: elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda (2015)

A continuación se detalla cada uno de los indicadores utilizados³² para distribuir el gasto correspondiente a los programas "ponderados":

32 En el Anexo 2 se presenta la vinculación de cada uno de ellos con los programas presupuestarios.



Cuadro 26

Detalle de indicadores para la distribución del gasto ponderado con alcance en migrantes

FUENTE / INDICADOR	COEFICIENTE
Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010)	
Empleados públicos provinciales y municipales migrantes sobre empleados públicos provinciales y municipales totales (solo en provincias con cajas transferidas)	2.09%
Trabajadores rurales migrantes / trabajadores rurales totales	3.57%
Encuesta Permanente de Hogares	
Adultos mayores migrantes en el primer y segundo quintil sobre adultos mayores del primer y segundo quintil	12,14%
Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1.39%
Menores de 18 años migrantes sobre menores de 18 años totales	1.12%
Migrantes cursando estudios universitarios y/o terciarios sobre alumnos universitarios y/o terciarios totales (en instituciones públicas)	2.03%
Migrantes en AMBA sobre población total de AMBA	6.88%
Migrantes en empleos formales sobre ocupados en empleos formales	4.08%
Migrantes en empleos no registrados sobre ocupados en empleos no registrados	7.83%
Migrantes en NOA y NEA sobre población total en NOA y NEA	1.30%
Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4.59%
Migrantes indigentes sobre indigentes totales	4.21%
Mujeres migrantes con hijos menores de 5 años y sin cobertura de salud sobre mujeres con hijos menores de 5 años sin cobertura de salud	8.53%
Mujeres migrantes sobre mujeres totales	5.18%
Ocupados migrantes en cooperativas sobre ocupados en cooperativas	1.63%
Población migrante en empleos públicos en CABA sobre empleados públicos en CABA	4.56%
Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6.16%
Población migrante sin cobertura en GBA / Población sin cobertura en GBA	8.75%
Población migrante sobre población total	4.80%
Población migrante sobre población total en AMBA	4.80%
Secretaría de Políticas Universitarias	
Estudiantes de grado migrantes en universidades públicas sobre estudiantes de grado en universidades públicas totales	2.61%
PROCLEAR	
Migrantes adjudicatarios en sorteos / Total de adjudicatarios en sorteos (2013-2016)	1.34%
SINTyS	
En AUH (niños migrantes sobre niños totales) y en AAFF contributivas (padres migrantes sobre padres totales)	3.03%
Porcentaje de jubilados y pensionados migrantes sobre el total de jubilados y migrantes	6.85%
Pensiones no Contributivas: beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	2.44%
Programas de empleo: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	3.18%
Monotributo social: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	4.95%
PROGRESAR: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	1.09%
Sistema Nacional de Seguros de la Salud: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	4.21%
Ex combatientes: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	0.26%
Seguro de desempleo: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	3.87%

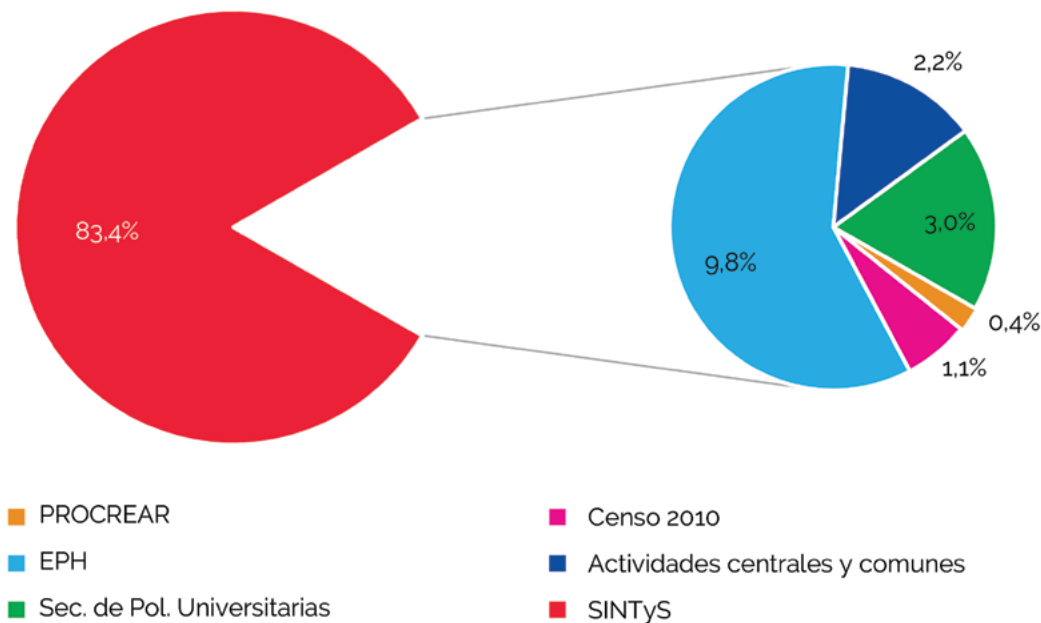
Fuente: elaboración propia en base a EPH (segundo trimestre 2016), SINTYs (2016-2017), SPU (2015) y CENSO 2010.



Cuando se distribuye el gasto correspondiente a los 117 programas "ponderados" conforme los criterios e indicadores desarrollados previamente se obtiene que el GPSN destinado a migrantes durante 2015 ascendió a **\$40.829 millones**, lo que equivale al **0,7% del PBI** y al 4,7% del GPSN. Si de este último se excluyen las sumas correspondientes a los programas destinados a bienes públicos³³ el peso del gasto destinado a migrantes asciende hasta 4,9%. Cuando se analiza el peso de las diferentes fuentes utilizadas en la distribución del GPSN destinado a migrantes se observa que casi el 83,4% se distribuyó a partir de datos del SINTYS, si a esto se adiciona el gasto universitario que surge de la SPU, se concluye que prácticamente el 87% de la distribución se realizó a partir de ponderadores construidos en base a registros administrativos, lo que le otorga a la estimación una gran robustez.

Gráfico 27

Peso de las fuentes estadísticas utilizadas para distribuir el GPSN



Fuente: elaboración propia en base a EPH (segundo trimestre 2016), SINTYS (2016-2017), SPU (2015) y CENSO 2010.

La institución más relevante en términos de gasto social destinado a migrantes fue la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que concentró más del 80% de los recursos que se destinaron a este colectivo. Muy por debajo le siguieron el Ministerio de Desarrollo Social (5,7%), de Educación (3,8%), de Salud (2,9%) y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (2,8%).

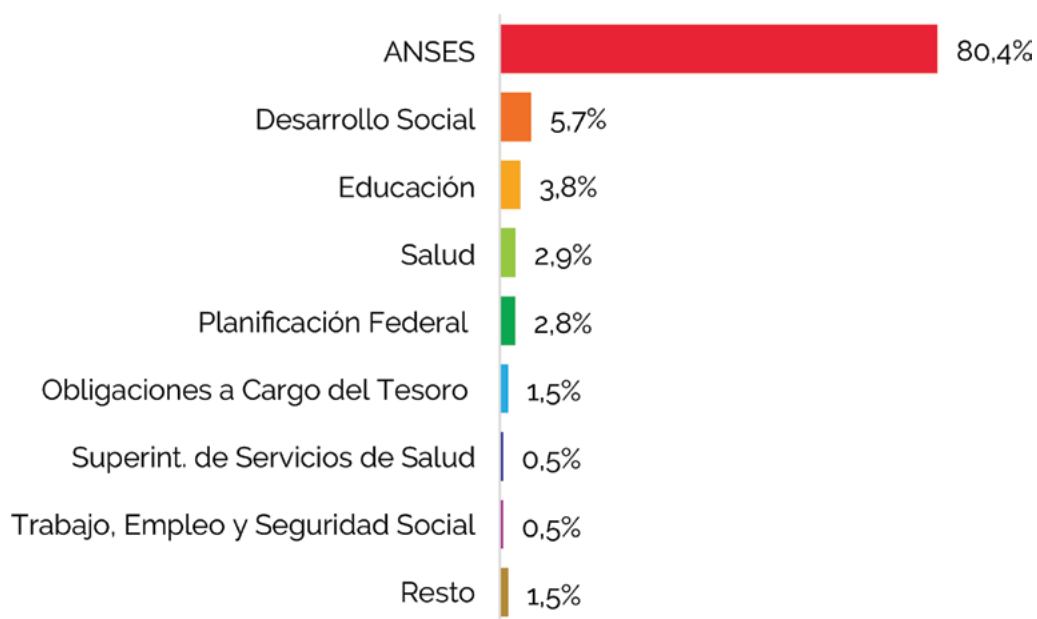
33 La exclusión de estos programas a la hora de evaluar el peso del gasto social destinado a migrantes tiene su razón de ser en el hecho que si bien los bienes públicos no pueden imputarse total ni parcialmente a los migrantes, tampoco se los puede excluir. Por tal motivo, se optó por reportar las dos proporciones: el peso del gasto social destinado a migrantes en el total del GPSN y en el total de GPSN neto de bienes públicos.





Gráfico 28

Peso de las Instituciones en el GPSN destinado a migrantes



Fuente: elaboración propia en base a EPH (segundo trimestre 2016), SINTYS (2016-2017), SPU (2015) y CENSO 2010.

Cuando se analiza el GPSN destinado a migrantes y su impacto en los diferentes ODS se observa que el más relevante en términos de gasto es el Objetivo 1 (Fin de la pobreza) con \$34.361 millones, le siguen el Objetivo 10 (Reducción de las desigualdades) con \$4.509 millones y el Objetivo 3 (Salud y bienestar) con \$3.795 millones. En el cuadro siguiente se muestra el impacto del gasto social destinado a migrantes en los diferentes ODS.³⁴



³⁴ La suma del gasto social destinado a migrantes de cada ODS es mayor que el total del gasto social en migrantes porque muchos programas presupuestarios tienen impacto en dos ODS o más, en cuyo caso el monto del programa se imputa a más de un ODS.



Cuadro 27

Impacto del GPSN destinado a migrantes en ODS

ODS		GPSN DESTINADO A MIGRANTES (EN MILLONES DE \$)
1	FIN DE LA POBREZA	34.361
2	HAMBRE CERO	452
3	SALUD Y BIENESTAR	3.795
4	EDUCACIÓN DE CALIDAD	2.606
5	IGUALDAD DE GÉNERO	826
6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	1.637
7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	831
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.063
9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	3
10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	4.509
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1.740
12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	4
13	ACCIÓN POR EL CLIMA	0
14	VIDA SUBMARINA	12
15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	0
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	1

Fuente: elaboración propia en base a EPH (segundo trimestre 2016), SINTYS (2016-2017), SPU (2015) y CENSO 2010.

Por su parte, si se analizan los diferentes programas en función del tipo de prestación de la que se trata, se observa que el GPSN destinado a migrantes se encuentra sobredeterminado por las prestaciones previsionales, las que representan el 70,3% del total. Le siguen salud (7,1%), asignaciones familiares (4,9%), obras públicas, vivienda e infraestructura (4,6%), educación (4,1%), pensiones no contributivas (3,7%), otras (2,9%), en tanto que empleo y trabajo y promoción social representan 1,6% y 0,9% respectivamente.

El decisivo peso que tienen las prestaciones previsionales en el GPSN destinado a migrantes se encuentra estrechamente vinculado a dos factores que han sido reseñados previamente. En primer lugar, a las características que han asumido a lo largo de la historia las corrientes migratorias. En efecto, la gran intensidad que tuvieron las



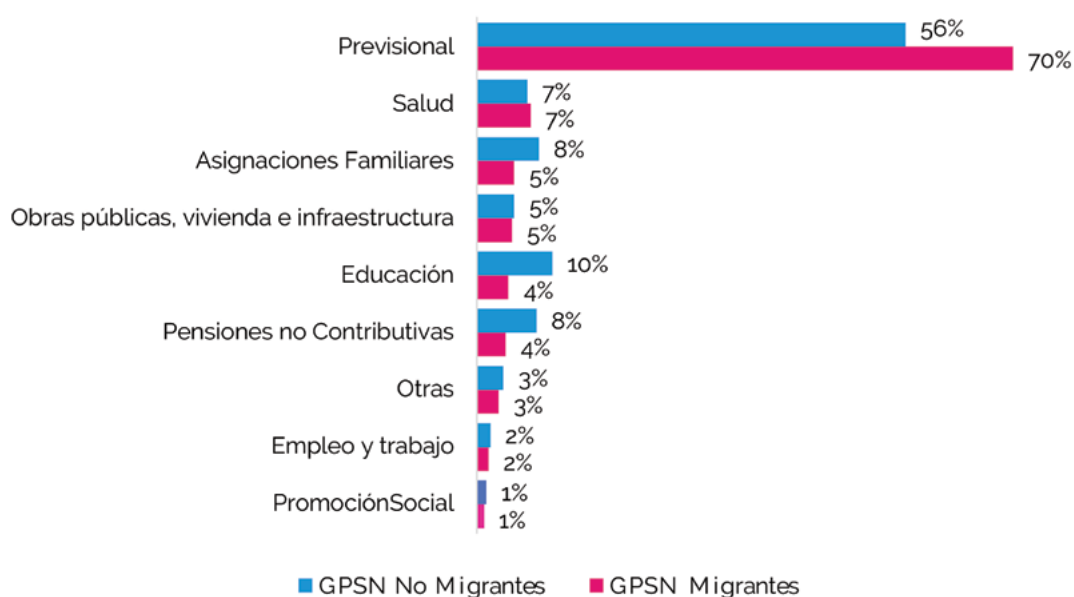
oleadas hasta la mitad del siglo XX (particularmente desde el continente europeo), que en años posteriores se fue reduciendo, determina que el peso de las personas mayores dentro del total de migrantes sea relativamente alto. Así, la última gran oleada migratoria de mediados del siglo pasado configura un cuadro demográfico que tiene un impacto decisivo en la orientación del GPSN destinado a migrantes.

La segunda cuestión que explica el gran peso que tienen las prestaciones previsionales en el GPSN destinado a migrantes es la elevada cobertura que ha alcanzado el sistema previsional argentino, cuestión que beneficia de manera general a toda la población mayor, y donde los migrantes no son la excepción.

Ahora bien, tal como se mencionó, el gasto social destinado a los migrantes representa poco más del 4,9% del GPSN (neto de bienes públicos), lo que está en línea con el peso que la población migrante tiene en el total de habitantes. No obstante, es importante destacar que los criterios de ponderación son muy variables y van en algunos casos desde menos del 1% hasta otros que superan el 12%. Ello determina que el peso del gasto que los diferentes tipos de programas tiene entre los migrantes no necesariamente es el mismo que tiene entre la población no migrante.

En el siguiente gráfico se realiza una comparación del peso que tienen los gastos en migrantes y no migrantes en el total de gasto social destinado a los respectivos colectivos (netos de bienes públicos).

Gráfico 29
Comparación del GPSN agrupado por tipo de programas (clasificación propia) destinado a migrantes y no migrantes



Fuente: elaboración propia en base a EPH (segundo trimestre 2016), SINTYS (2016-2017), SPU (2015) y CENSO 2010.



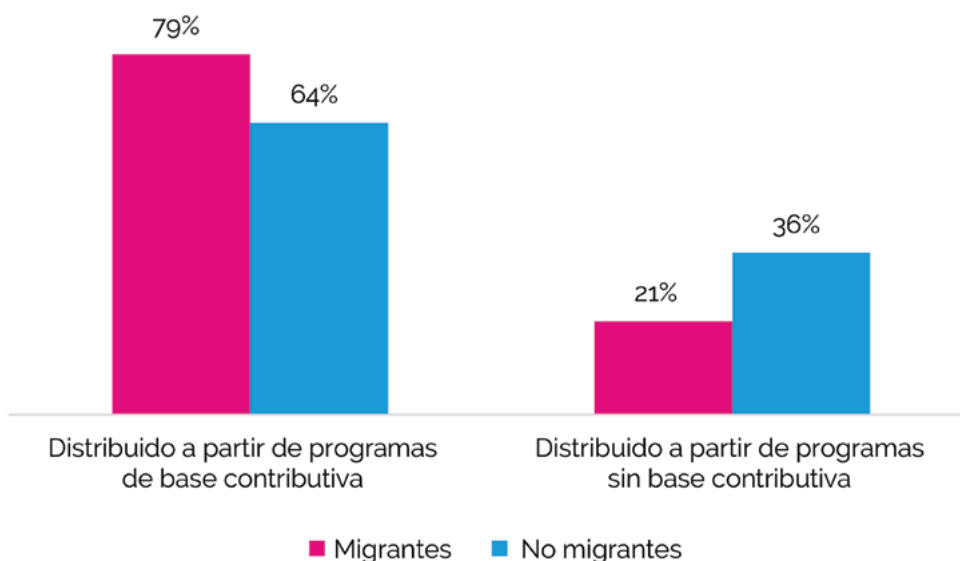
En este punto nuevamente las cuestiones demográficas asociadas a las diferentes oleadas migratorias resultan decisivas. En efecto, como se desprende del gráfico anterior el peso que tienen las prestaciones previsionales en el gasto social destinado a migrantes es notablemente más alto que el que tiene entre los no migrantes.

Como contraparte, el bajo peso demográfico que tienen los niños, niñas y adolescentes entre los migrantes impacta en que los rubros de asignaciones familiares y educación tienen mucha menor relevancia que el que tienen dentro del GPSN que se destina a personas no migrantes. Por último, vale la pena destacar el menor peso que tienen las pensiones no contributivas en el GPSN destinado a migrantes respecto al que tienen entre los no migrantes (prácticamente la mitad), cuestión que podría estar vinculada a dificultades de acceso a las mismas por parte de los primeros.

En este sentido, se observa que más del 79% del GPSN destinado a migrantes³⁵ se distribuyó a través de programas de base contributiva, es decir a partir de prestaciones sociales en las que el beneficiario aportó de manera previa a la obtención del derecho a acceder a la misma (en algunos casos a lo largo de un periodo sumamente prolongado). Este porcentaje es notoriamente mayor que el gasto social distribuido entre los nacionales donde los programas de base contributiva representan el 64% del total. En tanto, el porcentaje de GPSN distribuido a partir de programas que no tienen una base contributiva fue de 21% para los migrantes y 36% para los no migrantes.

Gráfico 30

Comparación del GPSN agrupado por tipo de programas contributivos y no contributivos destinado a migrantes y no migrantes



Fuente: elaboración propia en base a EPH (segundo trimestre 2016), SINTYS (2016-2017), SPU (2015) y CENSO 2010.

35 Para este cálculo se excluyen los programas correspondientes a las actividades comunes y los destinados a la provisión de bienes públicos.





En conclusión, el GPSN destinado a migrantes en 2015 fue equivalente al 0,7% del PBI. El porcentaje que se destinó a migrantes estuvo en línea con el peso que los migrantes tienen en la población en general, con lo cual no se observa que el GPSN haya tenido algún marcado sesgo particular ni en favor ni en contra de este colectivo. A su vez, dentro del gasto social destinado a migrantes se destaca la significativa concentración en programas de base contributiva, particularmente en prestaciones previsionales.



REFLEXIONES FINALES

A lo largo del trabajo hemos caracterizado a los migrantes que residen en la República Argentina como un conjunto de colectivos con diferentes realidades pero que comparten como rasgo común el hecho de ser una población que se encuentra fuertemente arraigada, no sólo porque mayormente lleva muchos años radicada en el territorio nacional, sino también porque tiende a construir sus lazos y desarrollar la vida familiar en el país. Así, en líneas generales, la población que migra a la República Argentina lo hace para trazar un proyecto de vida de largo plazo.

A su vez, también destacamos el hecho de que la legislación vigente garantiza el derecho de los migrantes a acceder a las diferentes políticas sociales en igualdad de condiciones que los nacionales. En cada uno de los programas a través de los cuales se instrumentan dichas políticas se reglamenta el acceso de los migrantes. En la mayor parte de ellos se establecen criterios de años mínimos de residencia legal, salvo en el caso de las pensiones no contributivas en el que se establecen requisitos más restrictivos. En este sentido se destaca el hecho de que los programas relevados prácticamente no cuentan con criterios de exclusión explícita para los migrantes.³⁶

Por este motivo, no sorprende que el gasto social destinado migrantes, que en 2015 ascendió a la suma de **\$40.829 millones** (0,7% del PBI), haya representado poco más del 4,9% del GPSN, en línea con el peso que los migrantes tienen en el total de la población. En efecto, el hecho de que los programas sociales no tengan criterios de exclusión para los migrantes, y que los requisitos para el acceso se ciñan al cumplimiento de años de residencia legal, junto con el hecho de que la población migrante, en líneas generales, es una población consolidada con muchos años de radicación en el país, contribuyen a que el gasto social no tenga un sesgo ni a favor ni en contra de los migrantes.

La contra cara de la inexistencia de criterios de exclusión para migrantes en los programas sociales, es la ausencia de programas dentro del GPSN que estén destinados específicamente a esta población. Al estar garantizada, en la legislación, la igualdad de derechos para nacionales y migrantes la existencia de programas específicos para migrantes aparecería a priori como redundante.

Sin embargo, cabe interrogarse si dadas algunas circunstancias y problemáticas particulares que sufren determinados colectivos de migrantes (por ejemplo en el mercado de trabajo) no ameritaría el desarrollo de programas específicos para éstos, sin que ello suponga de manera alguna alterar el núcleo del andamiaje jurídico vigente destinado a garantizar la igualdad de trato entre migrantes y nacionales.

36 La excepción la constituyen las prestaciones de salud y previsional para miembros a las fuerzas de seguridad y defensa, cuestión que fue analizada previamente.





Otra cuestión que surge del presente estudio es que la mayor parte del GPSN destinado a migrantes proviene de programas de base contributiva, lo que refuerza el argumento de que la población migrante a la que se destina ese gasto social se encuentra radicada hace tiempo en nuestro país, ya que realizó aportes (en algunos casos durante periodos muy prolongados) de manera previa a la obtención del beneficio. Tal es el caso de las jubilaciones y pensiones, pero también de las asignaciones familiares contributivas y el seguro de desempleo, por mencionar algunas. Pero a su vez, interroga sobre las condiciones de accesibilidad (más allá de la igualdad de derecho que formalmente les asiste) que tienen los colectivos migrantes para la obtención de las prestaciones no contributivas incluidas dentro del GPSN, cuestión que excede el marco del presente trabajo.

También hemos destacado el hecho de que la distribución del GPSN destinado a migrantes esta sobredeterminada por los recursos destinados a la atención a las prestaciones previsionales (más del 70%). Este valor no sólo es alto en términos absolutos, sino que también es elevado cuando se la compara con el peso que las mismas tienen en el GPSN destinado a población no migrante (56%).

Esto está estrechamente vinculado a la mayor intensidad que tuvieron las migraciones hasta mediados del siglo pasado y que determina que las personas mayores de 65 años tengan un peso más elevado en el total de migrantes, que entre los no migrantes.

Ahora bien, tal como se mencionó al principio del documento, la intensidad de las distintas corrientes migratorias, así como su inserción no ha sido homogénea, por lo tanto es posible identificar dentro de esta población a diferentes colectivos de migrantes con situaciones y problemáticas diferenciadas.

Así, que el GPSN destinado en migrantes se encuentre concentrado mayormente en las prestaciones previsionales, lleva implícito también que se destine principalmente a determinados colectivos de migrantes.

Tal es el caso de los migrantes provenientes de los países europeos (principalmente de nacionalidad italiana y española), que según el Censo 2010, apenas representarían el 17% del total de migrantes, pero constituyen un colectivo privilegiado como receptores del gasto social. Eso se explica porque más de la mitad de los migrantes mayores de 65 años son provenientes de Europa, y si se consideran los españoles y los italianos de más de 65 años, en conjunto representan más del 44% de los migrantes mayores.

Por otra parte, la cobertura previsional de los migrantes latinoamericanos es más baja que la del resto del mundo (principalmente europeos) por lo cual la concentración que el GPSN tiene en las prestaciones previsionales, implica también una focalización en favor de las migraciones europeas (particularmente la española e italiana).



El exhaustivo relevamiento de los programas sociales, así como el desarrollo de ponderadores de gasto confiables (en su mayoría contruidos a partir de información registral), ha permitido la realización de una estimación de los recursos que, en concepto de gasto social, la administración pública nacional destina al cumplimiento de los ODS que tienen impacto en la población migrante de nuestro país.

También implica el desarrollo de una metodología que, de replicarse y continuarse en el tiempo, a partir del establecimiento de una línea base, permitirá trazar la evolución de los esfuerzos realizados para el mejoramiento de las condiciones de vida de los migrantes, y así contribuir al cumplimiento de una agenda global que se propone el ambicioso objetivo de mejorar las condiciones de vida de todas las personas y hacer del mundo un lugar mejor.





BIBLIOGRAFÍA

ACNUR

2015 ¿'Refugiado' o 'Migrante'? ACNUR insta a usar el término correcto. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra. Puede consultarse en: www.acnur.org/noticias/noticia/refugiado-o-migrante-acnur-insta-a-usar-el-termino-correcto/

Benencia R. y G. Karasik

1995 *Inmigración limítrofe: los bolivianos en Buenos Aires*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Cacopardo, M. C. y M. E. Aguilera

2013 La utilización de servicios sociales entre las mujeres migrantes en la ciudad de Buenos Aires. *Papeles de población*, Vol 19, N°75, págs. 137 a 158.

CEPAL

2017 *Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago.

Chiswick, B. y T. Hatton

2003 *International Migration and the Integration of Labor Markets*. National Bureau of Economic Research. Vol. Globalization in Historical Perspective. University of Chicago Press. Estados Unidos.

CONARE

2017 *Estadísticas 2012-2016*. Puede consultarse en: http://www.migraciones.gov.ar/conare/pdf/estadisticas_conare.pdf

Costanzo, G.

2009 *Los indeseables. Las Leyes de Residencia y Defensa Social*. Editorial Madreselva, Buenos Aires.

Courtis, C.

2006 Hacia la derogación de la Ley Videla: la inmigración como tema de labor parlamentaria en la Argentina de la década de 1990. En: *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. (Jelin E. y A. Grimson, comps.) Buenos Aires: Prometeo.



Devoto, F.

- 2001 El revés de la trama: Políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949). *Desarrollo Económico*, Vol. 41, N°162.
- 2003 *Historia de la Inmigración en la Argentina*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Ferreres, O.

- 2010 *Dos siglos de economía argentina, 1810-2010: historia argentina en cifras*. Editorial El Ateneo, Buenos Aires.

INADI

- 2014 *Mapa nacional de la discriminación*. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Buenos Aires.

INDEC

- 2016a Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Anexo Informe de prensa. Mercado de trabajo: principales indicadores. Segundo trimestre de 2016.
- 2016b Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Resultados segundo trimestre de 2016.

Maurizio, R.

- 2008 Migración y desarrollo. El caso de Argentina. En: *Migraciones internacionales, Booms, Crisis Económicas y Desarrollo. El caso latinoamericano* (Solimano, A. comp.) Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Novick, S.

- 1997 Políticas inmigratorias en la Argentina. CONICET – Instituto Gino Germani.

OIM

- 2006 *Derecho Internacional sobre Migración N°7 - Glosario sobre Migración*. Organización Internacional para las Migraciones, Ginebra.
- 2012 *Perfil Migratorio de Argentina 2012*. Organización Internacional para las Migraciones - Oficina Regional para América del Sur, Buenos Aires.
- 2015 *Marco de gobernanza sobre la migración*. Organización Internacional para las Migraciones, Ginebra.
- 2016 *Who is a Migrant?* Puede consultarse en: <https://www.iom.int/who-is-a-migrant>



OIT

- 1949 *C097 - Convenio sobre los trabajadores migrantes*. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.
- 1975 *C143 - Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias)*. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.

ONU

- 1990 *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Puede consultarse en: www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx
- 2012 *Realizing the Future We Want for All*. Puede consultarse en: http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/Post_2015_UNTTreport.pdf.
- 2015 *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Puede consultarse en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf.

Pacecca, M. I, y C. Courtis

- 2008 *Inmigración Contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas*. Centro Caribeño y Latinoamericano de Demografía. Chile.

Pereira, M.

- 2014 ¿Costos o beneficios? El antagonismo detrás del discurso jurídico sobre las migraciones internacionales en Argentina. *Instituto de Iberoamérica Universidad de Salamanca*.

UNICEF y Ministerio de Economía

- 2004 *Gasto Público dirigido a la Niñez en la Argentina*. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina, Buenos Aires.
- 2012 *Gasto Público Social destinado a la Niñez en la Argentina 1997-2005*. Buenos Aires.





ANEXO 1

Programas específicos para migrantes no incluidos en el Gasto Público Social

Como se analizó, la gran mayoría del gasto del gobierno nacional se destina a servicios sociales. Sin embargo, al caracterizar las erogaciones por finalidad es posible identificar programas o partidas presupuestarias con actividades destinadas específicamente a los migrantes por fuera de esta categoría. Si bien las mismas no representan una parte significativa del presupuesto total del gobierno nacional, vale la pena realizar una descripción de cada una de ellas.

Entre las partidas mencionadas, se destaca el **programa "Control de Ingresos y Egresos del Personas en el Territorio Nacional"**. El programa está a cargo de la **Dirección Nacional de Migraciones (DNM)**, dependiente del **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda**. La DNM es el organismo encargado de la aplicación de la Ley N° 25.871 y de sus decretos reglamentarios, encargándose de registrar los ingresos y egresos de personas al país, ejercer el poder de policía migratorio, y decidir sobre la admisión de personas al territorio nacional.

La DNM pretende facilitar los trámites de ingreso y/o egreso a los turistas y la radicación en la Argentina a los extranjeros que vienen a trabajar o estudiar al país, entre otras razones.³⁷ Por otro lado, también busca aplicar los mecanismos necesarios que impidan el ingreso al país y/o la radicación y/o la permanencia de extranjeros incurso en delitos como terrorismo, tráfico de personas, armas, estupefacientes u órganos, lavado de dinero o inversiones en actividades ilícitas, entre otros motivos.³⁸

En el marco del programa, la DNM tiene las siguientes responsabilidades:

- ▶ Controlar la entrada y salida de individuos al territorio argentino en fronteras, aeropuertos y puertos.
- ▶ Registrar, archivar y procesar el flujo de ingresos y salidas de todo el país.
- ▶ Evaluar y otorgar los distintos tipos de residencia de extranjeros y cambios de categorías.
- ▶ Controlar la permanencia de los inmigrantes y promover su regulación documentaria.

37 La Ley 25.871 en su artículo 23 considera como válidos además de estudio y trabajo otras razones de residencia temporales, entre las cuales se destacan las categorías de Rentista, Pensionado, Inversionista, Científicos, Deportistas y Artistas, Pacientes de tratamientos médicos, Asilados y refugiados, Razones Humanitarias, etc.

38 Recientemente, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N°70/2017, se reemplazaron los artículos N° 29 y 62 de la Ley 25.871, estableciéndose un nuevo esquema para el impedimento al ingreso, permanencia o expulsión de extranjeros en el territorio nacional.





- ▶ Intervenir cuando se infringe la Ley de Migraciones N° 25.871.
- ▶ Otorgar la información en materia de migraciones y movimiento de fronteras a todo organismo del Estado nacional u organismo no gubernamental que la requiera.

En 2014 la DNM asumió el control migratorio de los pasos terrestres fronterizos que se encontraban delegados en la Gendarmería Nacional, por lo que en la actualidad controla casi la totalidad de los 236 pasos habilitados en el territorio.

Si bien la Constitución Argentina asegura los beneficios de la libertad para todos los hombres y mujeres del mundo y su trato igualitario, la DNM también es responsable de evaluar que los migrantes satisfagan las condiciones establecidas para su ingreso y permanencia, de acuerdo a las leyes vigentes.

Por otro lado, también se destaca bajo la órbita de la Dirección Nacional de Migraciones, la **Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE)**.

El presupuesto de la Dirección Nacional de Migraciones ascendió a \$1.398 millones en 2015 (aproximadamente un 0,1% del gasto total del gobierno nacional), y contó con una ejecución superior al 99%.³⁹

Otro de los programas que tienen impacto en migrantes, pero que no forman parte del gasto social, es el de **"Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo", llevadas a cabo por el INADI**. Este organismo fue creado por la Ley N° 24.515 en el año 1995 y en 2005 fue reubicado bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El Instituto tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas por la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria.

Entre las actividades del INADI se encuentran:

- ▶ Difundir los principios normados por la Ley N° 23.592 de Actos Discriminatorios, al igual que los estudios, investigaciones y propuestas que el organismo formule.
- ▶ Diseñar e impulsar campañas educativas tendientes a eliminar actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas.
- ▶ Recibir y centralizar denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas y llevar un registro de ellas.
- ▶ Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito para personas o grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo.

El INADI realiza también investigaciones específicas acerca de la discriminación en relación a los migrantes, debido a que "son percibidos como el colectivo social central de las prácticas discriminatorias en torno a los prejuicios y estigmas."⁴⁰ En ma-



³⁹ Contaduría General de la Nación. Cuenta de Inversión 2015.
⁴⁰ INADI (2014)



tería de sensibilización se realizan cursos de capacitación orientados a grupos de vulnerabilidad, como la población afrodescendiente y la población migrante.

En 2015, de acuerdo a la Cuenta de Inversión publicada por el Ministerio de Hacienda, el INADI contó con un presupuesto de \$117 millones (0,01% del gasto total del gobierno nacional) y registró una ejecución del 96%.

Finalmente, también entre los programas con acciones específicas para migrantes se encuentra el de Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial, llevado a cabo por la Defensoría General de la Nación (DGN). La DGN toma participación en aquellos procesos penales presentados ante la Justicia Nacional y Federal y brinda asistencia a personas de bajos recursos económicos.

Conjuntamente a la prestación del servicio de defensa, la DGN participa en el diseño y ejecución de políticas que garanticen el pleno acceso a la justicia de los sectores vulnerables. En línea con sus objetivos institucionales, la DGN dispuso a fines de 2008 la creación de la "Comisión del Migrante", la cual promueve actividades orientadas a la defensa y protección de los derechos de las personas extranjeras que se encontraren en el territorio nacional.

Desde la Comisión se otorgan servicios de información y asistencia jurídica en aquellas cuestiones que se diriman ante la DNM. Entre las mismas se destacan las acciones relacionadas a la expulsión de extranjeros judicializados detenidos, identificando las diferentes necesidades jurídicas existentes y aquellas falencias y malas prácticas del sistema actual. La Comisión realiza las respectivas previsiones normativas, implementando estrategias que permitan ejercer con total libertad e información los derechos reconocidos a los extranjeros en dicho proceso. También realiza actividades de capacitación, investigación y difusión de la problemática vinculada con los derechos de las personas migrantes.

También se destaca el **"Programa de Asesoramiento y Representación Legal", perteneciente a la Comisión para la Asistencia Integral y Protección del Refugiado y Peticionante de Refugio**, por medio del cual la República Argentina se convirtió en el primer país de la región en ofrecer defensa pública, gratuita y especializada para este colectivo.

Para el año 2015, la DGN tuvo un presupuesto de \$1.992 millones (aproximadamente un 0,1% del gasto total del gobierno nacional), con una ejecución superior al 97%.



ANEXO 2

Programas presupuestarios del Gasto Social 2015 según alcance sobre migrantes y vinculación primaria y secundaria con ODS

En millones de pesos

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
ANSES	Prestaciones Previsionales	410.069	Ponderado	28.100	Porcentaje de jubilados y pensionados migrantes sobre el total de jubilados y migrantes	6.85%	SINTyS	Pobreza	Igualdad de género, Crecimiento y empleo, Desigualdad
ANSES	Asignaciones Familiares	65.643	Ponderado	1.991	En AUH (niños migrantes sobre niños totales) y en AAFP contributivas (padres migrantes sobre padres totales)	3.03%	SINTyS	Pobreza, Desigualdad	Salud, Educación, Igualdad de género, Crecimiento y empleo
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas	62.591	Ponderado	1.529	Pensionados no Contributivos; beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	2.44%	SINTyS	Pobreza, Desigualdad	Crecimiento y empleo
Ministerio de Educación	Desarrollo de la Educación Superior	49.013	Ponderado	1.245	Estudiantes de grado y postgrado migrantes en universidades públicas sobre estudiantes de grado y postgrado en universidades públicas totales	2.54%	Secretaría de Políticas Universitarias	Educación	Desigualdad
ANSES	Atención Ex-Cajas Provinciales	19.903	Ponderado	416	Empleados públicos provinciales y municipales migrantes sobre empleados públicos provinciales y municipales totales (solo en provincias con cajas transferidas)	2.09%	Censo 2010	Pobreza	Crecimiento y empleo, Desigualdad
ANSES	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	17.701	Ponderado	1.213	Porcentaje de jubilados y pensionados migrantes sobre el total de jubilados y migrantes	6.85%	SINTyS	Salud	Pobreza, Desigualdad



ESCENARIO BASE PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS
A LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS **MIGRANTES**
A TRAVÉS DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL NACIONAL





ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social	14.393	No corresponde				Pobreza	Crecimiento y empleo, Desigualdad	
ANSES	Actividades Centrales	12.308	Ponderado	802	Promedio ponderado de los programas del organismo	6,52%	Pobreza, Salud, Educación, Igualdad de género, Agua, Energía, Crecimiento y empleo, Desigualdad, Ciudades		
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	Administración de Beneficios Previsoriales	11.609	No corresponde				Pobreza	Crecimiento y empleo, Desigualdad	
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Otras Asistencias Financieras	10.211	Ponderado	165	92% (PROCREAR) y 8% ponderado (población migrante / población total)	1,62%	PROCREAR	Pobreza, Agua, Crecimiento y empleo, Desigualdad	
Ministerio de Planificación Federal	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	8.443	Ponderado	387	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4,59%	EPH	Agua, Crecimiento y empleo, Desigualdad	
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Asistencia Financiera a Empresas Publicas y Ente Binacional	8.409	Ponderado	578	Migrantes en AMBA sobre población total de AMBA	6,88%	EPH	Crecimiento y empleo	
Ministerio de Desarrollo Social	Programa del Ingreso Social con Trabajo	8.032	Ponderado	398	Monotributo social: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	4,95%	SINTYS	Educación, Crecimiento y empleo	



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Salud	At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	7.713	Ponderado	188	Pensiones no Contributivas: beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	2,44%	SINTyS	Salud	Pobreza, Desigualdad
Ministerio de Educación	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	7.713	Ponderado	107	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1,39%	EPH	Educación	Desigualdad
ANSES	Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	6.868	Ponderado	75	PROGRESAR: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	1,09%	SINTyS	Educación	Pobreza, Crecimiento y empleo, Desigualdad
CONICET	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	5.807	Bien Público	5.807				Educación	Infraestructura e industria
Ministerio de Planificación Federal	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	5.528	Ponderado	254	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4,59%	EPH	Pobreza	Agua, Crecimiento y empleo, Ciudades
Superintendencia de Servicios de Salud	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	4.977	Ponderado	210	Sistema Nacional de Seguros de la Salud: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	4,21%	SINTyS	Salud	
Ministerio de Salud	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	4.356	Ponderado	271	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Pobreza, Desigualdad
Ministerio de Planificación Federal	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	4.120	Ponderado	189	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4,59%	EPH	Ciudades	Pobreza



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	3.967	Ponderado	182	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4,59%	EPH	Agua	Pobreza, Desigualdad, Ciudades
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Acciones de Empleo	3.358	Ponderado	107	Programas de empleo: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	3,18%	SINTyS	Crecimiento y empleo	Pobreza, Educación, Desigualdad
ANSES	Atención Pensiones Ex-Combatientes	3.259	Ponderado	9	Ex combatientes: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	0,26%	SINTyS	Pobreza, Desigualdad	Crecimiento y empleo
Ministerio de Desarrollo Social	Seguridad Alimentaria	3.238	Ponderado	136	Migrantes indigentes sobre indigentes totales	4,21%	EPH	Alimentación	Pobreza, Desigualdad, Consumo y producción sostenible
Ministerio de Educación	Acciones Compensatorias en Educación	3.002	Ponderado	42	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1,39%	EPH	Educación	Desigualdad
Ministerio de Educación	Gestión Educativa	2.992	Ponderado	42	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1,39%	EPH	Educación	Desigualdad
Ministerio de Desarrollo Social	Acciones de Promoción y Protección Social	2.889	Ponderado	133	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4,59%	EPH	Pobreza	Desigualdad
Ministerio de Salud	Atención de la Madre y el Niño	2.888	Ponderado	246	Mujeres migrantes con hijos menores de 5 años y sin cobertura de salud sobre mujeres migrantes con hijos menores de 5 años sin cobertura de salud	8,53%	EPH	Alimentación, Salud	Pobreza, Desigualdad



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Educación	Infraestructura y Equipamiento	2.836	Ponderado	39	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1.39%	EPH	Educación	Desigualdad, Ciudades
Servicio Penitenciario Federal	Pagos a Retirados y Pensionados	2.708	No corresponde					Pobreza	Crecimiento y empleo, Desigualdad
Ministerio de Planificación Federal	Acciones Hidricas y Viales Norte Grande	2.635	Ponderado	34	Migrantes en NOA y NEA sobre población total en NOA y NEA	1.30%	EPH	Agua, Crecimiento y empleo	Pobreza, Desigualdad, Ciudades
Estado Mayor General del Ejército	Formación y Capacitación	2.605	Bien Público	2.605				Educación	Paz y justicia
INTA	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	2.579	Bien Público	2.579				Crecimiento y empleo	Alimentación, Infraestructura e industria, Desigualdad, Consumo y producción sostenible, Océanos y mares, Ecosistema terrestre
Ministerio de Educación	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	2.524	Ponderado	35	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1.39%	EPH	Educación	Desigualdad
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	2.505	Ponderado	156	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	
ANSES	Asistencia Financiera al Programa Conectar Igualdad	2.353	Ponderado	33	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1.39%	EPH	Educación, Desigualdad	Pobreza, Crecimiento y empleo



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Desarrollo Social	Actividades Centrales	2.314	Ponderado	67	Promedio ponderado de los programas del organismo	2.89%	Promedio ponderado	Pobreza, Alimentación, Desigualdad	Salud, Educación, Igualdad de género, Crecimiento y empleo, Consumo y producción sostenible
Gendarmería Nacional	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	2.259	Bien Público	2.259				Educación	Paz y justicia
ANSES	Complementos a las Prestaciones Previsionales	2.250	Ponderado	154	Porcentaje de jubilados y pensionados migrantes sobre el total de jubilados y migrantes	6.85%	SINTyS	Pobreza	Igualdad de género, Crecimiento y empleo, Desigualdad
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	2.111	No corresponde					Pobreza	Crecimiento y empleo, Desigualdad
Ministerio de Planificación Federal	Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación"	2.103	Ponderado	29	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1.39%	EPH	Educación	Pobreza, Crecimiento y empleo, Desigualdad
Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	Programa Fútbol para Todos	1.963	Bien Público	1.963				Educación	Desigualdad
Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas	Atención Sanitaria para la Comunidad	1.857	Ponderado	163	Población migrante sin cobertura en GBA / Población sin cobertura en GBA	8.75%	EPH	Salud	Desigualdad
Estado Mayor General del Ejército	Asistencia Sanitaria	1.759	No corresponde					Salud	
Prefectura Naval Argentina	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	1.515	No corresponde					Pobreza	Crecimiento y empleo, Desigualdad



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Planificación Federal	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (BID y FONPLATA)	1.464	Ponderado	67	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4-59%	EPH	Ciudades	Pobreza, Agua, Desigualdad
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	1.425	Bien Público	1.425				Salud	
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.379	Bien Público	1.379				Infraestructura e industria	Educación, Crecimiento y empleo
Estado Mayor General de la Armada	Formación y Capacitación	1.371	Bien Público	1.371				Educación	Paz y justicia
Ministerio de Planificación Federal	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	1.312	Ponderado	60	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4-59%	EPH	Ciudades	Pobreza, Agua, Desigualdad
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	1.245	Bien Público	1.245				Energía, Infraestructura e industria, Cambio climático, Océanos y mares, Ecosistema terrestre	Crecimiento y empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Acciones de Capacitación Laboral	1.173	Ponderado	37	Programas de empleo: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	3,18%	SINTyS	Educación	Pobreza, Crecimiento y empleo
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Desarrollo y Competitividad Industrial	1.147	Bien Público	1.147				Crecimiento y empleo, Infraestructura e industria	Igualdad de género



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Salud	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	1.121	Ponderado	54	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Salud	Desigualdad
Ministerio de Cultura	Actividades Centrales	1.071	Bien Público	1.071				Educación	Crecimiento y empleo, Desigualdad
Ministerio de Planificación Federal	Formulación, Ejecución y Control de Obras Públicas	1.071	Ponderado	51	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Ciudades	Crecimiento y empleo
Ministerio de Salud	Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)	1.060	Ponderado	66	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Pobreza, Desigualdad
Ministerio de Salud	Actividades Centrales	1.050	Ponderado	52	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	4,98%	EPH	Salud	Pobreza, Desigualdad
Ministerio de Planificación Federal	Ejecución de Obras de Arquitectura	1.015	Bien Público	1.015				Ciudades	
Policía Federal Argentina	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	1.000	Bien Público	1.000				Educación	Paz y justicia
Ministerio de Educación	Acciones de Formación Docente	985	Ponderado	14	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1,39%	EPH	Educación	Desigualdad
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	980	No corresponde					Salud	Paz y justicia
Biblioteca del Congreso	Asistencia Bibliográfica	973	Bien Público	973				Educación	Desigualdad



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Policia Federal Argentina	Asistencia Sanitaria de la Policia Federal Argentina	939	No corresponde				Salud		
CONEA	Actividades Centrales	894	Bien Público	894			Energia		Salud, Crecimiento y empleo, Infraestructura e industria
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	878	Ponderado	14	1.63%	EPH	Crecimiento y empleo		
Ministerio de Salud	Desarrollo Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	865	Ponderado	54	6.22%	EPH	Salud		Pobreza, Desigualdad
Estado Mayor General de la Armada	Sanidad Naval	800	No corresponde				Salud		Paz y justicia
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Actividades Centrales	713	Bien Público	713			Educación, Crecimiento y empleo, Infraestructura e industria		
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Sostén Logístico Antártico	682	Bien Público	682			Cambio climático		Ecosistema terrestre, Alianza mundial
Prefectura Naval Argentina	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	670	Bien Público	670			Educación		Paz y justicia
Gendarmería Nacional	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	657	No corresponde				Salud		Paz y justicia



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Actividades Centrales	626	Ponderado	22	Promedio ponderado de los programas del organismo	3.59%	Promedio ponderado	Pobreza, Crecimiento y empleo, Desigualdad	
INTA	Actividades Centrales	624	Bien Publico	624				Crecimiento y empleo, Infraestructura e industria	Alimentación, Agua, Desigualdad, Consumo y producción sostenible, Ecosistema terrestre
Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENA-TEA)	Acciones de Abordaje Integral del Empleo Agrario	604	Ponderado	22	Trabajadores rurales migrantes / trabajadores rurales totales	3.57%	Censo 2010	Crecimiento y empleo, Desigualdad	Pobreza, Alimentación, Salud, Educación, Consumo y producción sostenible
Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	596	Ponderado	27	Población migrante en empleos públicos en CABA sobre empleados públicos en CABA	4.56%	EPH	Salud	
Ministerio de Planificación Federal	Asistencia Financiera a Empresas Publicas y Entes Binacionales	595	Ponderado	29	Población migrante sobre población total en AMBA	4.80%	EPH	Agua, Energía	Pobreza, Crecimiento y empleo, Ciudades
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	543	Bien Publico	543				Infraestructura e industria	Educación
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	536	Ponderado	6	Menores de 18 años migrantes sobre menores de 18 años totales	1.12%	EPH	Paz y justicia	



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
ANMAT	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos	517	Bien Público	517			Salud	Pobreza	
CONICET	Actividades Centrales	507	Bien Público	507			Educación	Infraestructura e industria	
Ministerio de Desarrollo Social	Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	499	Ponderado	24	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Salud	Educación, Igualdad de género
INTA	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	464	Bien Público	464			Crecimiento y empleo, Infraestructura e industria	Alimentación, Educación, Desigualdad, Consumo y producción sostenible	
Ministerio de Educación	Actividades Centrales	449	Ponderado	8	Promedio ponderado de los programas del organismo	1,77%	Promedio ponderado	Educación	Salud, Igualdad de género, Crecimiento y empleo, Desigualdad, Ciudades, Paz y justicia
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	434	Bien Público	434				Salud	Desigualdad
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Atención de Pacientes	433	Ponderado	38	Población migrante sin cobertura en GBA / Población sin cobertura en GBA	8,75%	EPH	Salud	Pobreza, Alimentación, Desigualdad
Ministerio de Desarrollo Social	Inclusión Social y Fortalecimiento Infantil	431	Ponderado	5	Menores de 18 años migrantes sobre menores de 18 años totales	1,12%	EPH	Pobreza, Educación	Alimentación, Salud



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	423	Bien Público	423			Energía, Infraestructura e industria, Cambio climático, Océanos y mares, Ecosistema terrestre	Crecimiento y empleo	
Ministerio de Planificación Federal	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	411	Ponderado	8	Migrantes cursando estudios universitarios y/o terciarios sobre alumnos universitarios y/o terciarios totales (en instituciones públicas)	2,03%	EPH	Educación	Crecimiento y empleo
CONEA	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	409	Bien Público	409			Salud	Desigualdad, Ciudades	
Biblioteca Nacional	Servicios de la Biblioteca Nacional	408	Bien Público	408			Educación	Desigualdad	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Formulación y Regulación de la Política Laboral	405	Ponderado	19	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Crecimiento y empleo	Pobreza, Desigualdad
Ministerio de Planificación Federal	Actividades Centrales	402	Ponderado	16	Promedio ponderado de los programas del organismo	4,06%	Promedio ponderado	Crecimiento y empleo	Pobreza, Agua, Energía, Infraestructura e industria
CONEA	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	388	Bien Público	388			Energía	Crecimiento y empleo, Infraestructura e industria	
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Atención de Pacientes	375	Ponderado	33	Población migrante sin cobertura en GBA / Población sin cobertura en GBA	8,75%	EPH	Salud	Ciudades
Superintendencia de Servicios de Salud	Actividades Centrales	374	Bien Público	374			Salud	Salud	



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Salud	Funciones Esenciales de Salud Pública	369	Bien Público	369			Salud	Salud	Educación
Ministerio de Desarrollo Social	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	365	Ponderado	17	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4,59%	EPH	Pobreza, Educación	Desigualdad
Ministerio de Salud	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	352	Ponderado	22	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Educación
CONEA	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	340	Bien Público	340			Energía	Energía	Salud, Crecimiento y empleo, Infraestructura e industria
SEDRONAR	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	330	Ponderado	16	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Salud	Educación, Desigualdad
Ministerio de Salud	Atención Sanitaria en el Territorio	324	Ponderado	20	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Pobreza, Desigualdad
ANSES	Seguro de Desempleo	319	Ponderado	12	Seguro de desempleo: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	3,87%	SINTyS	Crecimiento y empleo	Pobreza, Desigualdad
CONEA	Suministros y Tecnología Ciclo Combustible Nuclear	312	Bien Público	312			Energía	Energía	Crecimiento y empleo, Infraestructura e industria
CONEA	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	302	Bien Público	302			Energía	Energía	Crecimiento y empleo, Infraestructura e industria, Cambio climático, Océanos y mares, Ecosistema terrestre



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Prefectura Naval Argentina	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	289	No corresponde				Salud	Salud	Paz y Justicia
Ministerio de Desarrollo Social	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	286	Ponderado	14	Monotributo social: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	4,95%	SINTyS	Pobreza, Desigualdad	Alimentación, Salud, Igualdad de género
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	265	Ponderado	11	Migrantes en empleos formales sobre ocupados en empleos formales	4,08%	EPH	Salud	Crecimiento y empleo
Ministerio de Cultura	Difusión de la Música y Danza	253	Bien Público	253			Educación	Educación	Crecimiento y empleo
Ministerio de Planificación Federal	Recursos Hidrónicos	250	Ponderado	12	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Agua, Océanos y mares	Energía, Crecimiento y empleo, Ciudades
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Sistema Federal de Empleo	247	Ponderado	8	Programas de empleo: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	3,18%	SINTyS	Educación, Crecimiento y empleo	Pobreza, Desigualdad
Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	246	Ponderado	11	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4,59%	EPH	Pobreza, Desigualdad, Ciudades	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Regularización del Trabajo	246	Ponderado	19	Migrantes en empleos no registrados sobre ocupados en empleos no registrados	7,83%	EPH	Pobreza	Desigualdad
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	235	Ponderado	11	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Salud	Pobreza, Desigualdad



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
CONEA	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	225	Bien Público	225			Energía	Alimentación, Infraestructura e industria	
Servicio Penitenciario Federal	Formación y Capacitación	223	Ponderado	11	Población migrante sobre población total	4,80%	Educación	Paz y justicia	
Ministerio de Educación	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	221	Ponderado	3	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1,39%	Educación	Desigualdad	
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	209	Ponderado	2	Menores de 18 años migrantes sobre menores de 18 años totales	1,12%	Educación	Pobreza, Crecimiento y empleo	
Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	207	Bien Público	207			Paz y justicia		
ANSES	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	201	Ponderado	1	Ex combatientes: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	0,26%	Pobreza	Crecimiento y empleo, Desigualdad	
Ministerio de Salud	Determinantes de la Salud, Relaciones Sanitarias e Investigación	194	Bien Público	194			Salud	Pobreza, Desigualdad	
Ministerio de Cultura	Preservación, Difusión y Exhibición del Patrimonio Cultural	191	Bien Público	191			Educación	Crecimiento y empleo, Desigualdad	



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Actividades Comunitarias a los Programas 44, 45, 46 y 47	181	Ponderado	2	Menores de 18 años migrantes sobre menores de 18 años totales	1.12%	EPH	Pobreza, Salud, Educación, Igualdad de género, Paz y Justicia	Alimentación, Crecimiento y empleo, Desigualdad
Servicio Nacional de Rehabilitación	Prevención y Control de las Discapacidades	180	Ponderado	9	Población migrante sobre población total	4.80%	EPH	Salud	Desigualdad, Ciudades
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Actividades Centrales	162	Bien Público	162				Energía, Crecimiento y empleo, Infraestructura e industria, Consumo y producción sostenible, Cambio climático, Océanos y mares, Ecosistema terrestre	
Instituto Nacional del Agua	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	158	Bien Público	158				Agua	Pobreza, Desigualdad
Centro Nacional de Reeducación Social	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	150	Ponderado	7	Población migrante sobre población total	4.80%	EPH	Salud	Educación, Ciudades, Paz y Justicia
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	148	Ponderado	7	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4.59%	EPH	Pobreza, Desigualdad	
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	145	Ponderado	18	Adultos mayores migrantes en el primer y segundo quintil sobre adultos mayores del primer y segundo quintil	12.14%	EPH	Pobreza, Salud, Igualdad de género	



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Atención a Personas con Discapacidades Psicosfísicas	142	Ponderado	12	Población migrante sin cobertura en GBA / Población sin cobertura en GBA	8,75%	EPH	Salud	Desigualdad, Ciudades
Teatro Nacional Cervantes	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	142	Bien Público	142				Educación	Desigualdad
Instituto Nacional del Teatro	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	140	Bien Público	140				Educación	Desigualdad
Ministerio de Salud	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	139	Ponderado	7	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Salud	Educación, Igualdad de género
Ministerio de Cultura	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	136	Bien Público	136				Educación	
INCUCAI	Regulación de la Ablación e Implantes	135	Ponderado	6	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Salud	
Ministerio de Salud	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	134	Ponderado	8	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Pobreza, Desigualdad
Ministerio de Planificación Federal	Actividades Comunitarias a los Programas de Vivienda	128	Ponderado	6	Migrantes en primer y segundo quintil sobre población de primer y segundo quintil	4,59%	EPH	Crecimiento y empleo, Ciudades	Pobreza
SEDRONAR	Actividades Centrales	128	Ponderado	6	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Salud	Educación, Desigualdad



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Salud	Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud	127	Ponderado	8	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Desigualdad
Fundación Miguel Lillo	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	126	Bien Público	126				Océanos y mares, Ecosistema terrestre	Cambio climático
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Formulación de Políticas de Agricultura Familiar	124	Ponderado	4	Trabajadores rurales migrantes sobre trabajadores rurales totales	3,57%	Censo 2010	Consumo y producción sostenible	Pobreza, Crecimiento y empleo
Ministerio de Desarrollo Social	Actividad Común a los Programas 17 y 18	118	Ponderado	6	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Salud	Educación, Desigualdad, Paz y justicia
Ministerio de Salud	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	114	Ponderado	7	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Desigualdad
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Desarrollo del Plan Antártico	113	Bien Público	113				Crecimiento y empleo, Paz y justicia	
Superintendencia de Servicios de Salud	Regulación y Control del Sistema de Salud	108	Ponderado	5	Sistema Nacional de Seguros de la Salud: Beneficiarios migrantes sobre beneficiarios totales	4,21%	SINTyS	Salud	
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	105	No corresponde					Pobreza, Desigualdad	
Instituto Geográfico Nacional	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	103	Bien Público	103				Ecosistema terrestre	Educación, Cambio climático, Océanos y mares



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN		ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL
Ministerio de Salud	Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	98	Bien Público	98			Salud	Desigualdad
Servicio Geológico Minero Argentino	Actividades Centrales	96	Bien Público	96			Ecosistema terrestre	Educación, Cambio climático, Océanos y mares
Ministerio de Educación	Actividades Comunes a los Programas de Educación 29, 32., 33, 35, 41 y 45	95	Ponderado	1	1.39%	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	Educación	Desigualdad
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas y Riesgos para la Salud	92	Bien Público	92			Salud	Educación, Desigualdad, Ciudades
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	Evaluación y Acreditación Universitaria	79	Ponderado	2	2.03%	Migrantes cursando estudios universitarios y/o terciarios sobre alumnos universitarios y/o terciarios totales (en instituciones públicas)	Educación	
Ministerio de Educación	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	74	Ponderado	1	1.39%	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	Educación	
Servicio Geológico Minero Argentino	Producción de Información Geológica de Base	70	Bien Público	70			Ecosistema terrestre	Educación, Cambio climático, Océanos y mares



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público	69	Bien Público	69			Educación		
Ministerio de Salud	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	64	Bien Público	64			Salud	Pobreza, Educación, Desigualdad	
Consejo de la Magistratura	Atención de Pasividades	62	Ponderado	3	Población migrante en empleos públicos en CABA sobre empleados públicos en CABA	4,56%	EPH	Pobreza	Crecimiento y empleo, Desigualdad
Ministerio de Planificación Federal	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	57	Ponderado	3	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Infraestructura e industria	Crecimiento y empleo
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	55	Ponderado	1	Menores de 18 años migrantes sobre menores de 18 años totales	1,12%	EPH	Educación	Pobreza, Alimentación, Salud, Desigualdad
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	53	Ponderado	3	Mujeres migrantes sobre mujeres totales	5,18%	EPH	Igualdad de género	
Ministerio de Cultura	Consolidación Cultural de Políticas Territoriales	52	Bien Público	52			Educación	Educación	Crecimiento y empleo
Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	Conducción y Planificación para la Defensa	52	Bien Público	52			Paz y justicia	Paz y justicia	Ciudades



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Educación	Mejoramiento de la Calidad Educativa	52	Ponderado	1	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1.39%	EPH	Educación	Desigualdad
Fondo Nacional de las Artes	Financiamiento para el Fomento de las Artes	51	Bien Público	51				Educación	Crecimiento y empleo
Ministerio de Salud	Actividades Comunitarias a los Programas 16, 18 y 21	50	Ponderado	3	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6.22%	EPH	Salud	Pobreza, Alimentación, Desigualdad
Ministerio de Salud	Detección Temprana y Tratamiento de Patologías Específicas	50	Ponderado	3	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6.22%	EPH	Salud	Pobreza, Desigualdad
Ministerio de Cultura	Desarrollo y Promoción Cultural	47	Bien Público	47				Infraestructura e industria	Desigualdad
Ministerio de Educación	Cooperación e Integración Educativa Internacional	46	Ponderado	1	Migrantes cursando estudios universitarios y/o terciarios sobre alumnos universitarios y/o terciarios totales (en instituciones públicas)	2.03%	EPH	Educación, Alianza mundial	Desigualdad, Paz y justicia
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Formación y Capacitación	44	Bien Público	44				Educación	Paz y justicia
Ministerio de Salud	Actividades Comunitarias a los Programas con Financiamiento Externo 17, 20, 22, 25, 29, 30, 37, 38 y 39	44	Ponderado	3	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6.22%	EPH	Salud	Pobreza, Alimentación, Desigualdad



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Salud	Investigación para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer	43	Ponderado	3	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Desigualdad
Policía de Seguridad Aeroportuaria	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	42	Bien Público	42				Educación	Ciudades
Ministerio de Cultura	Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Cultural	41	Bien Público	41				Educación	Desigualdad
Ministerio de Cultura	Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo de Bellas Artes	39	Bien Público	39				Educación	Desigualdad
Ministerio de Cultura	Fomento y Ampliación de Derechos y de la Cultura Popular	38	Bien Público	38				Educación	Desigualdad
Ministerio de Planificación Federal	Prevención Sísmica	37	Bien Público	37				Ciudades	
SEDRONAR	Recuperar Inclusión	36	Ponderado	2	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Salud	Pobreza, Educación, Desigualdad
Servicio Geológico Minero Argentino	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	35	Bien Público	35				Ecosistema terrestre	Educación, Cambio climático, Océanos y mares
Administración de Parques Nacionales	Atención a Pasividades de Guardaparques	34	Ponderado	2	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Pobreza, Desigualdad	



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN		ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL
Ministerio de Cultura	Acceso Igualitario, Desarrollo y Promoción de los Derechos Culturales	30	Bien Público	30			Educación	Desigualdad
Estado Mayor General de la Armada	Alistamiento Operacional	29	Bien Público	29			Paz y justicia	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	29	Bien Público	29			Pobreza	Desigualdad
CONICET	Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina	25	Bien Público	25			Educación	Desigualdad
Ministerio de Cultura	Acciones Inherentes al Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano	24	Bien Público	24			Educación	
Ministerio de Educación	Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales	22	Ponderado	0	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1.39%	Educación	Desigualdad
Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	Formación y Capacitación - EDN	22	Bien Público	22			Educación	Paz y justicia
Ministerio de Educación	Servicio de la Biblioteca de Maestros	18	Ponderado	0	Menores de 18 años migrantes que asisten al colegio sobre menores de 18 años totales que asisten al colegio	1.39%	Educación	



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Salud	Actividades Comunitarias a los Programas 17, 25, 29, 30, 36, 40 y 42	18	Ponderado	1	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Alimentación, Salud	Pobreza, Educación, Igualdad de género, Desigualdad
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Actividades Centrales	16	Ponderado	1	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Pobreza, Alimentación, Salud, Educación, Igualdad de género, Desigualdad, Ciudades, Paz y justicia	
Ministerio de Cultura	Fomento y Promoción de la Música	14	Bien Público	14				Educación	
Ministerio de Seguridad	Acciones de Formación y Capacitación	13	Ponderado	1	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Educación	Crecimiento y empleo
Ministerio de Salud	Cobertura de Emergencias Sanitarias	13	Ponderado	1	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Pobreza, Desigualdad
Ministerio de Cultura	Difusión de las Manifestaciones Político-Culturales	12	Bien Público	12				Educación	
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	11	Bien Público	11				Salud	
Ministerio de Cultura	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	10	Bien Público	10				Infraestructura e industria, Desigualdad	Educación
Ministerio de Cultura	Planificación General de Programas Culturales	9	Bien Público	9				Educación	Desigualdad



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Salud	Actividades Comunitarias a los Programas 20, 22, 24, 26, 37 y 45	9	Ponderado	1	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Pobreza
Ministerio de Salud	Sanidad Escolar	7	Ponderado	0	Población migrante sin beneficios de salud sobre la población total sin beneficios de salud	6,22%	EPH	Salud	Educación
Ministerio de Cultura	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	5	Bien Público	5				Educación	
Ministerio de Desarrollo Social	Actividades Comunitarias a los Programas 20 y 26	5	Ponderado	0	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Pobreza, Desigualdad	Alimentación, Igualdad de género, Agua, Crecimiento y empleo
Ministerio de Cultura	Fomento y Desarrollo para la Identificación, Valoración y Potenciación del Patrimonio Vivo y la Cultura Pública	5	Bien Público	5				Educación	
Ministerio de Cultura	Fortalecimiento de las Expresiones Federales	4	Bien Público	4				Educación	
Ministerio de Desarrollo Social	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	4	Ponderado	0	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Salud	Educación
Administración de Parques Nacionales	Formación y Capacitación	3	Bien Público	3				Educación	



ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	DEVENGADO	IMPACTO EN MIGRANTES	GASTO DISTRIBUIDO	INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN			ODS	
					DEFINICIÓN	VALOR	FUENTE	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Ministerio de Desarrollo Social	Acciones Inherentes a la Responsabilidad Social	2	Ponderado	0	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Paz y justicia	Alimentación, Salud, Educación, Igualdad de género, Agua, Energía, Desigualdad, Ciudades, Consumo y producción sostenible, Cambio climático, Ecosistema terrestre
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Reconversión de la Planta Industrial Falda del Carmen	2	Bien Público	2				Infraestructura e industria	Crecimiento y empleo, Consumo y producción sostenible
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Actividades Comunitarias a los Programas 16 y 17	2	Bien Público	2				Energía, Infraestructura e industria, Cambio climático, Océanos y mares, Ecosistema terrestre	Crecimiento y empleo
Ministerio de Desarrollo Social	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	0	Ponderado	0	Población migrante sobre población total	4,80%	EPH	Desigualdad	Pobreza, Alimentación, Salud, Educación



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración



Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



Presidencia
de la Nación